Facultad de Economía y Empresa
Universidad Zaragoza

ACTA DE LA JUNTA DE FACULTAD CELEBRADA EL 11 DE MAYO DE 2026

ASISTENTES

Equipo Decanal

Ilma. Sra. Decana
Dª. Ana Yetano Sánchez de Muniaín
Dra. Dª. Isabel Acero Fraile
Dra. Dª. Isabel Buil Carrasco
Dra Dª Laura Lucia Palacios
Dr. D. Miguel Marco Fondevila
Dr. D. Ignacio Moralejo Menéndez
Dr. D. Marcos Sanso Navarro
Dra. Dª. María Carmen Trueba Cortés
Dr. D. Jesús Valero Gil

P.D.I.

Acerete Gil, José Basilio
Ansón Lapeña, José Ángel
Brusca Alijarde, María Isabel
Cuéllar Fernández, Beatriz
Díaz Foncea, Millán
Escobar Urmeneta, María Teresa
Fuentelsaz Lamata, Lucio
García Lacalle, José Javier
Giménez Nadal, José Ignacio
Jarne Jarne, José Ignacio
Jiménez Calvo, Sofía
Marzo Navarro, Mercedes
Miguel Álvarez, Jesús Ángel
Moneva Abadía, José Mariano
Rodrigo Sauco, Fernando

P.T.G.A.S.

Bueno Arangay, María del Pilar
Gracia Naval, María Yolanda
Marruedo Sierra, Susana

Estudiantes

Alquézar Clavería, Elena

Invitados

Arqued Ribes, María Sol
Costa Toda, Alicia
Delgado Gómez, José Manuel
Duarte Pac, Rosa
Garcés Utande, María Pilar
Montaner Gutiérrez, Teresa

Excusa su asistencia:

Belanche Gracia, Daniel
Dejo Oricain, Natalia
García Ruiz, Pablo

En Zaragoza, a 11 de mayo de 2026, se reúne, en segunda convocatoria, la Junta de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Zaragoza a las 10:30 horas en el Salón de Actos del Campus Río Ebro, bajo la presidencia de la Sra. Decana y con la asistencia de los miembros al margen reseñados. Se abordan los siguientes puntos del orden del día:

1. **Aprobación, si procede, del acta de la sesión del 9 de marzo de 2026.**
2. **Aprobación, si procede, de la holgura para la oferta de trabajos de fin de grado para el curso académico 2026-27. (Objetivo 2.1.2)**
3. **Aprobación, si procede, de los plazos de depósito y defensa de los TFG y TFM para el curso académico 2026-27. (Objetivo 2.1.2)**
4. **Informe de la Decana.**
5. **Aprobación, si procede, del límite de plazas en las asignaturas optativas de los grados en ADE, ECO, FICO y MIM para el curso académico 2026-27. (Objetivo 2.1.2)**
6. **Aprobación, si procede, del número de plazas y mínimo de ECTS para cursar asignaturas de prácticas en entidades de los estudios de grado en el curso académico 2026-27. (Objetivo 3.1.1)**
7. **Aprobación, si procede, del informe anual de las presidentas de las Comisiones de Garantía de la Calidad de los Estudios de Grado y Máster. (Objetivo 2.1.1)**
8. **Aprobación, si procede, de las memorias de verificación y económica del Master Universitario en Marketing y Emprendimiento Agroalimentario. (Objetivo 2.1.3)**

Jiménez Martínez, Julio
Molina Chueca, José Alberto
Pardos Martínez, Eva
Ramírez Alesón, Marisa
Sáez Pérez, Luis Antonio
Sarto Marzal, José Luis
Vicente Gimeno, Luis Alfonso

No asisten:
Aguilón García, Luis
Andrey Slavchev, Robert
Bielsa Callau, Jorge
Casaos Bravo, Mario Belian
Flavián Blanco, Carlos
Garcés Ayerbe, Concepción
García Ramo, Francisco
Garrido Martínez, Elisabet
González Gil, María Consuelo
González Rodríguez, Roberto
Guillén Gargallo, Nadia
Hernández Ortega, Blanca Isabel
Lanau Puyuelo, Elisa
Mancebón Torrubia, María Jesús
Martínez Burgos, Nora
Martínez Martínez, Ricardo
Martínez Monaj, Ana María
Montuenga Mur, Francisco Miguel
Murillo Sánchez, Alejandro
Olloqui Lázaro, Pedro
Ortega Lapiedra, Raquel
Pérez López, Raúl
Pérez Pueyo, Anunciación
Ripeanu, María Nerea
Serrano Bellido, Álvaro
Torres Gil, Candela
Valbuena Gómez, Javier
Zapata Larroy, Íñigo Miguel

9. Ruegos y preguntas.

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión del 9 de marzo de 2026.

No hay ninguna notificación ni corrección. Se aprueba el acta de la sesión del 9 de marzo de 2026 por asentimiento.

2. Aprobación, si procede, de la holgura para la oferta de trabajos de fin de grado para el curso académico 2026-27. (Objetivo 2.1.2)

La Decana cede la palabra a la Vicedecana de Ordenación Docente y Profesorado, la profesora Laura Lucia, quien explican que la Normativa de elaboración de TFG y TFM de la Facultad establece una holgura pasa su oferta que, durante los últimos cursos, se ha fijado en el 5%. Dado que este porcentaje está permitiendo cubrir la demanda, propone mantenerlo para el curso 2026-27.

No hay intervenciones al respecto, aprobándose por asentimiento la holgura del 5% para la oferta de trabajos de fin de grado para el curso académico 2026-27.

3. Aprobación, si procede, de los plazos de depósito y defensa de los TFG y TFM para el curso académico 2026-27. (Objetivo 2.1.2)

La Decana cede la palabra al profesor secretario, quien explica que la Junta debe aprobar los plazos de depósito y defensa de los TFG/TFM del próximo curso,

según marca la Normativa para la elaboración del TFG/TFM de la Facultad. Dado el calendario académico secuencial aprobado en la Junta del 27 de enero de 2026 y por Consejo de Gobierno en su sesión de 4 de marzo, y una vez consultados el personal de Secretaría y representantes del estudiantado de la Facultad, se presenta la siguiente propuesta:

- Fechas de depósito y defensa de TFGs:

Convocatoria	Primera (Febrero)	Segunda (Junio)	Tercera (Septiembre)
Depósito	Del 15 al 23 de febrero	Del 9 al 15 de junio	Del 19 al 23 de julio
Defensa ante el Director	Hasta el 2 de marzo	Hasta el 22 de junio	Del 1 al 7 de septiembre
Solicitud tribunal para MH	Hasta el 8 de marzo	Hasta el 25 de junio	Hasta el 13 de septiembre
Defensa ante tribunal para MH	17 y 18 de marzo	5 y 6 de julio	23 y 24 de septiembre

- Fechas de depósito y defensa de TFMs:

Convocatoria	Primera (Febrero)	Segunda (Junio)	Tercera (Septiembre)
Depósito	Del 8 al 12 de febrero	Del 21 al 25 de febrero	Del 8 al 12 de febrero
Defensa ante tribunal	Del 7 al 14 de junio	Del 21 al 24 de junio	Del 7 al 14 de junio

El profesor secretario explica que las principales novedades con respecto al curso actual son (i) que el depósito de la tercera convocatoria de los TFGs se adelanta al mes de julio, y (ii) que se adelantan los plazos de la segunda convocatoria de los TFMs para que el estudiantado de Máster pueda concurrir a la convocatoria de becas pre-doctorales del Gobierno de Aragón.

El profesor Fernando Rodrigo comenta que, tal y como está el calendario, el estudiantado de los másteres tiene de facto una convocatoria, y que se hace que quien supervise trabajos ha de trabajar en agosto. Sin que haya que darle solución hoy, habría que darle una vuelta. El profesor secretario responde que, en su opinión, son más bien dos las convocatorias que se utilizan, y que una supervisión de un TFM es un proceso más fluido que uno de TFG. El profesor José Ángel Ansón pregunta si se conocen los datos del número de depósitos por convocatorias, y comenta que se está cerrando la puerta a que se vaya a la segunda convocatoria.

Rosa Duarte opina que está bien que se dé la opción de concurrir a las becas del Gobierno de Aragón, lo que no quita a que se presione para que las mismas se convoquen una vez haya finalizado el curso. Además, pregunta por la razón de mantener la convocatoria de febrero y si podría cambiarse por una a finales de año. La Decana responde que se sigue la misma estructura

que la de los TFG y el profesor secretario añade que el acuerdo de Consejo de Gobierno por el que se aprueba el calendario académico establece que aquellos centros que opten por una tercera convocatoria deberán tener entregadas las actas a finales del mes de septiembre. La profesora Isabel Brusca opina que es difícil satisfacer las demandas de todos estudiantes, pero que desde la Comisión de Garantía de la Calidad de los Estudios de Máster se atiende la petición de poder optar a becas pre-doctorales. Agradece, por tanto, el cambio ya que aborda problemática encontrada en distintos másteres.

Si bien el tema de las becas le parece interesante, el profesor Millán Díaz pregunta si no podría adelantarse la primera convocatoria para que pudiera terminarse con el año natural, y si no es muy dilatado el plazo entre depósito y defensa en la tercera convocatoria de los TFG. La Decana responde que si hay una nueva matrícula suele ser porque, además, se tiene alguna asignatura pendiente, no siendo habitual que solo se quede con el TFM. Con respecto a la distancia temporal entre el depósito y la defensa, comenta que es un sistema que ya se está aplicando en otros centros. La profesora Laura Lucia añade que algunos másteres profesionalizantes establecen como requisito para la pre-inscripción que el estudiantado haya depositado el TFG.

Sin más intervenciones, se aprueba por asentimiento la propuesta presentada para los plazos de depósito y defensa de los TFG y TFM para el curso académico 2026-27.

4. Informe de la Decana.

La decana informa que el pasado 28 de abril se celebró un Consejo de Gobierno, en el que se modificó el porcentaje que se queda la Universidad de las Cátedras Institucionales y de Empresa. También informa que se retiró del orden del día una iniciativa encaminada a remunerar al profesorado participante en la Olimpiada en Economía, ya que ha suscitado el interés de otros centros. En el próximo Consejo, que se celebrará el 13 de mayo, se tratarán asuntos relacionados con profesorado, la presentación del Plan Estratégico y los reglamentos de gestión de espacios y estacionamiento.

También se informa que la semana pasada se contactó con el IES Torre de los Espejos de Utebo, que cuenta con un Programa de Bachillerato de Excelencia que abarca las Ciencias Sociales y Jurídicas. También se comenta que se ha solicitado a Rectorado el cierre del centro las tardes de la segunda semana de julio, así como que se abra en ese horario el lunes 31 de agosto para poder impartir los Cursos 0 de matemáticas.

En cuanto a las actuaciones del equipo decanal, se informa que el 22 de abril el Vicerrectorado de Profesorado nos hizo llegar las instrucciones de un proceso extraordinario del Plan de Ordenación Docente para titulaciones aprobadas con posterioridad a la fase previa ordinaria. En esta situación se encontraba el Máster Universitario en Marketing y Emprendimiento Agroalimentario, que se discutirá en el punto octavo del orden del día. Durante este periodo, se ha realizado la fase 0 (acabó el 7 de mayo) y hoy (11 de mayo) comienza el periodo de la fase 1 que finaliza el día 14 (Objetivo 2.1.2). En este máster interuniversitario la Facultad tiene dos áreas implicadas: Fundamentos de Análisis Económico con una asignatura obligatoria de 3 ECTS y otra en la que participa con 0.75 ECTS y Comercialización e Investigación de Mercados con una asignatura obligatoria de 3 ECTS y una asignatura de complementos formativos de 3 ECTS (online).

Se han ido comunicando diversas ejecuciones de sanción disciplinaria por prácticas irregulares en pruebas de evaluación, y se ha colaborado con Universa para la convocatoria y preselección de candidaturas de las becas de formación e investigación en el ámbito del análisis económico y presupuestario para la estabilidad y sostenibilidad fiscal convocadas por la AIReF (Objetivo 3.3.3). Se han convocado las ayudas al estudio del Legado "Félix Correa", cuyo plazo de solicitud termina hoy y, siguiendo el procedimiento establecido para ello, se ha enviado una primera versión de los horarios para el curso académico 2026-27. La Comisión de Horarios está convocada para el próximo viernes, 15 de mayo (Objetivo 3.1.1). El mayor desequilibrio en días lectivos, una vez introducidos los cambios, se encuentra en el lunes y martes del primer semestre, que salen 12. Salvo los lunes del segundo semestre, que son 14, todos los demás días salen 13. Como el desequilibrio es mínimo y afecta solo al lunes y el martes, lo que se plantea es que, en las primeras semanas de curso, cuando todavía está el estudiantado motivado y puedan tener menos sentido los desdobles de prácticas, las asignaturas que tienen clase la combinación lunes-martes utilicen los desdobles con todo el grupo para avanzar en teoría. Con esta sencilla modificación se consigue ganar horas sin generar demasiada distorsión. También se está trabajando en una primera versión del calendario de pruebas de evaluación para el próximo curso, que se espera enviar a lo largo de la próxima semana.

En el apartado de Internacionales, se han incorporado dos PTGAS a la Oficina de Relaciones Internacionales, Laura e Inma, con lo que la crisis de gestión en la que nos encontrábamos parece resuelta y podemos volver a asumir toda la carga de trabajo de internacional que genera FECEM, agradeciendo la labor de Pilar Garcés (administradora) y Miguel Marco (Vicedecano) (Objetivo 3.3.1). Se está desarrollando el sistema para facilitar la realización de la prueba de acceso en inglés al Grado en International Business, y se están preparando las nuevas guías docentes, con la

traducción de conocimientos, habilidades y competencias transversales. También se está atendiendo a estudiantes que solicitan incorporarse al grado (Objetivo 3.1.1).

En cuanto a Relaciones con la Empresa y Emprendimiento, se celebró la 18ª Jornada de Salidas Profesionales el 29 de abril, con la participación activa de 11 organizaciones de primer nivel (Objetivo 3.3.3), a las que se agradece la misma, y se ha lanzado la oferta de 54 TFGs aplicados en organizaciones, la mayoría con prácticas (Objetivo 3.1.1). El plazo de solicitud es hasta el 18 de mayo, y se agradece el esfuerzo realizado por el PDI. Se han publicado en la pestaña de Calidad de la web de la Facultad los resultados de los indicadores de calidad correspondientes al curso académico 2025 (Objetivo 1.1.1). Se ha elaborado el procedimiento PRA-006 de gestión de sugerencias, quejas, felicitaciones y reclamaciones de la Facultad de Economía y Empresa, y se ha revisado el procedimiento PRA-005 Comunicación interna y externa (Objetivo 1.1.1). Ofiplan ha comunicado que, con motivo de la implantación el próximo curso académico del nuevo Grado Dual en Administración y Dirección de Empresas, se ha solicitado al Gobierno de Aragón la extinción del actual título de igual denominación. La extinción se propone para el curso académico 2026-2027.

El pasado 17 de abril tuvo lugar el acto del Patrón y la entrega de la Insignia de Honor de la Facultad a la Academia General Militar (Objetivo 3.3.3); también se resolvió el concurso de fotografía (Objetivo 3.3.1). El viernes 13 de marzo se celebró el acto de graduación en el Palacio de Congresos, y dos de nuestros equipos (baloncesto masculino y fútbol masculino) llegaron a la fase final del Trofeo Rectora, consiguiendo ambos la victoria (Objetivo 3.3.2). El día 23 de marzo tuvo lugar la Olimpiada de Economía de Aragón en la que participaron más de 130 estudiantes, y el día 15 de abril tuvo lugar el acto de entrega de premios (Objetivo 3.3.3). Como novedad, este año se desveló el orden de los diez primeros clasificados durante el acto. Los tres primeros clasificados participarán en la Olimpiada Nacional que tendrá lugar del 17 al 19 de junio en la URJC (Objetivo 3.3.3).

Los días 24, 25 y 26 de marzo se organizaron en la Facultad (Campus Río Ebro) las Jornadas de Puertas Abiertas y Talleres dirigidos a estudiantes preuniversitarios. Se contó con la participación de Alcanalytics, Fundación Ibercaja, Banco de España, Deloitte, Instituto de Censores Jurados de Cuentas, Integra, KPMG y Tecnara. Asistieron más de 310 estudiantes procedentes de más de 15 institutos y centros escolares de Aragón (Objetivo 3.3.3). El 19 de marzo se reunió la Comisión de Igualdad y Sostenibilidad y se han actualizado los formularios para la solicitud de espacios para visitantes y estudiantes predoctorales, colgados en el apartado de reserva de espacios de la web de

la Facultad (Objetivo 3.3.1). También se ha actuado en el acondicionamiento de la cafetería del Edificio Gran Vía para usarla para pausas-cafe en jornadas organizadas en el centro.

La Decana termina este apartado dando cuenta a los miembros de la Junta de las felicitaciones y condolencias remitidas desde los departamentos.

A continuación, se abre un turno de intervenciones en el que la profesora María Teresa Escobar, respecto al planteamiento realizado para recuperar horas de docencia los lunes y los martes, pregunta si hay disponibilidad de aulas de informática. El profesor secretario responde que para los tres primeros cursos se contempla en ese horario de desdoble la disponibilidad tanto de aula de informática como de teoría.

5. Aprobación, si procede, del límite de plazas en las asignaturas optativas de los grados en ADE, ECO, FICO y MIM para el curso académico 2026-27. (Objetivo 2.1.2)

La Decana cede la palabra al profesor secretario, quien explica que se deben aprobar los límites de plazas de las asignaturas optativas de los grados para el curso 2026-27. La propuesta que se realiza es la misma que el curso actual, ya que no hay ninguna solicitud nueva a este respecto:

Asignatura	Límite estudiantes
Lengua extranjera empresarial (Inglés) – 4º ADE	50
Inglés para economistas – 4º ECO	50
Lengua extranjera para finanzas y contabilidad (Inglés) – 4º FICO	50
Lengua extranjera para marketing (Inglés) – 4º MIM	50
Decisiones comerciales – 4º ADE	60
Simulación comercial – 4º MIM	60
e-Marketing – 4º MIM	60
Resto de optativas	80

Sin más intervenciones, se aprueba por asentimiento la propuesta de los límites de plazas en las asignaturas optativas para los grados en ADE, ECO, FICO y MIM para el curso 2026-27.

6. Aprobación, si procede, del número de plazas y mínimo de ECTS para cursar asignaturas de prácticas en entidades de los estudios de grado en el curso académico 2026-27. (Objetivo 3.1.1)

La Decana cede la palabra al Vicedecano de Relaciones con la Empresa y Emprendimiento, el profesor Jesus Valero, quien comenta que la Normativa de prácticas en entidades para estudios de grado de la Facultad requiere establecer el número de plazas y mínimo de ECTS.

Con respecto al número mínimo de ECTS, se propone mantenerlo en 120 ya que está funcionando bien, se corresponde con media titulación y la demanda de prácticas está siendo mayor a la oferta de plazas. En relación al número de plazas, comienza explicando que este curso tuvo lugar una mayor demanda de prácticas, que hizo lanzar una oferta extraordinaria en septiembre. Esto ha hecho plantear un incremento en el ratio hasta el 60% sobre el número de estudiantes cuyo mayor curso de matrícula es tercero, no considerando un valor superior para no acabar afectando la calidad de las prácticas. La oferta quedaría como sigue:

Asignatura	ADE	ECO	FICO	MIM
Prácticas I	21	7	5	7
Prácticas II	20	6	4	6
Prácticas anuales	182	59	41	60
TOTAL	**223**	**72**	**50**	**73**

Además, el Vicedecano propone que las plazas que no se cubran en una titulación podrían pasar a otra, y que se reservarán 11 plazas para ser activadas en septiembre para estudiantes que se han ido de Erasmus este curso y no se puedan matricular en julio.

El profesor José Ángel Ansón comenta que el número de estudiantes matriculados en asignaturas en tercero en FICO es mayor que sobre el que se ha mostrado para justificar el cálculo de oferta de plazas para esta titulación. Jesús Valero responde que la información se ha sacado de DATUZ, pero que se revisará.

Se aprueban por asentimiento la propuesta del número de plazas y mínimo de ECTS para cursar asignaturas de prácticas en entidades de los estudios de grado en el curso académico 2026-27.

7. Aprobación, si procede, del informe anual de las presidentas de las Comisiones de Garantía de la Calidad de los Estudios de Grado y Máster. (Objetivo 2.1.1)

La Decana cede la palabra a la PDI Isabel Buil, Vicedecana de Calidad y Presidenta de la Comisión de Garantía de la Calidad de los Estudios de Grado. Comienza su intervención agradeciendo la labor del PTGAS de Secretaría, y recuerda que el Reglamento de la Facultad establece que la Junta

debe aprobar el informe anual elaborado por las presidentas de las Comisiones de Garantía de la Calidad de los estudios de Grado y Máster. Explica que, para el caso de los grados, la comisión se ha reunido en 18 ocasiones, incluyendo la conjunta y la subcomisión, para tratar cuestiones relativas a, entre otros asuntos, la aprobación de las guías docentes, el reconocimiento de créditos, solicitudes de cambios de estudios, asignación de TFGs y la aprobación de los PAIM. En el informe elaborado por las presidentas (Anexo I) se presentan las acciones incluidas en los PAIM del curso 2024-25 -de las que el 63% se han ejecutado, el 25% están en curso, el 4% están pendientes y el 8% se han desestimado-, y resume algunas de las recogidas en los PAIM del curso 2025-26 que abarcan cuestiones como la falta de asistencia a clase, la tasa de respuesta a las encuestas, la internacionalización o la evolución de los egresados.

Toma la palabra la PDI Isabel Brusca, Presidenta de la Comisión de Garantía de la Calidad de los Estudios de Máster, quien también comienza agradeciendo su labor al PTGAS y a Isabel Buil por la coordinación del informe. Con respecto a esta comisión, comenta que la principal preocupación ha sido el desfase temporal entre el periodo de pre-inscripción y matrícula y el comienzo de curso, ya que la tercera fase de matrícula tiene lugar una vez comenzado el curso y esto implica que el estudiantado se incorpora después de empezar las clases. La Comisión se ha reunido con el Vicerrector de Política Académica para valorar soluciones y la propuesta por parte del Vicerrector ha sido la aprobación de una tasa de caída en la Fase II de Admisión, de modo que se admitan a más estudiantes del número máximo establecido. La Comisión ha aprobado ya esa tasa de caída para los estudios de Máster de la Facultad, salvo para el Máster en Economía, donde no se entiende necesario, y será efectiva en esta segunda Fase de Preinscripción. También preocupa lo dilatado del periodo durante el que se puede dar de baja el estudiantado sin coste, que puede acabar perjudicando a estudiantes que se quedan fuera. Lamentablemente, no se ha conseguido llegar a una solución con Vicegerencia Académica.

No hay intervenciones, aprobándose por asentimiento el informe anual de las presidentas de las Comisiones de Garantía de la Calidad de los Estudios de Grado y Máster.

8. Aprobación, si procede, de las memorias de verificación y económica del Master Universitario en Marketing y Emprendimiento Agroalimentario. (Objetivo 2.1.3)

La Decana comienza este punto comentando que este máster ha tenido un recorrido más bien oscuro o tortuoso, ya que ha surgido desde un estudio propio, está liderado por la Universidad de la Rioja, y coordinado por el Campus Iberus. La primera noticia de este título llega con la aprobación de la memoria de verificación en Consejo de Gobierno, habiendo sido aprobada por la ANECA sin participación alguna de nuestro centro. Sin embargo, la Junta debe aprobar tanto la

memoria de verificación (Anexo II) como la económica (Anexo III), ya que en la Facultad imparten docencia los departamentos de Análisis Económico y de Comercialización e Investigación de Mercados, tal y como se ha detallado en el Informe de la Decana.

Tras múltiples consultas con Ofiplan, Campus Iberus y CIHEAM, se ha preparado un borrador de memoria económica al que han dado el visto bueno. Además, se ha abierto una fase del POD para asignar profesorado, pero eso ya depende de los departamentos. También ha sido necesario aclarar con el Vicerrectorado de Política Académica si Marketing Agroalimentario pertenecía al Departamento de Comercialización e Investigación de Mercados. Hecho esto, se solicita a la Junta aprobar los documentos para que esta titulación siga su curso, ya que hay estudiantado que ha mostrado interés por el mismo.

El profesor José Manuel Delgado opina que el plan de estudios se ha diseñado de arriba hacia abajo, pareciéndole una tomadura de pelo. Comenta que su departamento ha sido menospreciado e insultado, ya que hay asignaturas relacionadas con el mismo y no se ha contado con ellos para nada. Por tanto, solicita el voto en contra.

Isabel Brusca comenta que, al estar aprobado por Consejo de Gobierno, no sabe si tenemos capacidad para echarlo atrás. La Decana añade que es un título que está en marcha, y en el que participan otras universidades. Coincide en que no ha sido el mejor de los procesos, pero que cada Universidad ha participado en lo que venía impartiendo en el estudio propio anterior. Termina diciendo que le gustaría cerrar este capítulo.

La profesora Rosa Duarte ahonda en la idea de que se trata de un máster del Campus Iberus, por lo que participan distintas universidades, reproduciendo lo que había anteriormente. En el caso del Departamento de Análisis Económico, ven que otras universidades tienen asignada docencia relacionada con el mismo más allá de lo que tienen asignado. El profesor José Mariano Moneva opina que, en la medida que ya ha pasado por el Consejo Social, no sabe por qué se tiene que aprobar en Junta. La Decana responde que parece que, mas que aprobar, se trata de ratificar para que el Gobierno de Aragón le dé paso.

El profesor Javier García Lacalle opina que hay que dar un toque de atención, ya que las cosas parecen haberse hecho mal, sin tener en cuenta la normativa. A Isabel Brusca no le queda clara la implicación del centro en el máster, más allá de la impartición de las dos asignaturas. Isabel Buil responde que este trámite viene impuesto por la normativa. La Decana responde que se ha quejado de cómo se ha gestionado este trámite, pero que está ahí y hay que sacarlo adelante. Le parece bien que conste el enfado, porque lo ha vivido en primera persona, pero hay que avanzar. En la misma línea, Jose Mariano Moneva considera que, si bien el proceso está mal hecho, no se consigue nada votando en contra.

Se procede con la votación, con los siguientes resultados:

Votos a favor: 17.

Votos en contra: 1.

Abstenciones: 7.

Por tanto, se aprueban las memorias, trasladando el sentir manifestado en este punto tanto a Campus Iberus como al Vicerrectorado de Política Académica.

9. Ruegos y preguntas.

Jesús Valero comienza este punto confirmando que los datos sobre alumnos de tercer curso disponibles en DATUZ anteriormente presentados son correctos, pero reflejan el curso más alto en el que está matriculado el estudiantado. Esta información es la que se ha venido utilizando hasta la fecha, y parece dar buenos resultados. En caso de que no sea así en el futuro se revisará la manera de calcular la oferta de plazas de prácticas.

La PTGAS Marisol Arqued comenta que se va a lanzar el proceso de elaboración de guías docentes, resaltando la importancia de que incorpore el apartado correspondiente a la bibliografía de cara a la adquisición de los fondos bibliográficos correspondientes. También presenta el problema que se está experimentando con la base de datos SABI, para la que la licencia adquirida tiene un límite de descargas. Esto ha hecho que, dado que se están llevando a cabo descargas masivas (por ejemplo, el 4 de mayo se descargaron 800.000 celdas), haya estado bloqueada la mayor parte del tiempo durante el último mes y medio. Explica que cuando se accede a esta base se está aceptando una licencia con un uso pactado. Para acceder con fines para proyectos externos hay que contactar con la empresa distribuidora, ya que no entra en la licencia. Considera que habría que concienciar al respecto de este mal uso, que no tiene por qué ser de personal del centro. La Decana responde que entiende que puede identificarse a quienes realizan un uso abusivo de este recurso, y que se les podría cancelar el acceso.

Se levanta la sesión a las doce horas y diez minutos del día anteriormente reseñado, de la que como Secretario doy fe firmando la presente acta.

El Secretario,

Fdo.: Marcos Sanso Navarro

Anexo I

MAYO 2026

INFORME ANUAL DE LAS PRESIDENTAS DE LAS COMISIONES DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LOS ESTUDIOS DE GRADO Y DE MÁSTER

Facultad de Economía y Empresa
Universidad Zaragoza

Para su aprobación en Junta de Facultad el 11 de mayo de 2026

ÍNDICE

1. Introducción 1

2. Principales actuaciones realizadas..... 1

   2.1. Comisión de Garantía de la Calidad de los Estudios de Grado 1

   2.2. Comisión de Garantía de la Calidad de los Estudios de Máster..... 2

3. El Plan Anual de Innovación y Mejora 3

4. Planes Anuales de Innovación y Mejora para el curso 2024-2025 5

   4.1. Acciones incluidas en los PAIM 5

   4.2. Ejecución de las acciones incluidas en los PAIM 8

      4.2.1. Informe de ejecución de las acciones en los estudios de grado 8

      4.2.2. Informe de ejecución de las acciones en los estudios de máster 10

5. Planes Anuales de Innovación y Mejora para el curso 2025-2026 14

   5.1. Acciones incluidas en los PAIM 14

      5.1.1. Informe sobre las acciones en los estudios de grado 19

      5.1.2. Informe sobre las acciones en los estudios de máster 20

6. Anexos 22

Anexo I. Seguimiento de los objetivos y acciones de mejora de los PAIM de los estudios de grado para el curso 2024-2025 realizado en los IEC (curso 2024-2025) 22

Anexo II. Seguimiento de los objetivos y acciones de mejora de los PAIM de los estudios de máster para el curso 2024-2025 realizado en los IEC (curso 2024-2025) 30

Anexo III. Objetivos y acciones de mejora de los PAIM de los estudios de grado para el curso 2025-2026..... 37

Anexo IV. Objetivos y acciones de mejora de los PAIM de los estudios de máster para el curso 2025-2026..... 44

1. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Garantía de la Calidad de la titulación es el órgano colegiado responsable de la toma de decisiones encaminadas al aseguramiento y la mejora continua de la calidad de los títulos. Esta Comisión depende, a todos los efectos, de la Junta del centro responsable de los estudios, órgano que establece su composición, organización y criterios de funcionamiento, y que nombra a todos sus miembros. Asimismo, tiene responsabilidad y capacidad de decisión sobre todos los aspectos que afectan a la planificación, organización y desarrollo de la docencia en la titulación, y establece las directrices y el marco de actuación del Coordinador. Sus decisiones se reflejan fundamentalmente en el Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM).

De acuerdo con el artículo 27.6 del Reglamento de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Zaragoza, cada presidente o presidenta de la Comisión de Garantía de la Calidad deberá presentar un informe anual sobre las actuaciones realizadas y los aspectos fundamentales del PAIM de cada titulación. Dicho informe deberá ser aprobado por mayoría simple de la Junta.

Desde el año 2023, y siguiendo las recomendaciones derivadas del análisis del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC), así como de la auditoría interna realizada en 2022, se han unificado en un único documento los informes de la Comisión de Garantía de la Calidad de los Estudios de Grado y de la Comisión de Garantía de la Calidad de los Estudios de Máster.

El presente informe se estructura del siguiente modo. En el siguiente apartado se presenta un resumen de las principales actuaciones realizadas por cada Comisión. A continuación, se comentan los aspectos más relevantes de los PAIM. En concreto, se describen las acciones incluidas en los PAIM para el curso 2024-2025 y su grado de ejecución, a partir de los Informes de Evaluación de la Calidad (IEC) 2024-2025 aprobados en diciembre de 2025. Finalmente, se recogen las acciones de innovación y/o mejora previstas en los PAIM para el curso 2025-2026, cuya aprobación tuvo lugar también en diciembre de 2025.

2. PRINCIPALES ACTUACIONES REALIZADAS

2.1. Comisión de Garantía de la Calidad de los Estudios de Grado

En lo que respecta a los estudios de grado, durante el período comprendido entre mayo de 2025 y abril de 2026, se han celebrado un total de 18 reuniones, distribuidas entre la Comisión Conjunta de Garantía de Calidad del Grado en Administración y Dirección de Empresas (7 reuniones), la Comisión de Garantía de la Calidad de los Estudios de Grado de la Facultad de Economía y Empresa (7 reuniones) y la Subcomisión (4 reuniones).

En la Comisión Conjunta se revisaron y aprobaron las guías docentes del grado en Administración y Dirección de Empresas (ADE) para el curso 2025-2026 (junio de 2025). En diciembre de 2025, se aprobaron las versiones provisionales y definitivas del PAIM de esta titulación. Asimismo, entre otras cuestiones, se aprobaron los cuadros de reconocimiento de Ciclos Formativos de Grado Superior en el Grado en ADE.

De manera similar, en la Comisión de Garantía de la Facultad se aprobaron las guías docentes de las titulaciones de Economía, Finanzas y Contabilidad (FICO) y Marketing e Investigación de Mercados (MIM) (junio de 2025). En junio de 2025 se aprobó la oferta de Trabajos Fin de Grado. Cabe destacar la aprobación de las versiones provisionales y definitivas de los PAIM en las reuniones mantenidas en diciembre de 2025. La Comisión también emitió informe favorable a la propuesta de la Decana de nombramiento de D. Miguel Marco como Coordinador del Grado en International Business. Por último, entre otras cuestiones, se aprobó el itinerario del Programa Conjunto en Derecho y Administración y Dirección de Empresas, y los cuadros de reconocimiento de Ciclos Formativos de Grado Superior en los grados en Economía, FICO y MIM.

Junto a estos asuntos destacados, la Comisión y la Subcomisión han resuelto las solicitudes de cambios de estudios y las peticiones relacionadas con el reconocimiento de créditos y la asignación de Trabajos Fin de Grado.

2.2. Comisión de Garantía de la Calidad de los Estudios de Máster

En lo que respecta a los estudios de máster, durante el período comprendido entre mayo de 2025 y abril de 2026 la Comisión de Garantía de la Calidad ha celebrado un total de 5 reuniones de todos los miembros de la Comisión, una reunión de los coordinadores con el Vicerrector de Política Académica y la Vicegerenta Académica y dos acuerdos de aprobación realizados de forma online. Entre las actuaciones realizadas por la Comisión, puede señalarse la aprobación de las guías docentes del Máster Universitario en Auditoría, Máster Universitario en Contabilidad y Finanzas, Máster Universitario en Dirección, Estrategia y Marketing, Máster Universitario en Economía y Máster Universitario en Sociología de las Políticas Públicas y Sociales de la Facultad de Economía y Empresa para el curso 2025-2026 (junio de 2025), así como la aprobación de la oferta de Trabajos de Fin de Máster para el curso 2025-2026 de los estudios de máster de la Facultad de Economía y Empresa (julio de 2025).

Además, en el caso del Máster Universitario en Auditoría, de acuerdo con su memoria de verificación, corresponde a la Comisión de Garantía la aprobación de la lista de alumnos admitidos en el Máster en las distintas fases de admisión, habiendo aprobado de forma online la correspondiente lista preparada por la Coordinadora del Máster en las fases II y III, dado que en la Fase I no se ofertaron plazas.

Asimismo, en diciembre de 2025 se aprobaron las versiones provisionales y definitivas de los PAIM de los estudios de máster.

También se ha aprobado, en febrero de 2026, el número de plazas totales de nuevo ingreso en cada uno de los másteres que se van a ofertar en el curso 2026-2027, así como el número de plazas que se van a ofertar en la Fase 1.

Para dar respuesta a una de las actuaciones propuestas en los PAIM correspondientes al curso 2024-2025, para implantar durante el curso 2025-2026, la Decana solicitó una reunión con el Vicerrector de Política Académica y en febrero de 2026 los coordinadores de los estudios de máster se reunieron con el Vicerrector y la Vicegerenta Académica para abordar el problema generado por el desfase entre el calendario académico y las fases de preinscripción y matrícula de los estudios de máster. Como posible solución, por parte del Vicerrector se ofreció la aprobación de una tasa de caída en la admisión de estudiantes en Fase 2, de modo que se admitan por encima del número total de plazas, asumiendo que de todos los admitidos, un porcentaje de ellos no se matriculan. En la reunión de la Comisión mantenida el 24 de marzo de 2026 se aprobó una tasa de caída para los siguientes títulos de Máster: Máster en Auditoría (10%), Máster en Contabilidad y Finanzas (10%), Máster en Dirección, Estrategia y Marketing (15%) y Máster en Sociología de las Políticas Públicas y Sociales (12%). En el Máster en Economía no se considera necesaria dicha tasa de caída.

Junto a las actuaciones anteriores, la Comisión ha resuelto una solicitud de reconocimiento de créditos del Máster en Contabilidad y Finanzas, con informe favorable a la solicitud recibida.

3. EL PLAN ANUAL DE INNOVACIÓN Y MEJORA

El Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM) es un documento que recoge la relación de acciones de innovación y/o mejora a implementar en las titulaciones. Junto con el Informe de Evaluación de la Calidad (IEC) de la titulación, constituye uno de los instrumentos del Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC), cuyo objetivo fundamental es la mejora continua de los títulos a través del seguimiento interno y externo de la adecuada implantación de las enseñanzas. Su elaboración se rige por el procedimiento Q214, el cual describe los pasos que deben seguir los distintos agentes del SIGC para elaborar, aprobar, difundir y realizar el seguimiento del PAIM.

Las acciones de mejora incluidas en los PAIM de las titulaciones de la Facultad se vinculan con los objetivos de calidad del Centro (Tabla 1), permitiendo su seguimiento.

Tabla 1. Objetivos de calidad de la Facultad de Economía y Empresa

OBJETIVO 1.1.1	Elaborar, difundir y realizar el seguimiento y revisión periódica de la Política, Objetivos de Calidad y el Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC).
OBJETIVO 2.1.1	Garantizar la calidad y mejora continua de los programas formativos de Grado y Máster que se impartan en la Facultad de Economía y Empresa a través de las Comisiones de Evaluación de la Calidad de las diferentes titulaciones y de las Comisiones de Garantía de la Calidad de los Estudios de Grado y de los Estudios de Máster.
OBJETIVO 2.1.2	Promover una oferta de titulaciones de Grado y Máster Universitario que responda a las necesidades y expectativas de los grupos de interés.
OBJETIVO 2.1.3	Fomentar el diseño y oferta de títulos conjuntos con otras universidades del Espacio Europeo de Enseñanza Superior y otras instituciones académicas internacionales de prestigio.
OBJETIVO 3.1.1	Comprometerse con la orientación de nuestras enseñanzas al estudiantado. Realizar acciones con la finalidad fundamental de favorecer su aprendizaje.
OBJETIVO 3.1.2	Potenciar la participación de estudiantado y profesorado en el Programa de Orientación Universitaria del centro.
OBJETIVO 3.1.3	Favorecer la movilidad de estudiantes. Desarrollar iniciativas para promover la internacionalización en la Facultad (o *Internationalization at home*).
OBJETIVO 3.2.1	Comprometerse con la calidad de su personal docente e investigador (PDI). Facilitar el acceso del PDI y personal técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS) a la formación, según sus respectivas actividades.
OBJETIVO 3.2.2	Favorecer la movilidad internacional de PDI y PTGAS.
OBJETIVO 3.2.3	Impulsar la participación del profesorado en proyectos y actividades de innovación docente.
OBJETIVO 3.3.1	Mejorar y racionalizar la dotación y gestión de los recursos materiales y los servicios que la Facultad presta a la comunidad universitaria y a la sociedad en general.
OBJETIVO 3.3.2	Impulsar la colaboración con otros centros y servicios propios de la Universidad.
OBJETIVO 3.3.3	Promover el establecimiento de alianzas y convenios con organismos e instituciones externas.
OBJETIVO 4.1.1	Supervisar, evaluar y mejorar los indicadores.
OBJETIVO 4.2.1	Supervisar y promover acciones de mejora de los indicadores académicos (tasas de abandono, tasas de rendimiento, tasas de éxito, disminución de la duración media de los estudios).
OBJETIVO 5.1.1	Recopilar, analizar y utilizar la información generada por el SIGC.
OBJETIVO 5.2.1	Publicar periódicamente información relativa a las titulaciones del centro y su desarrollo.
OBJETIVO 5.2.2	Establecer canales eficientes de comunicación y difusión de la información.
OBJETIVO 5.2.3	Incrementar la información suministrada en inglés.

4. PLANES ANUALES DE INNOVACIÓN Y MEJORA PARA EL CURSO 2024-2025

4.1. Acciones incluidas en los PAIM

El Gráfico 1 muestra el número de acciones incluidas en los PAIM para el curso 2024-2025 (aprobados en enero de 2025 por las Comisiones de Garantía de la Calidad de los Estudios de Grado y los Estudios de Máster) y su vinculación a los objetivos de calidad de la Facultad de Economía y Empresa. Se han desarrollado acciones asociadas a 8 de los 19 objetivos de calidad. Entre ellos cabe destacar los objetivos 3.1.1 (orientación de las enseñanzas al estudiante), 2.1.2 (oferta de titulaciones grado y máster) y 4.1.1 y 4.2.1 (relacionados con la supervisión y mejora de indicadores). En la Tabla 2 se presenta esta información de manera más detallada, desglosada para cada uno de los grados y másteres universitarios impartidos en la Facultad.

Gráfico 1: Número de acciones incluidas en los PAIM relativas a los objetivos de calidad (total, grado y máster) para el curso 2024-2025

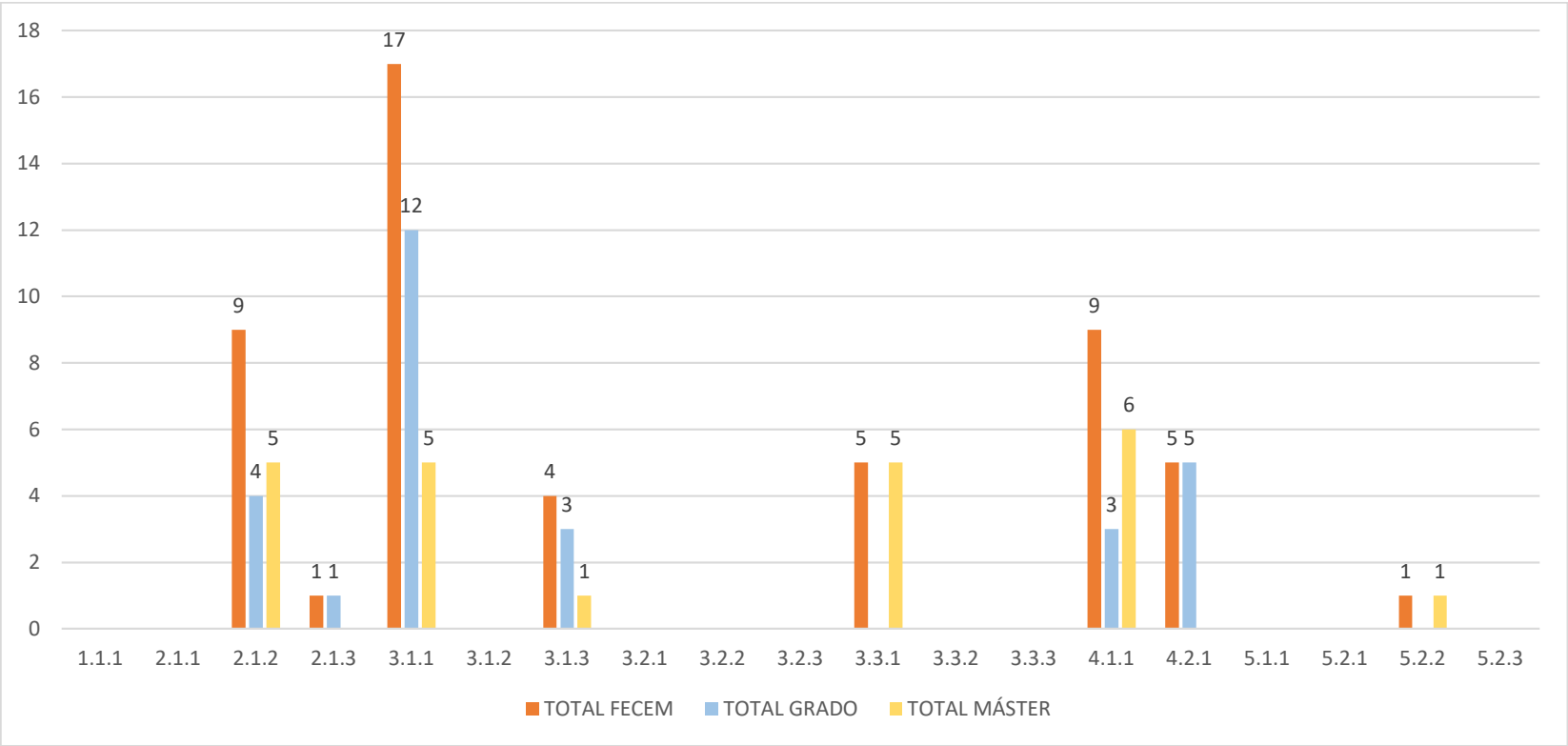

Nota: Objetivos de calidad (ver Tabla 1; pueden consultarse también aquí).

Tabla 2: Número de acciones incluidas en los PAIM relativas a los objetivos de calidad por grado y máster para el curso 2024-2025

OBJETIVO DE CALIDAD	TOTAL FECEM	GRADOS				TOTAL GRADO	MÁSTER					TOTAL MÁSTER
		ADE	ECO	FICO	MIM		MA	MCF	ME	MDEM	MSPPS	
1.1.1												
2.1.1												
2.1.2	**9**	1	1	1	1	**4**	1	1	1		2	**5**
2.1.3	**1**				1	**1**						
3.1.1	**17**	3	2	4	3	**12**	3		1	1		**5**
3.1.2												
3.1.3	**4**	1	1	1		**3**		1				**1**
3.2.1												
3.2.2												
3.2.3												
3.3.1	**5**						1	1	1	1	1	**5**
3.3.2												
3.3.3												
4.1.1	**9**	1	1		1	**3**	1		2	2	1	**6**
4.2.1	**5**	2	1	1	1	**5**						
5.1.1												
5.2.1												
5.2.2	**1**								1			**1**
5.2.3												
TOTAL	**51**	**8**	**6**	**7**	**7**	**28**	**6**	**3**	**6**	**4**	**4**	**23**

Nota: Objetivos de calidad (ver Tabla 1; pueden consultarse también aquí: ADE: Grado en Administración y Dirección de Empresas; ECO: Grado en Economía; FICO: Grado en Finanzas y Contabilidad; MIM: Grado en Marketing e Investigación de Mercados; MA: Máster Universitario en Auditoría; MCF: Máster Universitario en Contabilidad y Finanzas; ME: Máster Universitario en Economía; MDEM: Máster Universitario en Dirección, Estrategia y Marketing; MSPPS: Máster Universitario en Sociología de las Políticas Públicas y Sociales.

4.2. Ejecución de las acciones incluidas en los PAIM

El seguimiento de las acciones incluidas en los PAIM para el curso 2024-2025 se ha realizado en los IEC del curso 2024-2025 (aprobados en diciembre de 2025). Como puede observarse en el Gráfico 2, se han ejecutado el 63% de las acciones recogidas en los diferentes PAIM correspondientes a las titulaciones ofertadas en la Facultad de Economía y Empresa, mientras que el 25% de las acciones se encuentran en curso, el 4% están pendientes y el 8% han sido desestimadas.

Gráfico 2: Estado de las acciones incluidas en los PAIM para el curso 2024-2025

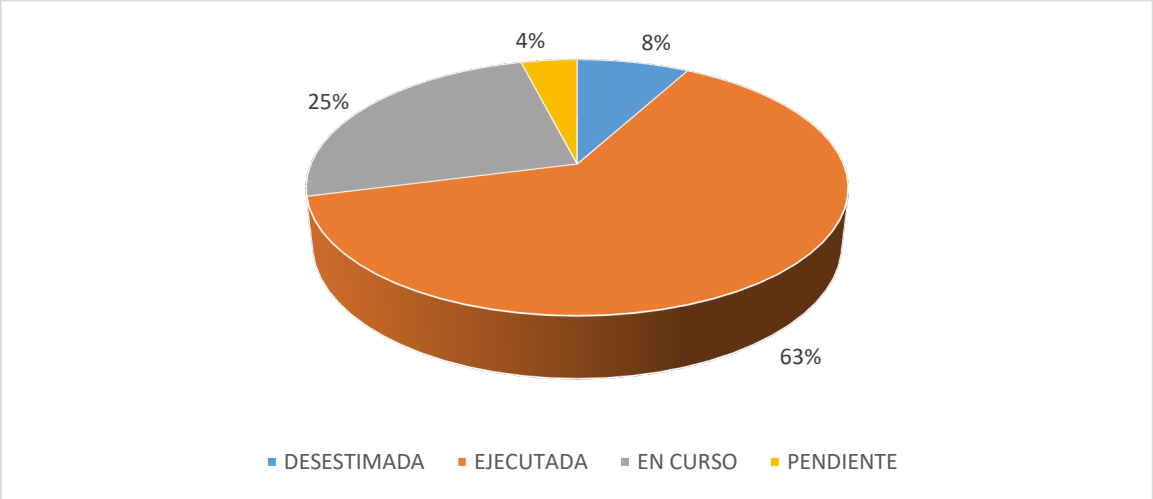

A continuación, se realiza un análisis más detallado, distinguiendo entre los estudios de grado y máster.

4.2.1. Informe de ejecución de las acciones en los estudios de grado

En los PAIM para el curso 2024-2025 de los estudios de grado se incluyó un total de 28 acciones de mejora. Como puede verse en el Gráfico 3, el 68% han sido ejecutadas (19 acciones), el 21% están en curso (6 acciones) y el 11% han sido desestimadas (3 acciones).

Gráfico 3: Estado de las acciones incluidas en los PAIM de los estudios de grado para el curso 2024-2025

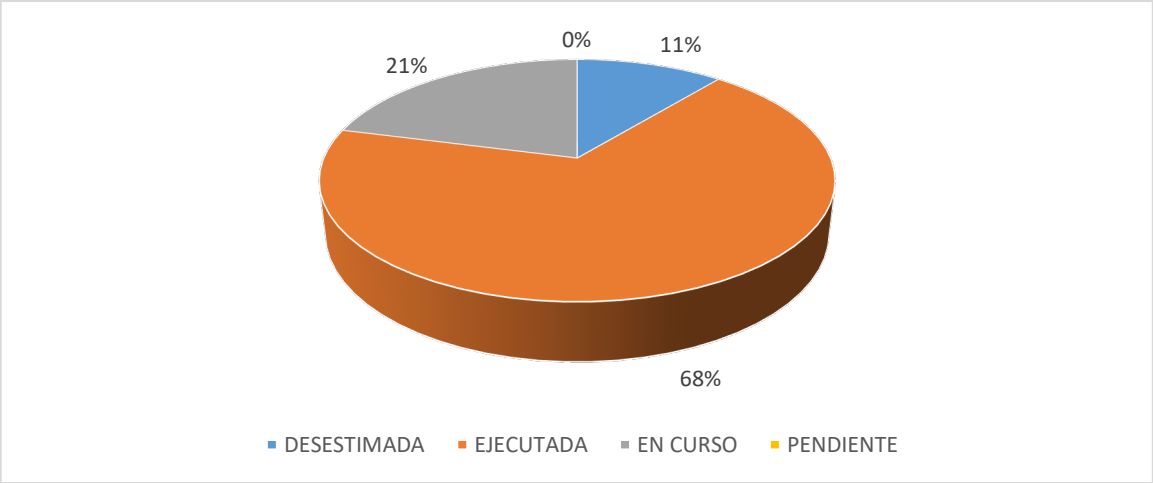

En la Tabla 3 se presenta el estado de ejecución de las acciones de mejora incluidas en los PAIM para el curso 2024-2025, desglosadas por titulación (ADE, Economía, Finanzas y Contabilidad y Marketing e Investigación de Mercados).

Tabla 3: Estado de las acciones de mejora incluidas en los PAIM por grado para el curso 2024-2025

Objetivo de mejora	ADE	ECO	FICO	MIM
Fortalecer la coordinación dentro de algunas asignaturas, especialmente las que cuentan con varios grupos.	🟢			
Incrementar las tasas de respuesta de las distintas encuestas.	🟢	🟡		🟢
Continuar y avanzar en el proceso de mejora de la evaluación de las competencias de comunicación académica en lengua inglesa	🟢			
Conseguir que tengan un mayor conocimiento del sistema de prácticas.	🟢		🟢	
Incrementar la oferta de organizaciones en la que los estudiantes puedan realizar prácticas e incrementar el número de TFG en convenio con organizaciones.	🟢			
Mejorar el desempeño del alumnado en asignaturas con bajos resultados académicos.	🟢			
Tratar de reducir la tasa de abandono en las tres facultades donde se imparte el grado, para que se aproximen (o se sitúen por debajo) de lo indicado en la memoria de verificación.	🟢			
Continuar con la difusión e información sobre la internacionalización de la titulación, así como de otras opciones de movilidad.		🟢		
Aumentar el número de estudiantes que realizan estancias de movilidad			🟢	🟡
Mejorar la oferta de destinos internacionales para la movilidad				🟡
Ofrecer información y asesoramiento a los estudiantes sobre aspectos específicos del grado, con la finalidad de que puedan tomar sus decisiones de la mejor forma posible.		🟢		
Tener una idea general de la situación actual de nuestra titulación, para intentar buscar posibilidades de mejora.		🟡		
Seguir manteniendo, y ampliando, el contacto con los estudiantes que finalizan la titulación con el doble objetivo de informarles sobre todas las oportunidades que van surgiendo, y de que puedan a su vez colaborar orientando a los futuros egresados.		🟢		
Reducir la baja asistencia a clase que desde el curso de la pandemia se ha incrementado considerablemente, recabando las causas y tratando de poner de manifiesto el valor añadido de la asistencia presencial.			🔴	🟡
Mejorar la tasa de asistencia a clase mediante un cambio en el horario de las clases.			🔴	🟢
Conocer los motivos de la alta tasa de abandono de la titulación.			🟡	🔴
Aumentar el conocimiento del grado entre los centros de Formación Profesional, ya que es el grado de la Facultad de Economía y Empresa que más estudiantes aglutina con esa formación pre-universitaria.			🟢	
Adaptación del título al RD 822/2021 según el calendario establecido por el Vicerrectorado de Política Académica.	🟢	🟢	🟢	🟢

Nota: 🟢 Ejecutada; 🟡 En curso; 🔴 Desestimada.

En términos generales, como ya se ha señalado anteriormente, se observa un elevado grado de ejecución de las acciones planteadas.

En el Grado en Administración y Dirección de Empresas, todas las acciones han sido ejecutadas. Estas han abordado cuestiones como la coordinación docente, la mejora del desempeño académico, la tasa de respuesta a las encuestas o el conocimiento del sistema de prácticas.

En el Grado en Economía, destaca la ejecución de acciones destinadas a la difusión de la internacionalización y al asesoramiento personalizado al alumnado. Se encuentran en curso dos acciones de mejora adicionales, relativas al incremento de las tasas de respuesta de las distintas encuestas y al análisis de la situación actual de la titulación, con el fin de identificar posibles vías de mejora.

En el Grado en Finanzas y Contabilidad, más de la mitad de las acciones propuestas han sido ejecutadas, principalmente aquellas relacionadas con el conocimiento del grado en centros donde se imparten Ciclos Formativos de Grado Superior y con la movilidad estudiantil. Se han desestimado las acciones vinculadas al absentismo, mientras que continúa en curso el estudio de las causas de abandono.

Por último, el Grado en Marketing e Investigación de Mercados ha ejecutado acciones orientadas a incrementar la tasa de respuesta en las encuestas. Asimismo, se encuentran en curso otras acciones relacionadas con la internacionalización y la asistencia a clase, y se ha desestimado una acción específica al estudio del abandono.

En el Anexo I se incluye la información detallada sobre el seguimiento de las acciones de mejora de los PAIM para el curso 2024-2025 realizado por los coordinadores de cada titulación en los IEC del curso 2024-2025.

4.2.2. Informe de ejecución de las acciones en los estudios de máster

En los PAIM para el curso 2024-2025 de los estudios de máster se recogieron un total de 23 acciones de mejora. Como puede verse en el Gráfico 4, de las 23 acciones, el 57% han sido ejecutadas (13 acciones), el 30% están en curso (7 acciones), el 9% están pendientes (2 acciones), y tan solo un 4% han sido desestimadas (1 acción).

Gráfico 4: Estado de las acciones incluidas en los PAIM de los estudios de máster para el curso 2024-2025

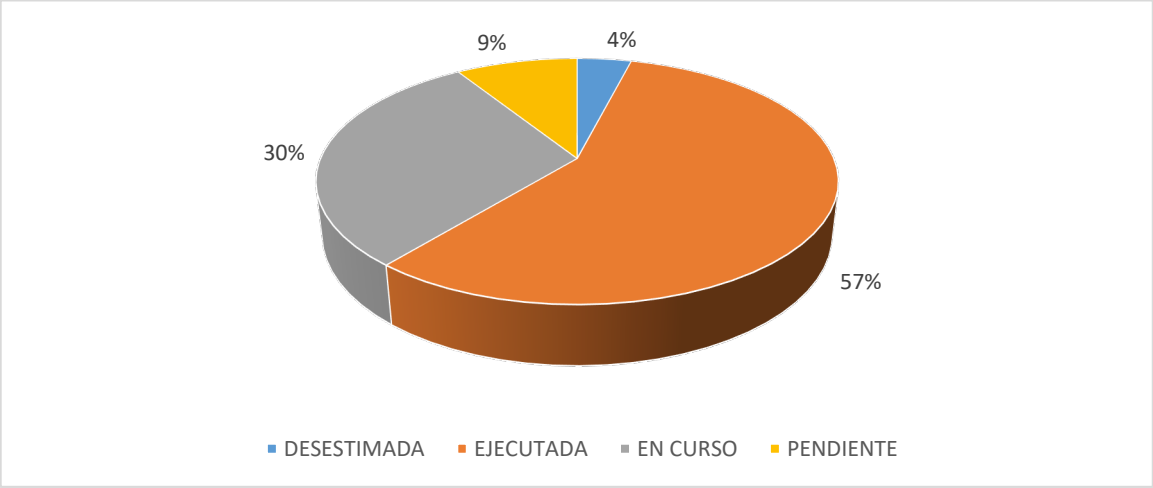

La Tabla 4 presenta el grado de ejecución de las acciones por máster. Como puede verse, en el Máster Universitario en Dirección, Estrategia y Marketing y en el Máster en Contabilidad y Finanzas se han ejecutado todas las acciones incluidas en el PAIM a excepción de la relativa a la adaptación de las fases de matrícula al calendario académico, que está en curso y que además no depende directamente de la coordinación. A este respecto, cabe señalar que esta acción fue recogida en todos los Planes de los estudios de máster debido a los problemas detectados por el desfase entre la matrícula y el inicio del curso. En concreto, dado que la resolución y matrícula de la 3ª fase de admisión tiene lugar a finales de septiembre, una vez se han iniciado las clases de los respectivos másteres, cuando se incorporan los estudiantes admitidos en esa fase, las asignaturas de los másteres llevan ya varias semanas impartiéndose por lo que resulta complicado para los estudiantes el seguimiento y correcto aprovechamiento de las materias de ese primer semestre. Eso se resolvería adelantando las fechas de preinscripción y matrícula. Además, en la 3ª fase debería dejarse claro que hay plazas vacantes, si es el caso, dado que los estudiantes ven la lista de espera de la fase 2 y buscan otras opciones alternativas al máster. Por otro lado, dado que los estudiantes pueden darse de baja una vez matriculados en los estudios de máster durante un período prolongado, en ocasiones, cuando estos estudiantes se dan de baja han pasado varias semanas de clase, de modo que los estudiantes que estaban en la lista de espera ya no están disponibles para cursar el máster en el que se habían matriculado, o se encuentran ante las mismas dificultades antes aludidas respecto a su tardía incorporación.

Además de recoger la acción en el PAIM, se solicitó a la Comisión de Estudios de Posgrado por escrito la adaptación y mejor ajuste de las fechas asociadas a la Fase 3 de admisión con el nuevo calendario académico, de modo que permita resolver los mencionados problemas. A este respecto, cabe señalar que el calendario de preinscripción y matrícula para el curso 2026-2027 contempla ya un pequeño adelantamiento de la Fase 2 de admisión y del primer período

de matrícula. No obstante, el segundo período de matrícula finaliza el 17 de septiembre, cuando las clases de los estudios de máster ya han comenzado.

Durante el mes de febrero de 2026 los coordinadores y la presidenta de la Comisión de Garantía han mantenido una reunión con el Vicerrector, quien nos propuso como alternativa aprobar una tasa de caída y aceptar a más estudiantes en la Fase 2, es decir, superar el número máximo, de modo que se evite que queden plazas disponibles para la Fase 3 y con ello los problemas que se generan en la misma. Como respuesta a dicha propuesta, la Comisión de Garantía de la Calidad de Estudios de Máster de la Facultad de Economía y Empresa, en su sesión celebrada el día 23 de marzo de 2026, ha aprobado una tasa de caída de admisión para su aplicación en la Fase II de admisión de los másteres impartidos en la Facultad de Economía y Empresa.

La secuencia de actuaciones realizadas para poder resolver esta acción permite explicar que, aunque en los másteres señalados aparece como acción en curso, además de en el Máster de Auditoría, en el Máster en Sociología de las Políticas Públicas y Sociales aparece como ejecutada y en el Máster en Economía como pendiente.

En el Máster en Economía, puede resaltarse que, del resto de acciones, dos se han ejecutado y otras tres están en curso. En concreto, están en curso la realización de actividades de difusión para incrementar el número de estudiantes de nuevo ingreso y mejorar la información para la realización y defensa del Trabajo Fin de Máster, además de la relativa a la Adaptación del título al RD 822/2021, que ya se inició con la elaboración de la Memoria de Verificación correspondiente y que ha sido remitida al Ministerio.

En relación al Máster de Auditoría, cabe mencionar que se han ejecutado el resto de acciones excepto la relativa a la adaptación de la titulación al RD 822/2021, dado que está todavía pendiente la aprobación de la normativa correspondiente por parte del organismo regulador de la profesión (Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas) y por eso, de momento, se ha desestimado iniciar los trámites para llevar a cabo la adaptación.

También en el Máster en Sociología de las Políticas Públicas y Sociales está en curso la acción relativa a la adaptación al RD 822/2021, en el cual ya se presentó el Proyecto Formativo en febrero de 2025. En este Máster, está pendiente la acción relativa a la mejora de información sobre salidas profesionales para los estudiantes de la titulación.

Cabe señalar que la acción relativa a incrementar las tasas de respuesta de los grupos de interés, incluida en 4 de los PAIM de los estudios de máster, ha sido ejecutada en todos ellos. Parece, por tanto, que se está consiguiendo una progresiva concienciación de estudiantes, profesores y técnicos de gestión y administración de la importancia de participar en las encuestas de satisfacción.

Otra acción ejecutada, aunque en este caso solo en el Máster en Contabilidad y Finanzas, es la de incrementar la movilidad internacional.

Tabla 4: Estado de las acciones de mejora incluidas en los PAIM por máster para el curso 2024-2025

Objetivo de mejora	MA	ME	MCF	MDEM	MSPPS
Adaptación de las fases de matrícula al calendario académico (inicio del curso estén matriculados)	En curso	Pendiente	En curso	En curso	Ejecutado
Mejorar la coordinación entre las distintas asignaturas	Ejecutado				
Mejorar las competencias de los egresados en soft skills	Ejecutado				
Incrementar las tasas de respuesta de las encuestas de los grupos de interés	Ejecutado	Ejecutado		Ejecutado	Ejecutado
Mejorar y vigilar el proceso de asignación de prácticas	Ejecutado				
Evitar participación de profesorado con poca docencia				Ejecutado	
Incrementar la movilidad internacional de estudiantes			Ejecutado		
Actividades de difusión para incrementar el número de estudiantes de nuevo ingreso		En curso			
Mantener y mejorar bases de datos de seguimiento de egresados				Ejecutado	
Mejorar la oferta de actividades formativas complementarias.		Ejecutado			
Mejorar la información para la realización y defensa del Trabajo Fin de Máster.		En curso			
Mejorar información sobre salidas profesionales para los/as estudiantes de la titulación.					Pendiente
Adaptación del título al RD 822/2021 según el calendario acordado entre el centro y el Vicerrectorado de Política Académica	Desestimada	En curso	Ejecutado		En curso

Nota: MA: Máster Universitario en Auditoría; MCF: Máster Universitario en Contabilidad y Finanzas; ME: Máster Universitario en Economía; MDEM: Máster Universitario en Dirección, Estrategia y Marketing; MSPPS: Máster Universitario en Sociología de las Políticas Públicas y Sociales. Ejecutado; Pendiente; En curso; Desestimada.

En el Anexo II se incluye la información detallada sobre el seguimiento de las acciones de mejora de los PAIM para el curso 2024-2025 realizado por los coordinadores de cada titulación en los IEC del curso 2024-2025.

5. PLANES ANUALES DE INNOVACIÓN Y MEJORA PARA EL CURSO 2025-2026

5.1. Acciones incluidas en los PAIM

En los PAIM para el curso 2025-2026 (aprobados en diciembre de 2025 por las Comisiones de Garantía de la Calidad de los Estudios de Grado y de los Estudios de Máster, respectivamente) se han incluido un total de 56 acciones y objetivos de mejora.

En el Gráfico 5 se muestra el número de acciones incluidas y su vinculación con los objetivos de calidad de la Facultad de Economía y Empresa. Como puede observarse, se han planteado acciones asociadas a 9 de los 19 objetivos de calidad. Entre ellos cabe destacar los objetivos 3.1.1 (orientación de las enseñanzas al estudiante), 2.1.1. (calidad y mejora continua de los programas de grado y máster), 2.1.2 (oferta de titulaciones grado y máster), 4.1.1 (compromiso con supervisión, evaluación y mejora indicado) y 3.1.3 (favorecer la movilidad de estudiantes).

En la Tabla 5 se presenta la información de manera más detallada, desglosada para cada uno de los grados y másteres universitarios impartidos en la Facultad.

Gráfico 5: Número de acciones incluidas en los PAIM relativas a los objetivos de calidad (total, grado y máster) para el curso 2025-2026

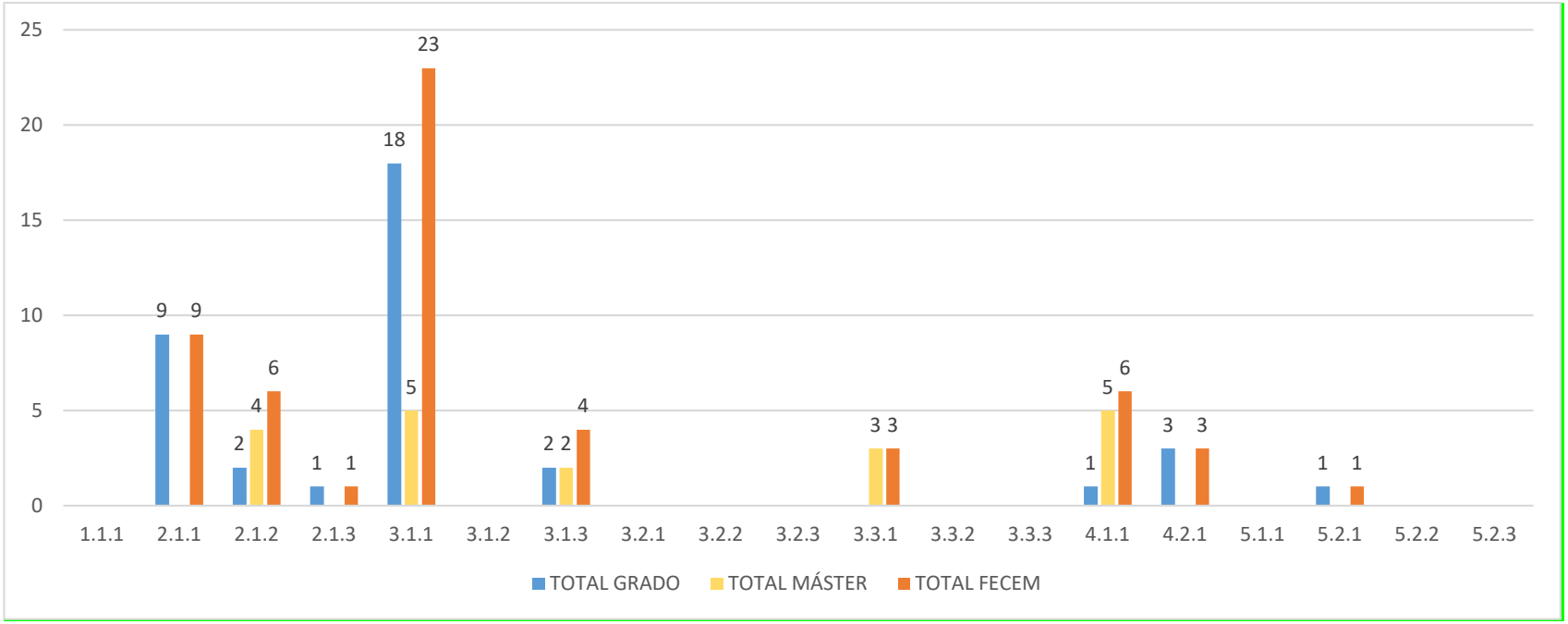

Nota: Objetivos de calidad: ver Tabla 1 (pueden consultarse aquí)

Tabla 5: Número de acciones incluidas en los PAIM relativas a los objetivos de calidad por grado y máster para el curso 2025-2026

OBJETIVO DE CALIDAD	TOTAL FECEM	GRADOS				TOTAL GRADO	MÁSTER					TOTAL MÁSTER
		ADE	ECO	FICO	MIM		MA	MCF	ME	MDEM	MSPPS	
1.1.1												
2.1.1	**9**	2	2	2	3	**9**						
2.1.2	**6**	1	1			**2**			1		3	**4**
2.1.3	**1**				1	**1**						
3.1.1	**23**	5	4	5	4	**18**	3		1	1		**5**
3.1.2												
3.1.3	**4**	1	1			**2**		1			1	**2**
3.2.1												
3.2.2												
3.2.3												
3.3.1	**3**						1	1		1		**3**
3.3.2												
3.3.3												
4.1.1	**6**	1				**1**	1		2	2		**5**
4.2.1	**3**	1	1	1		**3**						
5.1.1												
5.2.1	**1**			1		**1**						
5.2.2												
5.2.3												
	56	**11**	**9**	**9**	**8**	**37**	5	2	4	4	4	**19**

Nota: Objetivos de calidad: ver Tabla 1 (pueden consultarse aquí). ADE: Grado en Administración y Dirección de Empresas; ECO: Grado en Economía; FICO: Grado en Finanzas y Contabilidad; MIM: Grado en Marketing e Investigación de Mercados; MA: Máster Universitario en Auditoría; MCF: Máster Universitario en Contabilidad y Finanzas; ME: Máster Universitario en Economía; MDEM: Máster Universitario en Dirección, Estrategia y Marketing; MSPPS: Máster Universitario en Sociología de las Políticas Públicas y Sociales. Fuente: https://estudios.unizar.es/pdf/planes-mejora/2024/plan-es-131-v3.pdf ADE; https://estudios.unizar.es/pdf/planes-mejora/2024/plan-es-133-v3.pdf ECO; https://estudios.unizar.es/pdf/planes-mejora/2024/plan-es-134-v3.pdf FICO; https://estudios.unizar.es/pdf/planes-mejora/2024/plan-es-137-v3.pdf MIM; https://estudios.unizar.es/pdf/planes-mejora/2024/plan-es-690-v3.pdf MA; https://estudios.unizar.es/pdf/planes-mejora/2023/plan-es-619-v3.pdf MCF; https://estudios.unizar.es/pdf/planes-mejora/2024/plan-es-620-v3.pdf ME; https://estudios.unizar.es/pdf/planes-mejora/2024/plan-es-697-v3.pdf MDEM; https://estudios.unizar.es/pdf/planes-mejora/2024/plan-es-643-v3.pdf MSPPS.

Las acciones de mejora, además de vincularse a los objetivos de calidad de la Facultad, se asocian a ámbitos de mejora. Estos ámbitos son apartados de clasificación de las acciones en correspondencia con los aspectos a valorar en los apartados del IEC, que a su vez se basan en las Dimensiones, criterios y directrices de evaluación de la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU). Como puede observarse en el Gráfico 6, las acciones propuestas se incluyen principalmente en los ámbitos de mejora relativos a: desarrollo del estudio (1), recursos para el aprendizaje (5), resultados de aprendizaje (6) y el de planificación de las enseñanzas (M.M.4).

Gráfico 6: Número de acciones incluidas en los PAIM relativas a los ámbitos de mejora (total, grado y máster) para el curso 2025-2026

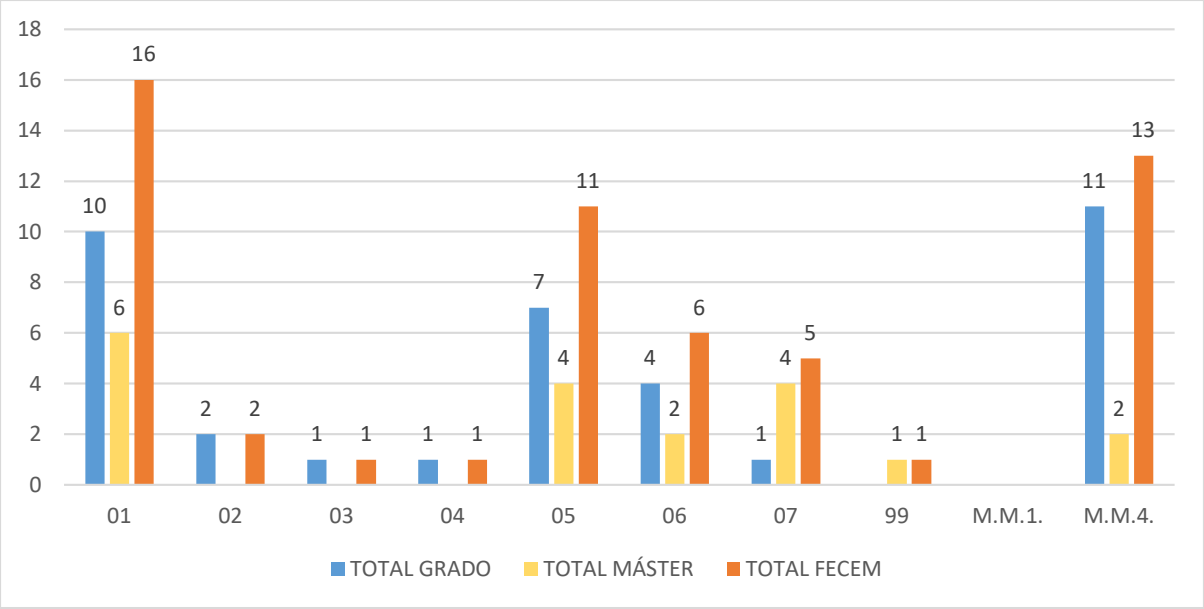

Nota: ámbitos de mejora (ver Tabla 6): 01 Desarrollo del estudio; 02 Información y transparencia; 03 Sistema Interno de Garantía de la Calidad; 04 PDI. Cualificación, evaluación y reconocimiento; 04 PDI. Adecuación plantilla (número y/o dedicación); 04 PDI. Formación e Innovación docente; 05 Recursos para el aprendizaje (guías docentes, movilidad, recursos materiales, Sº de apoyo y orientación al estud.); 06 Recursos para el aprendizaje (prácticas y otros); 06 Resultados de aprendizaje; 07 Encuestas e indicadores de satisfacción de los grupos de interés; 07 Seguimiento de egresados; 99 Otros; M.M.1.Modificación de Memoria: Descripción, objetivos formativos y justificación del título; M.M.4. Modificación de Memoria: Planificación de las enseñanzas.

En la Tabla 6 se presenta la información de manera más detallada, desglosada para cada uno de los grados y másteres universitarios impartidos en la Facultad. Tanto en los estudios de grado como en los de máster se desarrollan todos los ámbitos salvo el M.M.1 (Modificación Memoria: Descripción, objetivos formativos y justificación del título).

Tabla 6: Número de acciones incluidas en los PAIM relativas a los ámbitos de mejora (total, grado y máster) para el curso 2025-2026

ÁMBITO DE MEJORA	TOTAL FECEM	GRADOS				TOTAL GRADO	MÁSTER					TOTAL MÁSTER
		ADE	ECO	FICO	MIM		MA	MCF	ME	MDEM	MSPPS	
01 Desarrollo del estudio. Itinerario académico	**1**			1		**1**						
01 Desarrollo del estudio. Carga trabajo del estudiantado												
01 Desarrollo del estudio. Modalidades de enseñanza	**1**			1		**1**						
01 Desarrollo del estudio. Otros.	**7**	1	1	2	2	**6**			1			**1**
01 Desarrollo del estudio. Perfil de ingreso y admisión.	**4**						1	1	1	1		**4**
01 Desarrollo del estudio. Planificación temporal y coordinación	**3**	2				**2**	1					**1**
02 Información y transparencia.	**2**			2		**2**						
03 Sistema Interno de Garantía de la Calidad.	**1**	1				**1**						
04 PDI. Cualificación, evaluación y reconocimiento.												
04 PDI. Adecuación plantilla (número y/o dedicación).												
04 PDI. Formación e Innovación docente	**1**	1				**1**						
05 Recursos para el aprendizaje. Guías docentes.												
05 Recursos para el aprendizaje. Movilidad	**4**		1		2	**3**					1	**1**
05 Recursos para el aprendizaje. Recursos materiales.												
05 Recursos para el aprendizaje. Sº de apoyo y orientación al estud.	**7**		2	1	1	**4**	1	1			1	**3**
06 Recursos para el aprendizaje. Otros.												
06 Recursos para el aprendizaje. Prácticas.	**4**	2				**2**	1				1	**2**
06 Resultados de aprendizaje.	**2**	1	1			**2**						
07 Encuestas e indicadores de satisfacción de los grupos de interés.	**3**						1		1	1		**3**
07 Seguimiento de egresados.	**2**		1			**1**				1		**1**
99 Otros.	**1**									1		**1**
M.M.1. Descripción, objetivos formativos y justificación del título												
M.M.4. Planificación de las enseñanzas.	**13**	3	3	2	3	**11**			1		1	**2**
	56	**11**	**9**	**9**	**8**	**37**	**5**	**2**	**4**	**4**	**4**	**19**

5.1.1. Informe sobre las acciones en los estudios de grado

En los PAIM para el curso 2025-2026 de los estudios de grado se han propuesto un total de 37 objetivos y acciones de mejora. Como suele ser habitual, algunas se repiten entre los distintos estudios de grado (ver Tabla 7).

Tabla 7: Acciones de mejora incluidas en los PAIM de los estudios de grado para el curso 2025-2026

Objetivo de mejora	ADE	ECO	FICO	MIM
Analizar y mejorar el seguimiento del absentismo del estudiantado.	✓	✓	✓	✓
Integrar de forma sistemática y coherente el uso pedagógico de la inteligencia artificial en el Grado.	✓			
Fortalecer la coordinación dentro de algunas asignaturas, especialmente las que cuentan con varios grupos.	✓			
Incrementar las tasas de respuesta de las distintas encuestas.	✓			
Continuar y avanzar en el proceso de mejora de la evaluación de las competencias de comunicación académica en lengua inglesa	✓			
Conseguir que tengan un mayor conocimiento del sistema de prácticas.	✓			
Incrementar la oferta de organizaciones en la que los estudiantes puedan realizar prácticas e incrementar el número de TFGs en convenio con organizaciones.	✓			
Mejorar el desempeño del alumnado en asignaturas con bajos resultados académicos.	✓			
Seguir avanzando en la movilidad internacional y nacional, y en conseguir convenios con plazas específicas para la titulación de Economía		✓		
Continuar con los objetivos de mejora de la internacionalización de la titulación				✓
Mejorar la oferta de destinos internacionales para la movilidad del estudiantado				✓
Que los estudiantes dispongan de la máxima información posible para tomar decisiones relativas a aspectos como la elección de optativas, la realización de prácticas, o la elección de la línea y tema del TFG.		✓		
Estudiar el perfil del estudiante que abandona la titulación el primer o segundo año, para averiguar los posibles motivos del abandono		✓	✓	
Detectar incidencias puntuales, y también otros problemas que pueden ser menos transitorios, y analizar las causas para, si es posible, tratar de proponer soluciones.		✓		
Seguir aumentando el contacto con los egresados, y también buscar la colaboración de antiguos estudiantes para acercar el mundo laboral al aula y para informar sobre las diferentes oportunidades al terminar el grado.		✓		
Que el estudiantado entienda por qué tiene que estudiar determinadas asignaturas para la asimilación de conocimientos de otras asignaturas			✓	
Que el estudiantado no comience de cero la realización de ejercicios, sino que tengan una base en asignaturas de semestres o cursos anteriores			✓	
Mostrar la robustez del Grado para el desarrollo de habilidades y competencias.			✓	

Objetivo de mejora	ADE	ECO	FICO	MIM
Concienciar al estudiantado de la importancia de adquirir una formación transversal, en especial, en asignaturas que parecen más difíciles			✓	
Aumentar la asistencia a clase del alumnado				✓
Favorecer la formación inicial del alumnado de nuevo ingreso mediante la asistencia a Cursos Cero				✓
Adaptación del título al RD 822/2020 según el calendario establecido por el Vicerrectorado de Política Académica.	✓	✓		
Modificación del reconocimiento de créditos cursados en enseñanzas superiores oficiales no universitarias.	✓	✓	✓	✓
Incorporación de competencia en materia.				✓
Modificación de la adscripción al ámbito de conocimiento de los créditos de FB correspondientes a la materia de Derecho.	✓	✓	✓	✓

Entre los objetivos y acciones de mejora más comunes, cabe destacar las relativas al estudio del absentismo, las causas de abandono de las titulaciones y el fomento de la internacionalización. En el Anexo III se incluye la información detallada sobre todos los objetivos y acciones de mejora de los PAIM para el curso 2025-2026.

5.1.2. Informe sobre las acciones en los estudios de máster

En los PAIM para el curso 2025-2026 de los estudios de máster se han propuesto un total de 19 objetivos y acciones de mejora (ver Tabla 8).

Tabla 8: Acciones de mejora incluidas en los PAIM de los estudios de máster para el curso 2025-2026

Objetivo de mejora	MA	ME	MCF	MDEM	MSPPS
Adaptación de las fases de matrícula al calendario académico (inicio del curso estén matriculados)	✓		✓	✓	
Mejorar la coordinación entre las distintas asignaturas	✓				
Mejorar las competencias de los egresados en soft skills	✓				
Mantener y mejorar las tasas de respuesta de las encuestas de los grupos de interés	✓	✓		✓	✓
Mejorar y vigilar el proceso de asignación de prácticas	✓				
Mejorar competencias digitales de uso de la IA					✓
Incrementar la movilidad internacional de estudiantes			✓		✓
Actividades de difusión para incrementar el número de estudiantes de nuevo ingreso		✓			
Mantener y mejorar bases de datos de seguimiento de egresados				✓	
Mejorar la oferta de actividades formativas complementarias.		✓			

Objetivo de mejora	MA	ME	MCF	MDEM	MSPPS
Organizar acto de bienvenida y visibilizar actividades del máster				✓	
Adaptación del título al RD 822/2021 según el calendario acordado entre el centro y el Vicerrectorado de Política Académica		✓			✓

Nota: MA: Máster Universitario en Auditoría; MCF: Máster Universitario en Contabilidad y Finanzas; ME: Máster Universitario en Economía; MDEM: Máster Universitario en Dirección, Estrategia y Marketing; MSPPS: Máster Universitario en Sociología de las Políticas Públicas y Sociales.

Como puede observarse, un objetivo que se ha mantenido en tres de los estudios de máster es la adaptación de las fases de matrícula al calendario académico, que como hemos señalado en el apartado relativo a la ejecución de acciones durante el curso 2024-2025, en estos momentos está en curso de ejecución con la aprobación de una tasa de caída en los tres másteres que la han incluido en el último PAIM.

Cabe destacar también, entre los objetivos y acciones de mejora más comunes, la relativa a la mejora en la participación en las encuestas de evaluación por parte de los grupos de interés (estudiantado, PDI). El fomento de la internacionalización es también un objetivo de mejora en dos estudios de máster. Asimismo, en los PAIM del Máster en Economía y del Máster en Sociología de las Políticas Públicas y Sociales, se mantiene el objetivo relativo a la adaptación del título al RD 822/2021, aunque ya se han iniciado los trámites en ambos casos.

En el Anexo IV se incluye la información detallada sobre todos los objetivos y acciones de mejora de los PAIM para el curso 2025-2026 y que deben implementarse este curso académico, describiendo tanto el objetivo de mejora y la acción como los plazos de realización y los indicadores a alcanzar.

Anexo I: Seguimiento de los objetivos y acciones de mejora de los PAIM de los estudios de grado para el curso 2024-2025 realizado en los IEC (curso 2024-2025)

Estudio	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación	Plazo	Indicadores	Valores a alcanzar	Estado
Graduado en ADE	01 Desarrollo del estudio. Planificación temporal y coordinación.	Todos los grupos docentes de una misma asignatura deben de ser perfectamente homogéneos.	3.1.1	Fortalecer la coordinación dentro de algunas asignaturas, especialmente las que cuentan con varios grupos. [Objetivo FECEM: 3.1.1].	Recordar a los responsables de las diferentes asignaturas, mediante correo electrónico, que es necesario reforzar la coordinación entre todos los grupos docentes de una misma asignatura de forma que sean lo más homogéneos posible en lo referente a la impartición de contenidos.	T-Coordinación del título	2024-2025	IND-1: Envío de correo electrónico a los coordinadores de asignaturas en el momento de pedir las guías docentes.	IND-1: Sí	Ejecutada
Graduado en ADE	03 Sistema Interno de Garantía de la Calidad.	Las tasas de respuesta a las encuestas por parte de estudiantes, PDI y PTGAS no resultan suficientes para considerar representativas las respuestas.	4.1.1	Incrementar las tasas de respuesta de las distintas encuestas. [Objetivo FECEM: 4.1.1; Objetivo FEGP: OC_3].	Realizar reuniones informativas con los delegados de curso en el caso de los estudiantes, y enviar un correo a todo el PDI y PTGAS con un enlace a la plataforma de las encuestas.	T-Coordinación del título	2024-2025	IND-1: Número de reuniones con estudiantes. IND-2: correo a PDI y PTGAS.	IND-1: 1; IND-2: Sí	Ejecutada
Graduado en ADE	04 PDI. Formación e Innovación docente.	Mejorar la evaluación de las competencias de comunicación académica en lengua inglesa en el grupo de docencia en inglés.	3.1.3	Continuar y avanzar en el proceso de mejora de la evaluación de las competencias de comunicación académica en lengua inglesa [Objetivo FECEM: 3.1.3].	Dar continuidad a un PIET que viene realizándose desde hace varios años para mejorar las competencias de comunicación académica en lengua inglesa.	T-Coordinación del título	2024-2025	IND-1: PIETs realizados.	IND-1: 1	Ejecutada

Estudio	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación	Plazo	Indicadores	Valores a alcanzar	Estado
Graduado en ADE	06 Recursos para el aprendizaje. Prácticas.	Los alumnos no siempre conocen el funcionamiento de la asignatura de prácticas y las diferentes decisiones que tienen que tomar.	3.1.1	Conseguir que tengan un mayor conocimiento del sistema de prácticas. [Objetivo FECEM: 3.1.1].	Organizar una sesión informativa por curso académico para todo el estudiantado de los tres centros donde se imparte ADE.	T-Coordinación del título	2024-2025	IND-1: Sesiones informativas en los tres centros.	IND-1: 3 (una por centro)	Ejecutada
Graduado en ADE	06 Recursos para el aprendizaje. Prácticas.	Mejorar la oferta de prácticas, especialmente en lo relativo a la diversidad de áreas y fomentar la vinculación entre el desarrollo de las prácticas y el Trabajo Fin de Grado del estudiante.	3.1.1	Incrementar la oferta de organizaciones en la que los estudiantes puedan realizar prácticas e incrementar el número de TFGs en convenio con organizaciones. [Objetivos FECEM: 3.1.1; Objetivo FEGP: OC_1 y OC_3].	Mantener reuniones con organizaciones para mejorar la oferta de prácticas. Informar al profesorado tutor de prácticas de los pasos a seguir en caso de que los estudiantes tutorizados realicen un TFG en colaboración con empresas.	C - Equipo de dirección del centro	2024-2025	IND-1: Reuniones para mejorar la oferta. IND-2: Envío de correo a profesorado.	IND-1: 1; IND-2: Sí	Ejecutada
Graduado en ADE	06 Resultados de aprendizaje.	Revisión de asignaturas con resultados inferiores a los indicados por la normativa de permanencia.	4.2.1	Mejorar el desempeño del alumnado en asignaturas con bajos resultados académicos. [Objetivos FECEM: 4.2.1; Objetivos FEGP: OC_1, OC_3 y OC_5].	Revisar las asignaturas que cumplan alguno de los siguientes criterios: 1) Tasa de éxito < 40% (media de los últimos 3 años). 2) Tasa de éxito < 33% (último año). 3) Tasa de presentados < 50% (último año).	T-Coordinación del título	2024-2025	IND-1: Número de reuniones en el caso de que existan materias que cumplan los criterios descritos.	IND-1: Nº de reuniones = Nº de asignaturas con bajo desempeño	Ejecutada

Estudio	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación	Plazo	Indicadores	Valores a alcanzar	Estado
Graduado en ADE	06 Resultados de aprendizaje.	Tomar medidas para la reducción de la tasa de abandono que, actualmente, está por encima de la prevista en la memoria de verificación.	4.2.1	Tratar de reducir la tasa de abandono en las tres facultades donde se imparte el grado, para que se aproximen (o se sitúen por debajo) de lo indicado en la memoria de verificación. [Objetivos FECEM: 4.2.1; Objetivos FEGP: OC_1, OC_2 y OC_3].	Los tres centros se han unido a un proyecto de CONFEDE, que persigue identificar las causas de abandono en las titulaciones de economía y empresa, con el objetivo de poder actuar en futuras actualizaciones de la titulación en su adaptación al RD822.	T-Coordinación del título	2024-2025	IND-1: Centros vinculados al proyecto.	IND-1: 3	Ejecutada
Graduado en ADE	(no definido).	(no definido).	2.1.2	Adaptación del título al RD 822/2021 según el calendario establecido por el Vicerrectorado de Política Académica. En espera de la respuesta de la ACPUA a la adaptación planteada.						Ejecutada
Graduado en Economía	05 Recursos para el aprendizaje. Movilidad.	Movilidad e Internacionalización de la titulación.	3.1.3	Continuar con la difusión e información sobre la internacionalización de la titulación, así como de otras opciones de movilidad. Objetivo 3.1.3.	Mantener y mejorar las acciones IN y OUT. Informar al estudiantado desde el primer curso acerca de todas las posibilidades existentes, sus diferencias y requisitos necesarios en cada caso. Aumentar destinos y/o plazas de movilidad específicas para la titulación.	C - Equipo de dirección del centro	2024-2025	IND-1: Acciones desarrolladas para fomentar la movilidad e internacionalización.	IND-1: >=1	Ejecutada

Estudio	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación	Plazo	Indicadores	Valores a alcanzar	Estado
Graduado en Economía	05 Recursos para el aprendizaje. Servicios de apoyo y orientación al estudiante.	Información y orientación a los estudiantes sobre las opciones de las que disponen.	3.1.1	Ofrecer información y asesoramiento a los estudiantes sobre aspectos específicos del grado, con la finalidad de que puedan tomar sus decisiones de la mejor forma posible. Objetivo 3.1.1.	Sesiones informativas sobre cuestiones como la elección de asignaturas optativas, línea de TFG, prácticas, movilidad, etc.	T-Coordinación del título	2024-2025	IND-1: Sesiones informativas celebradas.	IND-1: Sí	Ejecutada
Graduado en Economía	05 Recursos para el aprendizaje. Servicios de apoyo y orientación al estudiante.	Tasa alta de abandono de la titulación.	4.2.1	Tener una idea general de la situación actual de nuestra titulación, para intentar buscar posibilidades de mejora. Objetivo FECEM 4.2.1.	Comparar el abandono de la titulación en nuestra universidad con el de otras universidades, y también el de nuestra titulación con otras titulaciones.	T-Coordinación del título	2025-2026	IND-1: Recogida de información tanto interna como externa. IND-2: Elaboración de un documento preliminar sobre la información recogida.	IND-1: Sí; IND-2: Sí	En curso
Graduado en Economía	07 Encuestas e indicadores de satisfacción de los grupos de interés.	Tasas bajas de respuesta a las encuestas de satisfacción por parte de algunos colectivos.	4.1.1	Conseguir aumentar la tasa de respuesta a algunas encuestas en las que esta tasa está especialmente baja, de manera que los resultados obtenidos puedan aportar información relevante en lo relativo a la percepción del grado por parte de diferentes grupos. Objetivo FECEM 4.1.1.	Fomentar la respuesta a todas las encuestas. Informar a los estudiantes (vía Moodle), de la importancia de responder a todas las encuestas en las que están implicados. Informar a los egresados vía Linkedin y la lista de correo. Solicitar ayuda al centro para hacer llegar la información a los estudiantes inmersos en programas de movilidad.	T-Coordinación del título	2024-2025	IND-1: Tasas de respuesta en las encuestas de movilidad y de inserción laboral.	IND-1: Superior al curso anterior	En curso

Estudio	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación	Plazo	Indicadores	Valores a alcanzar	Estado
Graduado en Economía	07 Seguimiento de egresados.	Apoyo a los estudiantes que finalizan el grado y deben decidir sobre su futuro.	3.1.1	Seguir manteniendo, y ampliando, el contacto con los estudiantes que finalizan la titulación con el doble objetivo de informarles sobre todas las oportunidades que van surgiendo, y de que puedan a su vez colaborar orientando a los futuros egresados. Objetivo FECEM 3.1.1.	Informar a los estudiantes que están en su último curso de la existencia del perfil de Linkedin para graduado en Economía, y la lista de distribución de correo de egresados. Señalar la utilidad de ambas, y animar al estudiantado a ser seguidores y suscriptores.	T-Coordinación del título	2024-2025	IND-1: Número de seguidores del perfil de Linkedin. IND-2: Número de suscriptores de la lista de correo.	IND-1: Superior al curso anterior; IND-2: Superior al curso anterior	Ejecutada
Graduado en Economía	(no definido).	(no definido).	2.1.2	Adaptación del título al RD 822/2021 según el calendario establecido por el Vicerrectorado de Política Académica. En espera de la respuesta de la ACPUA a la adaptación planteada.						Ejecutada
Graduado en FICO	01 Desarrollo del estudio. Modalidades de enseñanza.	Baja asistencia a clase del alumnado.	3.1.1	Reducir la baja asistencia a clase que desde el curso de la pandemia se ha incrementado considerablemente, recabando las causas y tratando de poner de manifiesto el valor añadido de la asistencia presencial. Objetivo FECEM 3.1.1.	Reunión con el profesorado del Grado, con estudiantes y expertos de la Universidad de Zaragoza sobre docencia.	T-Coordinación del título	2024-2025	IND-1: Reuniones con profesorado. IND-2: Reuniones con estudiantes. IND-3: Reuniones con expertos.	IND-1: Sí. IND-2: Sí. IND-3: Sí	Desestimada
Graduado en FICO	01 Desarrollo del estudio. Otros.	Baja tasa de asistencia a clase.	3.1.1	Mejorar la tasa de asistencia a clase mediante un cambio en el horario de las clases. Objetivo FECEM 3.1.1.	Estudiar si es viable un cambio en la configuración de los horarios de la titulación.	C - Equipo de dirección del centro	2024-2025	IND-1: Solicitud a la dirección del centro. IND-2: Estudio de la viabilidad.	IND-1: Sí. IND-2: Sí	Desestimada

Estudio	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación	Plazo	Indicadores	Valores a alcanzar	Estado
Graduado en FICO	02 Información y transparencia.	Alta tasa de abandono en el Grado.	4.2.1	Conocer los motivos de la alta tasa de abandono de la titulación. Objetivo FECEM 4.2.1.	Reunión con profesorado. Reunión con estudiantes.	T-Coordinación del título	2024-2025	IND-1: Reuniones con profesorado. IND-2: Reuniones con estudiantes.	IND-1: Sí. IND-2: Sí	En curso
Graduado en FICO	02 Información y transparencia.	Mejora del nivel de conocimiento del Grado entre los centros de Formación Profesional.	3.1.1	Aumentar el conocimiento del grado entre los centros de Formación Profesional, ya que es el grado de la Facultad de Economía y Empresa que más estudiantes aglutina con esa formación pre-universitaria. Objetivo FECEM 3.1.1.	Realizar presentaciones en centros de Formación Profesional que impartan grados superiores del área administrativo-contable y financiera.	C - Equipo de dirección del centro	2024-2025	IND-1: Número de presentaciones.	IND-1: 5	Ejecutada
Graduado en FICO	05 Recursos para el aprendizaje. Movilidad.	Baja internacionalización de la titulación.	3.1.3	Aumentar el número de estudiantes que realizan estancias de movilidad. Objetivo FECEM 3.1.3.	Realizar acciones dirigidas a estudiantes OUT.	C - Equipo de dirección del centro	2024-2025	IND-1: Acciones desarrolladas para fomentar la movilidad e internacionalización.	IND-1: >=1	Ejecutada
Graduado en FICO	06 Recursos para el aprendizaje. Prácticas.	Mayor información sobre el programa de prácticas, dado el cambio de normativa que ha tenido lugar en este curso.	3.1.1	Mejorar la información transmitida sobre el programa de prácticas externas. Objetivo FECEM 3.1.1.	Informar a los estudiantes sobre el programa de prácticas a través de una sesión informativa.	C - Equipo de dirección del centro	2024-2025	IND-1: Realización de charla/ sesión informativa.	IND-1: Sí	Ejecutada
Graduado en FICO	(no definido).	(no definido).	2.1.2	Adaptación del título al RD 822/2021 según el calendario establecido por el Vicerrectorado de Política Académica. En espera de la respuesta de la ACPUA a la adaptación planteada.	Cumplir con la normativa actualmente vigente.					Ejecutada

Estudio	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación	Plazo	Indicadores	Valores a alcanzar	Estado
Graduado en MIM	01 Desarrollo del estudio. Otros.	Baja asistencia del estudiantado a clase.	3.1.1	Aumentar la asistencia a clase del alumnado. Objetivo FECEM 3.1.1.	Analizar las causas de la baja asistencia de estudiantes a determinadas clases. Se realizarán reuniones con estudiantes y docentes, para detectar las causas y proponer acciones que mejoren la asistencia a las clases. Se estudiará también la relación entre la asistencia y la tasa de presentación a exámenes.	T-Coordinación del título	2025-2026	IND-1: Solicitud de un proyecto de innovación docente de titulación. IND-2: Reuniones con estudiantes. IND-3: Reuniones con docentes.	IND-1: Sí. IND-2: Sí. IND-3: Sí	En curso
Graduado en MIM	01 Desarrollo del estudio. Otros.	Baja asistencia a clase.	3.1.1	Mejorar la tasa de asistencia a clase mediante un cambio en el horario de las clases. Objetivo FECEM 3.1.1.	Estudiar si es viable un cambio en la configuración de los horarios de la titulación.	C - Equipo de dirección del centro	2025-2026	IND-1: Solicitud a la dirección del centro. IND-2: Estudio de la viabilidad.	IND-1: Sí. IND-2: Sí	Ejecutada
Graduado en MIM	05 Recursos para el aprendizaje. Movilidad.	Internacionalización de la titulación.	3.1.1	Continuar con los objetivos de mejora de la internacionalización de la titulación. Objetivo FECEM 3.1.1.	Animar al estudiantado a participar en programas de internacionalización, tanto de larga duración como de corta duración.	T-Coordinación del título	2025-2026	IND-1: Mensajes informativos sobre internacionalización. IND-2: Reuniones del estudiantado de tercero con algún antiguo alumno que haya participado en programas de movilidad.	IND-1: Sí. IND-2: Sí	En curso
Graduado en MIM	05 Recursos para el aprendizaje. Movilidad.	Internacionalización de la titulación.	2.1.3	Mejorar la oferta de destinos internacionales para la movilidad. Objetivo FECEM 2.1.3.	Establecer contacto con universidades de otros países para valorar la posibilidad de trabajar en títulos conjuntos. Se trabajará conjuntamente entre el Vicedecano de Internacionalización y la Coordinadora de la titulación.	C - Equipo de dirección del centro	2025-2026	IND-1: Contactos con universidades de otros países.	IND-1: >=1	En curso

Estudio	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación	Plazo	Indicadores	Valores a alcanzar	Estado
Graduado en MIM	05 Recursos para el aprendizaje. Servicios de apoyo y orientación al estudiante.	Tasa de abandono de la titulación.	4.2.1	Profundizar en las causas que llevan al estudiante a abandonar el grado e identificar líneas de acción que permitan reducirla. Objetivo FECEM 4.2.1.	Reunión con delegados de primer y segundo curso. Reunión con profesores de primer y segundo curso.	T-Coordinación del título	2024-2025	IND-1: Reuniones celebradas con estudiantes. IND-2: Reuniones celebradas con profesores.	IND-1: Sí. IND-2: Sí	Desestimada
Graduado en MIM	07 Encuestas e indicadores de satisfacción de los grupos de interés.	Bajas tasas de respuesta en las encuestas de satisfacción del estudiantado que limita su evaluación.	4.1.1	Lograr una mayor participación del estudiantado en las encuestas de satisfacción, especialmente las relacionadas con asignaturas o programas especiales como son prácticas, TFG y movilidad. Objetivo FECEM 4.1.1.	Correo electrónico a los estudiantes de 4º curso, resaltando la importancia de que participen en las encuestas sobre las prácticas en empresa y trabajo fin de grado. Correo electrónico a los estudiantes que han participado en programas de movilidad.	T-Coordinación del título	2024-2025	IND-1: Mensajes a los estudiantes que han participado en estas asignaturas/actividades. IND-2: Tasa de respuesta.	IND-1: Sí. IND-2: Superior al curso anterior	Ejecutada
Graduado en MIM	(no definido).	(no definido).	2.1.2	Puesta en marcha del título adaptado al RD 822/2021 según el calendario acordado.	Los valores de algunos de los indicadores de calidad de la titulación están relacionados con la necesidad de modificar el plan de estudios. Desde la Facultad se ha realizado un importante esfuerzo en revisar contenidos, metodologías y cronograma de las asignaturas para mejorar la formación y adecuarla a las necesidades actuales del mercado laboral.					Ejecutada

Fuente:
https://estudios.unizar.es/pdf/informes/2024/informe-es-131-v2.pdf ADE
https://estudios.unizar.es/pdf/informes/2024/informe-es-133-v2.pdf ECO
https://estudios.unizar.es/pdf/informes/2024/informe-es-134-v2.pdf FICO
https://estudios.unizar.es/pdf/informes/2024/informe-es-137-v2.pdf MIM

Anexo II: Seguimiento de los objetivos y acciones de mejora de los PAIM de los estudios de máster para el curso 2024-2025 realizado en los IEC (curso 2024-2025)

Estudio	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación	Plazo	Indicadores	Valores a alcanzar	Estado
M Auditoría	01 Desarrollo del estudio. Perfil de ingreso, admisión y matrícula.	Incorporación tardía de estudiantes al máster tras varias semanas de clases por adelanto del calendario académico. Se solapa el inicio de clases con la resolución 3ª fase admisión.	3.3.1	Que en el inicio del curso estén todos los estudiantes matriculados (Objetivo 3.3.1. Mejorar y racionalizar la dotación y gestión de los recursos materiales y los servicios que la Facultad presta a la comunidad universitaria y a la sociedad en general).	Informar y solicitar la resolución del problema. Solicitar un adelanto y reducción del plazo de presentación de solicitudes de la Fase 3 de Admisión a Máster y acortar todo lo posible el plazo que media hasta la matriculación de los alumnos en esta tercera fase. (Responsable de solicitud: Comisión Garantía de Calidad del Título).	U-Comisión de Estudios de Posgrado	2025-2026	IND-1: Emitir un Informe-solicitud.	IND-1: SI	En curso
M Auditoría	01 Desarrollo del estudio. Planificación temporal y coordinación.	Continuar con la mejora en la coordinación de las asignaturas Auditoría I y II.	3.1.1	Conseguir evitar duplicidades detectadas por los alumnos y que ambas tengan un enfoque fundamentalmente práctico. (Objetivo 3.1.1. de FECEM Orientación de nuestras enseñanzas a los estudiantes).	Realizar anualmente, antes de iniciarse el curso, una sesión de coordinación entre los auditores que participan en dichas asignaturas comentando los problemas detectados en las encuestas del curso anterior. Vigilar las opiniones de los alumnos durante el curso. Responsable: Coordinadora del Máster.	T-Comisión de Garantía de la Calidad del título	2024-2025	IND-1: Mejora en la valoración dada por los estudiantes a ambas asignaturas.	Superiores a 4	Ejecutada
M Auditoría	05 Recursos para el aprendizaje. Servicios de apoyo y orientación al estudiante.	Bajo nivel de competencias de los alumnos del MUA en soft skills (competencias blandas).	3.1.1	Mejorar las competencias de los egresados MUA en soft Skills. (OBJETIVO 3.1.1 de FECEM_ Orientación de nuestras enseñanzas a los estudiantes).	Desarrollo de un seminario inicial, antes de comenzar las clases del Máster, centrado exclusivamente en el desarrollo y adquisición de “soft skills”, gracias a la financiación facilitada por la Cátedra. Responsable de su organización: Coordinadora del Máster.	T-Comisión de Garantía de la Calidad del título	2024-2025	IND-1: Realización del seminario.	SI	Ejecutada

Estudio	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación	Plazo	Indicadores	Valores a alcanzar	Estado
M Auditoría	06 Recursos para el aprendizaje. Prácticas.	Se debe mantener la vigilancia en los procesos de asignación de prácticas voluntarias de los estudiantes.	3.1.1	Conseguir que en enero de 2025 todos los alumnos que deseen hacer prácticas en firmas de auditoría tengan ya una firma asignada. (Objetivo 3.1.1. de FECEM: Orientación de nuestras enseñanzas a los estudiantes) (Objetivo 3.3.3 de FECEM: Promover el establecimiento de alianzas y convenios con organismos e instituciones externas).	Realizar anualmente, antes de iniciarse el curso, una sesión de coordinación de prácticas con las firmas involucradas, con la colaboración de Universa, explicando el proceso a seguir. Marcar una línea de actuación general en la que todas las firmas interesadas soliciten ya el número de personas en prácticas dispuestas a acoger desde octubre 2024.	T-Comisión de Garantía de la Calidad del título	2024-2025	IND-1: % de alumnos que realizan prácticas/alumnos interesados en realizarlas.	100%	Ejecutada
M Auditoría	07 Encuestas e indicadores de satisfacción de los grupos de interés.	Mantener y, mejorar si es posible, la tasa de respuesta en las encuestas del MUA y aumentar la tasa de respuesta del PDI.	4.1.1	Mantener la tasa de respuesta de las encuestas de los estudiantes y del PDI. (Objetivo 4.1.1. de FECEM. Compromiso con la supervisión, evaluación y mejora de los indicadores).	Enviar correos recordatorios a los alumnos y PDI y bajar al aula para insistir en la necesidad de su realización, así como en su utilidad. Estar pendiente de la evolución de las estadísticas. Responsable: Coordinadora del Máster.	T-Comisión de Garantía de la Calidad del título	2024-2025	IND-1: Tasas de respuesta alcanzadas a final de curso.	Superiores al 40%	Ejecutada
M Auditoría	(no definido).	No sustancial.	2.1.2	Adaptación del título al RD 822/2021 si el ICAC realiza su ajuste en las exigencias de formación para homologar la titulación, de acuerdo con el Vicerrectorado de Política Académica.						Desestimada

Estudio	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación	Plazo	Indicadores	Valores a alcanzar	Estado
M Contabilidad y Finanzas	01 Desarrollo del estudio. Perfil de ingreso, admisión y matrícula.	Incorporación tardía de estudiantes al máster tras varias semanas de clases por adelanto del calendario académico. Se solapa el inicio de clases con la resolución 3ª fase admisión.	3.3.1	Que en el inicio del curso estén todos los estudiantes matriculados (Objetivo 3.3.1._Mejorar y racionalizar la dotación y gestión de los recursos materiales y los servicios que la Facultad presta a la comunidad universitaria y a la sociedad en general).	Informar y solicitar la resolución del problema. Solicitar un adelanto y reducción del plazo de presentación de solicitudes de la Fase 3 de Admisión a Máster y acortar todo lo posible el plazo que media hasta la matriculación de los alumnos en esta tercera fase. (Responsable de solicitud: Comisión Garantía de Calidad del Título).	U-Comisión de Estudios de Posgrado	2025-2026	IND-1: Emitir un informe-solicitud.	IND-1: Sí	En curso
M Contabilidad y Finanzas	05 Recursos para el aprendizaje. Movilidad.	Bajo número de estudiantes Erasmus OUT.	3.1.3	Incrementar la movilidad internacional de estudiantes del máster (Objetivo 3.1.3 del centro).	Se difundirá más la posibilidad de cursar un semestre en una universidad socia bajo acuerdo Erasmus. Se prevé desde el Vicedecanato de RRII bajar el nivel exigido de idioma para movilidad de máster.	C - Equipo de dirección del centro	2024-2025	IND-1: Número de alumnos de intercambio Erasmus.	IND-1: 1	Ejecutada
M Contabilidad y Finanzas	(no definido).	Sustancial.	2.1.2	Adaptación al RD 822/2021 y actualización de contenidos.	Modificación del plan de estudios y número de plazas de nuevo ingreso en el máster (20).					Ejecutada
MDEM	01 Desarrollo del estudio. Perfil de ingreso, admisión y matrícula.	Existencia de alguna vacante en el Máster como consecuencia de anulación de matrículas una vez iniciado el curso y haber impartido varias semanas de docencia.	3.3.1	Que en el inicio del curso estén todos los estudiantes matriculados (Objetivos 3.3.1._Mejorar y racionalizar la dotación y gestión de los recursos materiales y los servicios que la Facultad presta a la comunidad universitaria y a la sociedad en general).	Trasladar esta preocupación a los responsables de la Universidad (Sección de Máster o quien corresponda).	T-Comisión de Garantía de la Calidad del título	2025-2026	nº Matriculados/nº plazas ofertadas.	100%	En curso

Estudio	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación	Plazo	Indicadores	Valores a alcanzar	Estado
MDEM	04 PDI. Adecuación plantilla (número y/o dedicación).	Profesorado con poca docencia en el Máster (imparten un número muy reducido de horas), lo que provoca que haya mucho cambio de profesorado en algunas de las asignaturas.	3.1.1	Evitar profesorado con poca docencia (Objetivo 3.1.1: comprometerse con la orientación de nuestras enseñanzas a los estudiantes. Realizar acciones con la finalidad fundamental de favorecer el aprendizaje del estudiante y que las comisiones correspondientes se responsabilicen de los procedimientos relacionados con el aprendizaje de los estudiantes).	Establecer un mínimo de 10 horas docentes por profesor, salvo excepciones justificadas.	T-Departamentos	2024-2025	Nº horas docencia por profesor.	10	Ejecutada
MDEM	07 Encuestas e indicadores de satisfacción de los grupos de interés.	Tasa de respuesta del profesorado en la encuesta de satisfacción con la titulación y los servicios ha disminuido; se ha obtenido una cifra inferior al objetivo propuesta para este año (40%).	4.1.1	Mejorar la tasa de respuesta del profesorado en la encuesta de satisfacción. Objetivo 4.1.1_Compromiso con la supervisión, evaluación y mejora de los indicadores.	Seguir incentivando y animando al profesorado para que mejore su tasa de respuesta a la encuesta de satisfacción con la titulación y los servicios.	T-Coordinación del título	2024-2025	Tasa de Respuesta.	40%	Ejecutada
MDEM	07 Seguimiento de egresados.	Mejorar información sobre perfil de egreso de nuestros titulados.	4.1.1	Ampliar la base de datos de egresados que se inició el curso anterior (Objetivo 4.1.1_Compromiso con la supervisión, evaluación y mejora de los indicadores).	Solicitar el permiso de los estudiantes del curso anterior a pertenecer a esta base.	T-Coordinación del título	2024-2025	Aumentar la base de egresados.	50% del estudiantado del curso 2023-24	Ejecutada
M Economía	01 Desarrollo del estudio. Otros.	Mantener y, si es posible, ampliar la oferta de actividades formativas complementarias.	3.1.1	Atender la demanda del estudiantado en lo que respecta a conocimientos específicos. Objetivo de calidad 3.1.1 de FECEM.	Organización de talleres, seminarios y conferencias impartidas por expertos de reconocido prestigio en diferentes materiales.	T-Coordinación del título	2024-2025	IND-1: número de talleres y seminarios IND-2: número de conferencias.	IND-1: 4 IND-2: 3	Ejecutada

Estudio	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación	Plazo	Indicadores	Valores a alcanzar	Estado
M Economía	01 Desarrollo del estudio. Perfil de ingreso, admisión y matrícula.	Aumentar el número de estudiantes de nuevo ingreso.	4.1.1	Adecuar el número de estudiantes de nuevo ingreso al número de plazas ofertadas en la memoria de verificación del título. Objetivo de calidad 4.1.1 de FECEM.	Llevar a cabo actividades de difusión del máster.	T-Coordinación del título	2025-2026	IND-1: número de estudiantes de nuevo ingreso.	> 15	En curso
M Economía	01 Desarrollo del estudio. Perfil de ingreso, admisión y matrícula.	Incorporación tardía de estudiantes al máster tras varias semanas de clases por adelanto del calendario académico. Se solapa el inicio de clases con la resolución 3ª fase admisión.	3.3.1	Que en el inicio del curso estén todos los estudiantes matriculados. (Objetivo 3.3.1. de FECEM).	Informar y solicitar la resolución del problema. Solicitar un adelanto y reducción del plazo de presentación de solicitudes de la Fase 3 de admisión a máster y acortar todo lo posible el plazo que media hasta la matriculación de los alumnos en esta tercera fase. Responsable de solicitud: Comisión Garantía de Calidad del Título.	U-Comisión de Estudios de Posgrado	2025-2026	IND-1: Emitir un informe - solicitud.	IND-1: Sí	Pendiente
M Economía	02 Información y transparencia.	Mejorar la información para la realización y defensa del trabajo fin de máster.	5.2.2.	Proporcionar al estudiantado la información necesaria para la elaboración y defensa del trabajo fin de máster. Objetivos de calidad 5.2.2 de FECEM.	Realizar al inicio del curso sesiones informativas por parte de los tutores de las distintas líneas de investigación ofertadas para la elaboración del TFM.	T-Coordinación del título	2025-2026	IND-1: Realización de sesiones informativas.	IND-1: Sí	En curso
M Economía	07 Encuestas e indicadores de satisfacción de los grupos de interés.	Mejorar la tasa de respuesta del estudiantado y del profesorado en las encuestas de evaluación del título.	4.1.1	Conseguir una tasa de respuesta por parte del estudiantado y del profesorado que sea estadísticamente significativa, con el fin de conocer el grado de satisfacción.	Informar por parte de la coordinación a todos los agentes implicados de la importancia de las encuestas a la hora de mejorar la calidad del título.	T-Comisión de Garantía de la Calidad del título	2024-2025	IND-1: Porcentaje de respuesta.	IND-1: 40%	Ejecutada

Estudio	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación	Plazo	Indicadores	Valores a alcanzar	Estado
M Economía	(no definido).	Sustancial.	2.1.2	Adaptación del título al RD 822/2021 según el calendario acordado entre el centro y el Vicerrectorado de Política Académica.						En curso
MSPPS	01 Desarrollo del estudio. Perfil de ingreso, admisión y matrícula.	Incorporación tardía de estudiantes al máster tras varias semanas de clases por adelanto del calendario académico. Se solapa el inicio de clases con la resolución 3ª fase admisión.	3.3.1	Que en el inicio del curso estén todos los estudiantes matriculados (Objetivo 3.3.1._Mejorar y racionalizar la dotación y gestión de los recursos materiales y los servicios que la Facultad presta a la comunidad universitaria y a la sociedad en general).	Informar y solicitar la resolución del problema. Solicitar un adelanto y reducción del plazo de presentación de solicitudes de la Fase 3 de admisión a Máster y acortar todo lo posible el plazo que media hasta la matriculación de los alumnos en esta 3ª fase (responsable de solicitud: Comisión Garantía de Calidad del Título.	U-Comisión de Estudios de Posgrado	2025-2026	IND-1: Emitir un informe-solicitud	IND-1: Sí	Ejecutada
MSPPS	04 PDI. Cualificación, evaluación y reconocimiento.	Favorecer una mejor tasa de participación y respuesta del alumnado a las encuestas de evaluación de la enseñanza.	4.1.1	Mejorar tasa de respuesta a las encuestas de evaluación docente y de la enseñanza (Objetivo 4.1.1: Compromiso con la supervisión, evaluación y mejora de los indicadores).	Envío de recordatorios desde la coordinación de la titulación y llamamiento al profesorado dedicar un tiempo específico a finales de los semestres para realizar estas encuestas en horario lectivo, y planteamiento de una reunión de coordinación con el alumnado para atender incidencias sobrevenidas y compilar estas encuestas.	T-Comisión de Garantía de la Calidad del título	2024-2025	IND-1: recordatorios enviados a alumnos y profesores, y organizar dos reuniones de coordinación para impulsar la respuesta a los cuestionarios de evaluación de la enseñanza.	IND-2: alcanzar tasa de respuesta a los cuestionarios de evaluación docente igual o superior al 30% en todas las asignaturas	Ejecutada

Estudio	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación	Plazo	Indicadores	Valores a alcanzar	Estado
MSPPS	05 Recursos para el aprendizaje. Servicios de apoyo y orientación al estudiante.	Escasa información sobre salidas profesionales para los/as estudiantes de la titulación.	2.1.2	Ofrecer información sobre salidas profesionales al alumnado (Objetivo 2.1.2_Contar con una oferta de titulaciones de Grado y Máster Universitario que responda a las necesidades y expectativas de los grupos de interés y revisar, si fuese necesario, los programas formativos).	Realizar jornadas conjuntas para estudiantes de máster y doctorado en Sociología de las Políticas Públicas y Sociales.	T-Coordinación del título	2024-2025	IND-1: Realización de sesión conjunta sobre salidas profesionales	IND-3: Sí	Pendiente
MSPPS	4. Planificación de las enseñanzas.	Sustancial.	2.1.2	Redistribución de créditos lectivos y replanteamiento de asignaturas obligatorias.	Adaptación del título al RD 822/2021 según el calendario acordado entre el centro y el Vicerrectorado de Política Académica.					En curso

Fuente:
https://estudios.unizar.es/pdf/informes/2024/informe-es-137-v2.pdf MA
https://estudios.unizar.es/pdf/informes/2024/informe-es-619-v2.pdf MCF
https://estudios.unizar.es/pdf/informes/2024/informe-es-697-v2.pdf MDEM
https://estudios.unizar.es/pdf/informes/2024/informe-es-620-v2.pdf ME
https://estudios.unizar.es/pdf/informes/2024/informe-es-643-v2.pdf MSPPS

Anexo III: Objetivos y acciones de mejora de los PAIM de los estudios de grado para el curso 2025-2026

Estudio	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación	Plazo
Graduado en ADE	01 Desarrollo del estudio. Otros.	Baja asistencia del estudiantado a clase.	3.1.1	Analizar y mejorar el seguimiento del absentismo del estudiantado [Objetivo FECEM: 3.1.1]	Diseño e implementación de actuaciones de carácter general para el análisis y seguimiento del absentismo del estudiantado	C - Equipo de dirección del centro	2026-2027
Graduado en ADE	01 Desarrollo del estudio. Planificación temporal y coordinación.	Incorporar la realidad de la inteligencia artificial.	3.1.1	Integrar de forma sistemática y coherente el uso pedagógico de la inteligencia artificial en el Grado. [Objetivo FECEM: 3.1.1]	Explicar a los coordinadores de las asignaturas que incluyan en sus guías docentes de qué manera la inteligencia artificial puede cumplir un papel en su asignatura.	T-Coordinación del título	2025-2026
Graduado en ADE	01 Desarrollo del estudio. Planificación temporal y coordinación.	Todos los grupos docentes de una misma asignatura deben de ser perfectamente homogéneos.	3.1.1	Fortalecer la coordinación dentro de algunas asignaturas, especialmente las que cuentan con varios grupos. [Objetivo FECEM: 3.1.1]	Recordar a los responsables de las diferentes asignaturas, mediante correo electrónico, que es necesario reforzar la coordinación entre todos los grupos docentes de una misma asignatura de forma que sean lo más homogéneos posible en lo referente a la impartición de contenidos.	T-Coordinación del título	2025-2026
Graduado en ADE	03 Sistema Interno de Garantía de la Calidad.	Las tasas de respuesta a las encuestas por parte de estudiantes, PDI y PTGAS no resultan suficientes para considerar representativas las respuestas.	4.1.1	Incrementar las tasas de respuesta de las distintas encuestas. [Objetivo FECEM: 4.1.1].	Realizar reuniones informativas con los delegados de curso en el caso de los estudiantes, y enviar un correo a todo el PDI y PTGAS con un enlace a la plataforma de las encuestas.	T-Coordinación del título	2025-2026
Graduado en ADE	04 PDI. Formación e Innovación docente.	Mejorar la evaluación de las competencias de comunicación académica en lengua inglesa en el grupo de docencia en inglés	3.1.3	Continuar y avanzar en el proceso de mejora de la evaluación de las competencias de comunicación académica en lengua inglesa [Objetivo FECEM: 3.1.3].	Dar continuidad a un PIET que viene realizándose desde hace varios años para mejorar las competencias de comunicación académica en lengua inglesa.	T-Coordinación del título	2025-2026
Graduado en ADE	06 Recursos para el aprendizaje. Prácticas.	Los alumnos no siempre conocen el funcionamiento de la asignatura de prácticas y las diferentes decisiones que tienen que tomar.	3.1.1	Conseguir que tengan un mayor conocimiento del sistema de prácticas. [Objetivo FECEM: 3.1.1]	Organizar una sesión informativa por curso académico para todo el estudiantado de los tres centros donde se imparte ADE.	T-Coordinación del título	2025-2026

Estudio	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación	Plazo
Graduado en ADE	06 Recursos para el aprendizaje. Prácticas.	Mejorar la oferta de prácticas, especialmente en lo relativo a la diversidad de áreas y fomentar la vinculación entre el desarrollo de las prácticas y el Trabajo Fin de Grado del estudiante.	3.1.1	Incrementar la oferta de organizaciones en la que los estudiantes puedan realizar prácticas e incrementar el número de TFGs en convenio con organizaciones. [Objetivo FECEM: 3.1.1].	Mantener reuniones con organizaciones para mejorar la oferta de prácticas. Informar al profesorado tutor de prácticas de los pasos a seguir en caso de que los estudiantes tutorizados realicen un TFG en colaboración con empresas.	C - Equipo de dirección del centro	2025-2026
Graduado en ADE	06 Resultados de aprendizaje.	Revisión de asignaturas con resultados inferiores a los indicados por la normativa de permanencia.	4.2.1	Mejorar el desempeño del alumnado en asignaturas con bajos resultados académicos. [Objetivos FECEM: 4.2.1]	Revisar las asignaturas que cumplan alguno de los siguientes criterios: 1) Tasa de éxito < 40% (media de los últimos 3 años). 2) Tasa de éxito < 33% (último año). 3) Tasa de presentados < 50% (último año).	T-Coordinación del título	2025-2026
Graduado en ADE	(no definido)	Sustancial	2.1.2	Adaptación del título al RD 822/2020 según el calendario establecido por el Vicerrectorado de Política Académica. Informe favorable de ACPUA.			
Graduado en ADE	3. Admisión, reconocimiento y movilidad.	Sustancial	2.1.1	Modificación del reconocimiento de créditos cursados en enseñanzas superiores oficiales no universitarias, adaptando los límites establecidos en la memoria a lo dispuesto en el Real Decreto Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.	Necesidad de ajustarse a la normativa.		
Graduado en ADE	4. Planificación de las enseñanzas.	No sustancial	2.1.1	Modificación de la adscripción al ámbito de conocimiento de los créditos de Formación Básica correspondientes a la Materia 2: Derecho, pasando del Ámbito 8 ("Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, márquetin, comercio, contabilidad y turismo") al Ámbito 13 ("Derecho y especialidades jurídicas").	Reflejar de manera más coherente la naturaleza jurídica de los ECTS de formación básica de la Materia 2: Derecho.		

Estudio	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación	Plazo
Graduado en Economía	01 Desarrollo del estudio. Otros.	Baja asistencia del estudiantado a clase	3.1.1	Analizar y mejorar el seguimiento del absentismo del estudiantado. Objetivo FECEM: 3.1.1	Diseño e implementación de actuaciones de carácter general para el análisis y seguimiento del absentismo del estudiantado	C - Equipo de dirección del centro	2026-2027
Graduado en Economía	05 Recursos para el aprendizaje. Movilidad.	Movilidad en la titulación.	3.1.3	Seguir avanzando en la movilidad internacional y nacional, y en conseguir convenios con plazas específicas para la titulación de Economía. Objetivo FECEM 3.1.3.	Continuar con la difusión de toda la información posible sobre las diferentes posibilidades existentes. Contactar con universidades con las que puede ser interesante conseguir convenios con plazas específicas para el grado en Economía.	C - Equipo de dirección del centro	2025-2026
Graduado en Economía	05 Recursos para el aprendizaje. Servicios de apoyo y orientación al estudiante.	Información y orientación a los estudiantes en sus decisiones.	3.1.1	Que los estudiantes dispongan de la máxima información posible para tomar decisiones relativas a aspectos como la elección de optativas, la realización de prácticas, o la elección de la línea y tema del TFG. Objetivo FECEM 3.1.1.	Sesiones informativas durante el segundo semestre en las que se orienta a los estudiantes, informando de los pros y contras de cada alternativa posible.	T-Coordinación del título	2025-2026
Graduado en Economía	05 Recursos para el aprendizaje. Servicios de apoyo y orientación al estudiante.	Tasa alta de abandono.	4.2.1	Estudiar el perfil del estudiante que abandona la titulación el primer o segundo año, para averiguar los posibles motivos del abandono. Objetivo FECEM 4.2.1.	Recopilar y analizar la información disponible sobre los estudiantes que abandonan el grado.	T-Coordinación del título	2026-2027
Graduado en Economía	06 Recursos para el aprendizaje. Otros.	Seguimiento de la marcha del curso.	3.1.1	Detectar incidencias puntuales, y también otros problemas que pueden ser menos transitorios, y analizar las causas para, si es posible, tratar de proponer soluciones. Objetivo FECEM 3.1.1	Reuniones, tanto con estudiantes como con profesorado, para analizar la marcha del curso y recoger información sobre las incidencias que ocurren.	T-Coordinación del título	2025-2026
Graduado en Economía	07 Seguimiento de egresados.	Contacto y colaboración con egresados.	3.1.1	Seguir aumentando el contacto con los egresados, y también buscar la colaboración de antiguos estudiantes para acercar el mundo laboral al aula y para informar sobre las diferentes oportunidades al terminar el grado. Objetivo FECEM 3.1.1.	Utilizar Moodle para informar a los estudiantes que están próximos a finalizar el grado acerca de los canales de comunicación existentes para mantener el contacto con el grado. Solicitar la participación de algunos egresados recientes en sesiones relacionadas con oportunidades profesionales.	T-Coordinación del título	2025-2026

Estudio	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación	Plazo
Graduado en Economía	4. Planificación de las enseñanzas.	No sustancial	2.1.1	Modificación de la adscripción al ámbito de conocimiento de los créditos de Formación Básica correspondientes a la Materia 2: Derecho, pasando del Ámbito 8 ("Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, márquetin, comercio, contabilidad y turismo") al Ámbito 13 ("Derecho y especialidades jurídicas").	Reflejar de manera más coherente la naturaleza jurídica de los ECTS de formación básica de la Materia 2: Derecho.		
Graduado en Economía	(No definido)	Sustancial	2.1.2	Adaptación del título al RD 822/2020 según el calendario establecido por el Vicerrectorado de Política Académica. Respuesta positiva de la ACPUA. Implantación gradual a partir del curso 2026-2027.			
Graduado en Economía	3. Admisión, reconocimiento y movilidad.	Sustancial	2.1.1	Modificación del número de créditos reconocidos a los estudiantes que procedan de un grado superior de Formación Profesional, perteneciente a alguna de las familias correspondientes al ámbito de conocimiento de nuestra titulación. Adaptación de los límites a lo dispuesto en el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.	El artículo 130 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, establece que debe reconocerse entre el 15% y el 25% del total de créditos del título universitario.		
Graduado en FICO	01 Desarrollo del estudio. Itinerario académico.	Que el alumnado entienda la estructura del plan de estudios mediante la vinculación entre asignaturas.	3.1.1	Que el estudiantado entienda por qué tiene que estudiar determinadas asignaturas para la asimilación de conocimientos de otras asignaturas. Objetivo FECEM 3.1.1.	Elaborar un grafo con la vinculación entre todas las asignaturas del plan de estudios.	T-Coordinación del título	2025-2026
Graduado en FICO	01 Desarrollo del estudio. Modalidades de enseñanza.	Que haya una continuidad en el uso de ejercicios prácticos en asignaturas de una misma materia.	3.1.1	Que el estudiantado no comience de cero la realización de ejercicios, sino que tengan una base en asignaturas de semestres o cursos anteriores. Objetivo FECEM 3.1.1.	Planteamiento de un ejercicio/s que vaya pasando por diversas asignaturas y cada una vaya aportando elementos según se avance en los conocimientos, especialmente en asignaturas de Contabilidad.	T-Coordinación del título	2026-2027

Estudio	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación	Plazo
Graduado en FICO	01 Desarrollo del estudio. Otros.	Baja asistencia del estudiantado a clase.	3.1.1	Analizar y mejorar el seguimiento del absentismo del estudiantado. Objetivo FECEM: 3.1.1.	Diseño e implementación de actuaciones de carácter general para el análisis y seguimiento del absentismo del estudiantado.	C - Equipo de dirección del centro	2026-2027
Graduado en FICO	01 Desarrollo del estudio. Otros.	Conocer a priori que actividades se desarrollan en el grado, con especial atención a las herramientas informáticas que se manejan.	3.1.1	Mostrar la robustez del Grado para el desarrollo de habilidades y competencias. Objetivo FECEM 3.1.1.	Crear un mapa de las actividades desarrolladas en las asignaturas al margen de la transmisión tradicional de conocimientos a través de las clases y de las herramientas informáticas aplicadas, explicando su utilidad.	T-Coordinación del título	2026-2027
Graduado en FICO	02 Información y transparencia.	Alta tasa de abandono en el Grado.	4.2.1	Conocer los motivos de la alta tasa de abandono de la titulación. Objetivo FECEM 4.2.1.	Reunión con profesorado Reunión con estudiantes Contacto con estudiantes que han abandonado el Grado Reunión con expertos Vicerrectorado de Estudiantes y CIFICE.	T-Coordinación del título	2025-2026
Graduado en FICO	02 Información y transparencia.	Mejora del nivel de conocimiento del Grado entre los centros de Formación Profesional.	5.2.1	Aumentar el conocimiento del grado entre los centros de Formación Profesional, ya que es el grado de la Facultad de Economía y Empresa que más estudiantes aglutina con esa formación pre-universitaria. Objetivo FECEM 5.2.1.	Realizar presentaciones en centros de Formación Profesional que impartan grados superiores del área administrativo-contable y financiera.	C - Equipo de dirección del centro	2025-2026
Graduado en FICO	05 Recursos para el aprendizaje. Servicios de apoyo y orientación al estudiante.	Cambiar la percepción de asignaturas a priori más difíciles o que no parecen relevantes.	3.1.1	Concienciar al estudiantado de la importancia de adquirir una formación transversal, en especial, en asignaturas que parecen más difíciles. Objetivo FECEM 3.1.1.	Invitar a egresados a que expliquen por qué una determinada asignatura que no es fácil o no parece relevante es importante en su trabajo.	T-Coordinación del título	2026-2027
Graduado en FICO	3. Admisión, reconocimiento y movilidad.	Sustancial	2.1.1	Modificación del reconocimiento de créditos cursados en enseñanzas superiores oficiales no universitarias, adaptando los límites establecidos en la memoria a lo dispuesto en el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.	Cumplir con la normativa actualmente vigente.		

Estudio	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación	Plazo
Graduado en FICO	4. Planificación de las enseñanzas.	No sustancial	2.1.1	Modificación de la adscripción al ámbito de conocimiento de los créditos de Formación Básica correspondientes a la Materia 5: Derecho, pasando del Ámbito 8 ("Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, márquetin, comercio, contabilidad y turismo") al Ámbito 13 ("Derecho y especialidades jurídicas").	Reflejar de manera más coherente la naturaleza jurídica de los ECTS de formación básica de la Materia 5: Derecho.		
Graduado en MIM	01 Desarrollo del estudio. Otros.	Baja asistencia del estudiantado a clase.	3.1.1	Aumentar la asistencia a clase del alumnado. Objetivo FECEM: 3.1.1	Analizar las causas de la baja asistencia de estudiantes a determinadas clases. Se realizarán reuniones con estudiantes y docentes, para detectar las causas y proponer acciones que mejoren la asistencia a las clases. Se estudiará también la relación entre la asistencia y la tasa de presentación a exámenes.	T-Coordinación del título	2025-2026
Graduado en MIM	01 Desarrollo del estudio. Otros.	Baja asistencia del estudiantado a clase.	3.1.1	Analizar y mejorar el seguimiento del absentismo del estudiantado. Objetivo FECEM 3.1.1.	Diseño e implementación de actuaciones de carácter general para el análisis y seguimiento del absentismo del estudiantado.	C - Equipo de dirección del centro	2026-2027
Graduado en MIM	05 Recursos para el aprendizaje. Movilidad.	Internacionalización de la titulación.	3.1.1	Continuar con los objetivos de mejora de la internacionalización de la titulación. Objetivo FECEM 3.1.1.	Animar al estudiantado a participar en programas de internacionalización, tanto de larga duración como de corta duración.	T-Coordinación del título	2025-2026
Graduado en MIM	05 Recursos para el aprendizaje. Movilidad.	Internacionalización de la titulación.	2.1.3	Mejorar la oferta de destinos internacionales para la movilidad del estudiantado. Objetivo FECEM 2.1.3.	Establecer contacto con universidades de otros países para valorar la posibilidad de trabajar en títulos conjuntos. Se trabajará conjuntamente entre el Vicedecano de Internacionalización y la Coordinadora de la titulación.	C - Equipo de dirección del centro	2026-2027

Estudio	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación	Plazo
Graduado en MIM	05 Recursos para el aprendizaje. Servicios de apoyo y orientación al estudiante.	Tasa de abandono de la titulación.	3.1.1	Favorecer la formación inicial del alumnado de nuevo ingreso mediante la asistencia a Cursos Cero. Objetivo FECEM 3.1.1.	Reforzar la información que se proporciona al estudiantado de nuevo ingreso sobre los Cursos Cero para animarles a participar en ellos.	T-Coordinación del título	2026-2027
Graduado en MIM	4. Planificación de las enseñanzas.	No sustancial	2.1.1	Incorporar en la materia 11: Métodos Cuantitativos la competencia CP_02 (Trabajo en equipo: colaborar activamente con un grupo de personas para lograr una meta común aprovechando los distintos talentos) dentro del apartado "Resultados a adquirir en la materia obligatoria".	La competencia CP_02 no había quedado registrada en los resultados a adquirir de la materia obligatoria debido a una omisión detectada durante la elaboración del documento.		
Graduado en MIM	4. Planificación de las enseñanzas.	No sustancial	2.1.1	Modificación de la adscripción al ámbito de conocimiento de los créditos de Formación Básica correspondientes a la Materia 2: Derecho, pasando del Ámbito 8 ("Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, márquetin, comercio, contabilidad y turismo") al Ámbito 13 ("Derecho y especialidades jurídicas").	Reflejar de manera más coherente la naturaleza jurídica de los ECTS de formación básica de la Materia 2: Derecho.		
Graduado en MIM	3. Admisión, reconocimiento y movilidad.	Sustancial	2.1.1	Modificación del reconocimiento de créditos cursados en enseñanzas superiores oficiales no universitarias, adaptando los límites establecidos en la memoria a lo dispuesto en el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.	Adaptar la Memoria al Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.		

Fuente:
https://estudios.unizar.es/pdf/planes-mejora/2023/plan-es-131-v3.pdf ADE
https://estudios.unizar.es/pdf/planes-mejora/2023/plan-es-133-v3.pdf ECO
https://estudios.unizar.es/pdf/planes-mejora/2023/plan-es-134-v3.pdf f FICO
https://estudios.unizar.es/pdf/planes-mejora/2023/plan-es-137-v3.pdf MIM

Anexo IV: Objetivos y acciones de mejora de los PAIM de los estudios de máster para el curso 2025-2026

Estudio	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación	Plazo
M Auditoría	01 Desarrollo del estudio. Perfil de ingreso, admisión y matrícula.	Incorporación tardía de estudiantes al máster tras varias semanas de clases por adelanto del calendario académico. Se solapa el inicio de clases con la resolución 3ª fase admisión.	3.3.1	Que en el inicio del curso estén todos los estudiantes matriculados (Objetivo 3.3.1._Mejorar y racionalizar la dotación y gestión de los recursos materiales y los servicios que la Facultad presta a la comunidad universitaria y a la sociedad en general).	Informar y solicitar la resolución del problema. Solicitar un adelanto y reducción del plazo de presentación de solicitudes de la Fase 3 de Admisión a Máster y acortar todo lo posible el plazo que media hasta la matriculación de los alumnos en esta tercera fase. Responsable de solicitud: Comisión Garantía de Calidad del Título.	U-Comisión de Estudios de Posgrado	2026-2027
M Auditoría	01 Desarrollo del estudio. Planificación temporal y coordinación.	Continuar con la mejora en la coordinación de las asignaturas Auditoría I y II.	3.1.1	Conseguir evitar duplicidades detectadas por los alumnos y que ambas tengan un enfoque fundamentalmente práctico. (Objetivo 3.1.1. de FECEM Orientación de nuestras enseñanzas a los estudiantes).	Realizar anualmente, antes de iniciarse el curso, una sesión de coordinación entre los auditores que participan en dichas asignaturas comentando los problemas detectados en las encuestas del curso anterior. Vigilar las opiniones de los alumnos durante el curso. Responsable: Coordinadora del Máster.	T-Comisión de Garantía de la Calidad del título	2025-2026
M Auditoría	05 Recursos para el aprendizaje. Servicios de apoyo y orientación al estudiante.	Bajo nivel de competencias de los alumnos del MUA en soft skills (competencias blandas).	3.1.1	Mejorar las competencias de los egresados MUA en soft Skills. (OBJETIVO 3.1.1 de FECEM_ Orientación de nuestras enseñanzas a los estudiantes).	Desarrollo de un seminario inicial, antes de comenzar las clases del Máster, centrado exclusivamente en el desarrollo y adquisición de “soft skills”, gracias a la financiación facilitada por la Cátedra. Responsable de su organización: Coordinadora del Máster.	T-Comisión de Garantía de la Calidad del título	2025-2026
M Auditoría	06 Recursos para el aprendizaje. Prácticas.	Se debe mantener la vigilancia en los procesos de asignación de prácticas voluntarias de los estudiantes.	3.1.1	Conseguir que en enero de 2026 todos los alumnos que deseen hacer prácticas en firmas de auditoría tengan ya una firma asignada. (Objetivo 3.1.1. de FECEM_Orientación de nuestras enseñanzas a los estudiantes) (Objetivo 3.3.3 de FECEM_Promover el establecimiento de alianzas y convenios con organismos e instituciones externas).	Realizar anualmente, antes de iniciarse el curso, una sesión de coordinación de prácticas con las firmas involucradas, con la colaboración de Universa, explicando el proceso a seguir. Marcar una línea de actuación general en la que todas las firmas interesadas soliciten ya el número de personas en prácticas dispuestas a acoger desde octubre 2025.	T-Comisión de Garantía de la Calidad del título	2025-2026
M Auditoría	07 Encuestas e indicadores de satisfacción de los grupos de interés.	Mantener y, mejorar si es posible, la tasa de respuesta en las encuestas del MUA y aumentar la tasa de respuesta del TFMI.	4.1.1	Mantener la tasa de respuesta de las encuestas de los estudiantes y del PDI. (Objetivo 4.1.1. de FECEM_Compromiso con la supervisión, evaluación y mejora de los indicadores).	Enviar correos recordatorios a los alumnos y PDI y bajar al aula para insistir en la necesidad de su realización, así como en su utilidad. Estar pendiente de la evolución de las estadísticas. Responsable: Coordinadora del Máster.	T-Comisión de Garantía de la Calidad del título	2025-2026

Estudio	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación	Plazo
M Contabilidad y Finanzas	01 Desarrollo del estudio. Perfil de ingreso, admisión y matrícula.	Incorporación tardía de estudiantes al máster tras varias semanas de clases por adelanto del calendario académico. Se solapa el inicio de clases con la resolución 3ª fase admisión.	3.3.1	Que en el inicio del curso estén todos los estudiantes matriculados (Objetivo 3.3.1._Mejorar y racionalizar la dotación y gestión de los recursos materiales y los servicios que la Facultad presta a la comunidad universitaria y a la sociedad en general).	Informar y solicitar la resolución del problema. Solicitar un adelanto y reducción del plazo de presentación de solicitudes de la Fase 3 de Admisión a Máster y acortar todo lo posible el plazo que media hasta la matriculación de los alumnos en esta tercera fase. (Responsable de solicitud: Comisión Garantía de Calidad del Título).	U-Comisión de Estudios de Posgrado	2026-2027
M Contabilidad y Finanzas	05 Recursos para el aprendizaje. Servicios de apoyo y orientación al estudiante.	Bajo número de estudiantes Erasmus OUT.	3.1.3	Incrementar la movilidad internacional de estudiantes del máster (Objetivo 3.1.3 del centro).	Se difundirá más la posibilidad de cursar un semestre en una universidad socia bajo acuerdo Erasmus. Se prevé desde el Vicedecanato de RRII bajar el nivel exigido de idioma para movilidad de máster.	T – Coordinación del título	2026-2027
MDEM	01 Desarrollo del estudio. Perfil de ingreso, admisión y matrícula.	Existencia de alguna vacante en el Máster como consecuencia de anulación de matrículas una vez iniciado el curso y haber impartido varias semanas de docencia.	3.3.1	Que en el inicio del curso estén todos los estudiantes matriculados (Objetivos 3.3.1._Mejorar y racionalizar la dotación y gestión de los recursos materiales y los servicios que la Facultad presta a la comunidad universitaria y a la sociedad en general).	Trasladar esta preocupación a los responsables de la Universidad (Sección de Máster o quien corresponda).	T-Comisión de Garantía de la Calidad del título	2026-2027
MDEM	07 Encuestas e indicadores de satisfacción de los grupos de interés.	La participación del alumnado en encuestas de Trabajo fin de Máster (TFM) y Satisfacción global de la titulación es limitada.	4.1.1	Incremento de la participación del alumnado en encuestas de Trabajo fin de Máster (TFM) y Satisfacción global de la titulación. 4.1.1 (supervisión, evaluación y mejora de indicadores).	Se observa una muy baja participación del alumnado en las encuestas de TFM y satisfacción global de la titulación, lo que, limita (anula) la utilidad de los indicadores de satisfacción. Por ello, se debe seguir incentivando y animando al alumnado para que mejore su tasa de respuesta a la encuesta de satisfacción con la titulación y los servicios.	T-Coordinación del título	2026-2027
MDEM	07 Seguimiento de egresados.	No se dispone de información sobre los egresados y hay dificultad de comunicación con ellos.	4.1.1	Creación de un grupo en LinkedIn para los egresados del Máster. 4.1.1._Compromiso con la supervisión, evaluación y mejora de los indicadores	Con el objeto de disponer de información reciente sobre el perfil de egreso de nuestros titulados y su grado de inserción laboral, así como crear una comunidad en la que se pueda compartir información de interés, se abrirá una cuenta a nombre del máster en la red profesional (LinkedIn).	T-Coordinación del título	2025-2026
MDEM	99 Otros.	Visibilizar las actividades del Máster.	3.1.1	Organizar un acto de Bienvenida de la nueva promoción y de Clausura de la saliente Objetivo 3.1.1: y Objetivo 4.1.1: Compromiso con la supervisión	Ambos eventos contribuirían a mejorar la integración del alumnado recién incorporado, facilitar el conocimiento entre estudiantes y profesorado, y reforzar el sentimiento de pertenencia al máster. Asimismo, el acto de Clausura permitiría reconocer el esfuerzo realizado por los egresados, favorecer su vinculación con el máster una vez finalizados.	T-Coordinación del título	2025-2026

Estudio	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación	Plazo
M Economía	01 Desarrollo del estudio. Otros.	Mantener y, si es posible, ampliar la oferta de actividades formativas complementarias.	3.1.1	Atender la demanda del estudiantado en lo que respecta a conocimientos específicos. Objetivo de calidad 3.1.1 de FECEM.	Organización de talleres, seminarios y conferencias impartidas por expertos de reconocido prestigio en diferentes materiales.	T-Coordinación del título	2026-2027
M Economía	01 Desarrollo del estudio. Perfil de ingreso, admisión y matrícula.	Aumentar el número de estudiantes de nuevo ingreso.	4.1.1	Adecuar el número de estudiantes de nuevo ingreso al número de plazas ofertadas en la memoria de verificación del título. Objetivo de calidad 4.1.1 de FECEM.	Llevar a cabo actividades de difusión del máster.	T-Coordinación del título	2026-2027
M Economía	07 Encuestas e indicadores de satisfacción de los grupos de interés.	Mejorar la tasa de respuesta del estudiantado y del profesorado en las encuestas de evaluación del título.	4.1.1	Conseguir una tasa de respuesta por parte del estudiantado y del profesorado que sea estadísticamente significativa, con el fin de conocer el grado de satisfacción.	Informar por parte de la coordinación a todos los agentes implicados de la importancia de las encuestas a la hora de mejorar la calidad del título.	T-Comisión de Garantía de la Calidad del título	2025-2026
M Economía	(no definido).	Sustancial.	2.1.2	Adaptación del título al RD 822/2021 según el calendario acordado entre el centro y el Vicerrectorado de Política Académica.			
MSPPS	05 Recursos para el aprendizaje. Movilidad	Desarrollar iniciativas para favorecer la internacionalización en la Facultad.	3.1.3	OBJETIVO 3.1.3: Favorecer la movilidad de estudiantes (incoming). Aumentar la presencia de estudiantes y profesores procedentes de universidades extranjeras que estén adscritos a una o más asignaturas del máster durante su estancia en UNIZAR (en el marco del programa Erasmus+).	Fomentar intercambios de alumnado y profesorado a través de los convenios del programa Erasmus+ ofertados en la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo, en la Facultad de Derecho y en la Facultad de Economía y Empresa. La ejecución de esta medida corre a cargo del equipo de coordinación de la titulación	T-Comisión de Garantía de la Calidad del título	2025-2026
MSPPS	05 Recursos para el aprendizaje. Servicios de apoyo y orientación al estudiante.	Escasa información sobre salidas profesionales para los/as estudiantes de la titulación.	2.1.2	Ofrecer informaciones sobre salidas profesionales al alumnado (Objetivo 2.1.2_Contar con una oferta de titulaciones de Grado y Máster Universitario que responda a las necesidades y expectativas de los grupos de interés y revisar, si fuese necesario, los programas formativos).	Realizar jornadas conjuntas para estudiantes de máster y doctorado en Sociología de las Políticas Públicas y Sociales, en colaboración con el Colegio Oficial de Ciencia Política y Sociología de Aragón.	T- Coordinación del título	2025-2026
MSPPS	05 Recursos para el aprendizaje. Prácticas.	Competencias en el uso de la IA generativa para la investigación social.	2.1.2	Mejorar las competencias digitales del alumnado para el uso de la IA generativa a la hora de analizar y visualizar datos de interés para la investigación social y la profesión de asesoría de las políticas públicas y sociales.	Curso práctico-formativo sobre IA generativa (4 otras lectivas), en colaboración con el Colegio Oficial de Ciencia Política y Sociología de Aragón.	T-Coordinación del título	2025-2026

Estudio	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación	Plazo
MSPPS	4. Planificación de las enseñanzas.	Sustancial.	2.1.2	Redistribución de créditos lectivos y replanteamiento de asignaturas obligatorias.	Adaptación del título al RD 822/2021 según el calendario acordado entre el centro y el Vicerrectorado de Política Académica.		

Fuente:
https://estudios.unizar.es/pdf/planes-mejora/2024/plan-es-690-v3.pdf MA
https://estudios.unizar.es/pdf/planes-mejora/2024/plan-es-619-v3.pdf MCF
https://estudios.unizar.es/pdf/planes-mejora/2024/plan-es-697-v3.pdf MDEM
https://estudios.unizar.es/pdf/planes-mejora/2024/plan-es-620-v3.pdf ME
https://estudios.unizar.es/pdf/planes-mejora/2024/plan-es-643-v3.pdf MSPPS

Anexo II

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de La Rioja	Facultad de Ciencias Empresariales	26003751
	Escuela de Máster y Doctorado de la Universidad de La Rioja	26003970
NIVEL	**DENOMINACIÓN CORTA**	
Máster	Marketing y Emprendimiento Agroalimentario	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA		
Máster Universitario en Marketing y Emprendimiento Agroalimentario por la Otros Centros de Nivel Universitario; la Universidad de La Rioja; la Universidad de Lleida; la Universidad de Zaragoza y la Universidad Pública de Navarra		
NIVEL MECES		
3		
RAMA DE CONOCIMIENTO	**CAMPO DE ESTUDIO**	**CONJUNTO**
Ciencias	Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, márquetin, comercio, contabilidad y turismo	Nacional
CONVENIO		
Convenio firmado por las cuatro universidades de Campus Iberus y CIHEAM para impartir del máster conjuntamente		
SOLICITANTE		
NOMBRE Y APELLIDOS	**CARGO**	
Cristina Olarte Pascual	Presidenta de la Comisión de Elaboración del Plan de estudios	
REPRESENTANTE LEGAL		
NOMBRE Y APELLIDOS	**CARGO**	
Montserrat Mendoza Villena	Vicerrectora de Coordinación Académica y Calidad	
RESPONSABLE DEL TÍTULO		
NOMBRE Y APELLIDOS	**CARGO**	
Pilar Vargas Montoya	Directora de la Escuela de Máster y Doctorado	

2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.

DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Avda. de La Paz 93-103	26004	Logroño	699076351
E-MAIL	**PROVINCIA**		**FAX**
vice.acadycalidad@unirioja.es	La Rioja		

CSV: 958486222297678692403302 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

	En: La Rioja, AM 16 de septiembre de 2025
	Firma: Representante legal de la Universidad

CSV: 958486222297678692403302 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

1.1-1.3 DENOMINACIÓN, CAMPO DE ESTUDIO, MENCIONES/ESPECIALIDADES Y OTROS DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECIFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Marketing y Emprendimiento Agroalimentario por la Otros Centros de Nivel Universitario; la Universidad de La Rioja; la Universidad de Lleida; la Universidad de Zaragoza y la Universidad Pública de Navarra	Nacional	Convenio firmado por las cuatro universidades de Campus Iberus y CIHEAM para impartir del máster conjuntamente	Ver Apartado 1: Anexo 1.

RAMA
Ciencias
CAMPO DE ESTUDIO
Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, márquetin, comercio, contabilidad y turismo
AGENCIA EVALUADORA
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación
LISTADO DE ESPECIALIDADES
No existen datos
MENCIÓN DUAL
No

1.4-1.9 UNIVERSIDADES, CENTROS, MODALIDADES, CRÉDITOS, IDIOMAS Y PLAZAS

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	
Universidad de La Rioja	
LISTADO DE UNIVERSIDADES	
CÓDIGO	**UNIVERSIDAD**
000	Otros Centros de Nivel Universitario
045	Universidad de La Rioja
044	Universidad de Lleida
035	Universidad Pública de Navarra
021	Universidad de Zaragoza
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS	
CÓDIGO	**UNIVERSIDAD**
No existen datos	

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	9
CRÉDITOS OPTATIVOS	**CRÉDITOS OBLIGATORIOS**	**CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER**
0	42	9

1.4-1.9 Universidad de Lleida

1.4-1.9.1 CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS			
CÓDIGO	**CENTRO**	**CENTRO RESPONSABLE**	**CENTRO ACREDITADO INSTITUCIONALMENTE**
25005296	Facultad de Derecho, Economía y Turismo	No	Si

1.4-1.9.2 Facultad de Derecho, Economía y Turismo

1.4-1.9.2.1 Datos asociados al centro

CSV: 958486222297678692403302 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

MODALIDADES DE ENSEÑANZA EN LAS QUE SE IMPARTE EL TITULO		
PRESENCIAL	**SEMIPRESENCIAL/HÍBRIDA**	**A DISTANCIA/VIRTUAL**
Sí	No	No
PLAZAS POR MODALIDAD		
5		
NÚMERO TOTAL DE PLAZAS	**NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO PARA PRIMER CURSO**	
5	5	
IDIOMAS EN LOS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
No	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	Sí
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

1.4-1.9 Universidad de La Rioja

1.4-1.9.1 CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS			
CÓDIGO	**CENTRO**	**CENTRO RESPONSABLE**	**CENTRO ACREDITADO INSTITUCIONALMENTE**
26003751	Facultad de Ciencias Empresariales	No	No
26003970	Escuela de Máster y Doctorado de la Universidad de La Rioja	Si	No

1.4-1.9.2 Facultad de Ciencias Empresariales

1.4-1.9.2.1 Datos asociados al centro

MODALIDADES DE ENSEÑANZA EN LAS QUE SE IMPARTE EL TITULO		
PRESENCIAL	**SEMIPRESENCIAL/HÍBRIDA**	**A DISTANCIA/VIRTUAL**
Sí	No	No
PLAZAS POR MODALIDAD		
5		
NÚMERO TOTAL DE PLAZAS	**NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO PARA PRIMER CURSO**	
5	5	
IDIOMAS EN LOS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
No	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	Sí
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

1.4-1.9.2 Escuela de Máster y Doctorado de la Universidad de La Rioja

1.4-1.9.2.1 Datos asociados al centro

MODALIDADES DE ENSEÑANZA EN LAS QUE SE IMPARTE EL TITULO		
PRESENCIAL	**SEMIPRESENCIAL/HÍBRIDA**	**A DISTANCIA/VIRTUAL**

CSV: 95848622229767869240330 2 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Sí	No	No
PLAZAS POR MODALIDAD		
5		
NÚMERO TOTAL DE PLAZAS	**NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO PARA PRIMER CURSO**	
5	5	
IDIOMAS EN LOS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
No	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	Sí
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

1.4-1.9 Universidad de Zaragoza

1.4-1.9.1 CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS			
CÓDIGO	**CENTRO**	**CENTRO RESPONSABLE**	**CENTRO ACREDITADO INSTITUCIONALMENTE**
50012189	Facultad de Economía y Empresa	No	Si

1.4-1.9.2 Facultad de Economía y Empresa

1.4-1.9.2.1 Datos asociados al centro

MODALIDADES DE ENSEÑANZA EN LAS QUE SE IMPARTE EL TITULO		
PRESENCIAL	**SEMIPRESENCIAL/HÍBRIDA**	**A DISTANCIA/VIRTUAL**
Sí	No	No
PLAZAS POR MODALIDAD		
5		
NÚMERO TOTAL DE PLAZAS	**NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO PARA PRIMER CURSO**	
5	5	
IDIOMAS EN LOS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
No	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	Sí
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

1.4-1.9 Universidad Pública de Navarra

1.4-1.9.1 CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS			
CÓDIGO	**CENTRO**	**CENTRO RESPONSABLE**	**CENTRO ACREDITADO INSTITUCIONALMENTE**
31007756	Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y Biociencias	No	Si

1.4-1.9.2 Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y Biociencias

1.4-1.9.2.1 Datos asociados al centro

CSV: 958486222297678692403302 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

MODALIDADES DE ENSEÑANZA EN LAS QUE SE IMPARTE EL TITULO		
PRESENCIAL	**SEMIPRESENCIAL/HÍBRIDA**	**A DISTANCIA/VIRTUAL**
Sí	No	No
PLAZAS POR MODALIDAD		
5		
NÚMERO TOTAL DE PLAZAS	**NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO PARA PRIMER CURSO**	
5	5	
IDIOMAS EN LOS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
No	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	Sí
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

1.4-1.9 Otros Centros de Nivel Universitario

1.4-1.9.1 CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS			
CÓDIGO	**CENTRO**	**CENTRO RESPONSABLE**	**CENTRO ACREDITADO INSTITUCIONALMENTE**
50012190	Instituto Agronómico Mediterráneo de Zaragoza (IAMZ)	No	No

1.4-1.9.2 Instituto Agronómico Mediterráneo de Zaragoza (IAMZ)

1.4-1.9.2.1 Datos asociados al centro

MODALIDADES DE ENSEÑANZA EN LAS QUE SE IMPARTE EL TITULO		
PRESENCIAL	**SEMIPRESENCIAL/HÍBRIDA**	**A DISTANCIA/VIRTUAL**
Sí	No	No
PLAZAS POR MODALIDAD		
5		
NÚMERO TOTAL DE PLAZAS	**NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO PARA PRIMER CURSO**	
5	5	
IDIOMAS EN LOS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
No	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	Sí
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

1.10 JUSTIFICACIÓN

JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL TÍTULO Y CONTEXTUALIZACIÓN
Ver Apartado 1: Anexo 6.

1.11-1.13 OBJETIVOS FORMATIVOS, ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y DE INNOVACIÓN DOCENTE

CSV: 958486222297678692403302 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

OBJETIVOS FORMATIVOS
OF01. Proporcionar los elementos teóricos del marketing y del emprendimiento, y el dominio de las herramientas y metodologías más actuales aplicadas en estas disciplinas considerando las características y peculiaridades del sector agroalimentario y su entorno institucional y político. OF02. Proporcionar criterios y aptitudes para integrar los distintos componentes de un programa de marketing y de emprendimiento, y valorar las ventajas e inconvenientes de las diferentes estrategias y métodos, de acuerdo a los objetivos económicos y las diferentes coyunturas institucionales y de mercado, para aumentar los beneficios y la competitividad de las empresas y satisfacer las necesidades de los consumidores. OF03. Adquirir experiencia en el análisis y diseño de planes y estrategias de marketing implantados por las empresas agroalimentarias. OF04. Adquirir experiencia en el análisis y diseño de planes y estrategias de emprendimiento en el sector agroalimentario. OF05. Desarrollar la capacidad de trabajo en equipos multidisciplinares y la colaboración con el sector empresarial. OF05. Capacitar en el diseño, implementación y evaluación de programas de marketing y/o emprendimiento agroalimentario, y asesorar a empresas o instituciones públicas en proyectos de investigación de mercados y en la formulación de estrategias de marketing, con especial incidencia en las estrategias internacionales. OF06. Iniciarse en el mundo empresarial, aplicando críticamente los conocimientos, capacidades y competencias adquiridos al tratamiento de problemas reales relacionados con el marketing y/o el emprendimiento agroalimentario en el ámbito de los sectores público y privado. OF07. Proporcionar dominio de la información científica y técnica sobre el tema en el que se ha realizado la investigación, destreza en el uso de las técnicas y metodologías relevantes a dicha investigación, y capacidad para valorar objetivamente la significación de los resultados y conclusiones de la investigación. OF08. Desarrollar habilidades para comunicar los razonamientos y conclusiones de trabajos realizados de forma tutorada, en grupo o autónomamente, para preparar documentos de síntesis y exposición, y experiencia en la preparación y presentación de comunicaciones orales y en la defensa pública de las mismas. OF09. Aptitudes y actitudes para el trabajo en equipo multidisciplinar e intercultural. Asimismo, se establecen los siguientes objetivos transversales vinculados a los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: OFT1. Actuar de manera libre y socialmente aceptable, tanto en contextos profesionales como personales, a partir de unas actitudes y unos valores respetuosos con los derechos humanos y con los valores democráticos. OFT2. Pensar y actuar de manera respetuosa y solidaria con las personas y con el entorno natural y social, que esté basada en los valores cívicos y éticos de corresponsabilidad ambiental y desarrollo sostenible. OFT3. Incorporar los principios de igualdad entre hombres y mujeres y de accesibilidad universal para todos a su ámbito de estudio. OFT4. Formar y sensibilizar al estudiantado en la prevención de la violencia contra las mujeres, la infancia y la adolescencia, promoviendo la igualdad, el respeto a la diversidad, así como los derechos de las personas LGTBI, en coherencia con la legislación vigente y los valores democráticos. OFT5. Comunicarse de manera eficaz respetando las diversidades étnicas y culturales, de capacidades, y las diversidades afectivas y sexuales.
ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE INNOVACIÓN DOCENTE
Ver Apartado 1: Anexo 7.

1.14 PERFILES FUNDAMENTALES DE EGRESO Y PROFESIONES REGULADAS

PERFILES DE EGRESO		
Información incluida en el anexo 01.12-01.14.		
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	No	
NO ES CONDICIÓN DE ACCESO PARA TITULO PROFESIONAL		

2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE
CCT01 - Analizar críticamente la estructura y los actores del sistema agroalimentario, evaluando su impacto en la cadena de valor. TIPO: Conocimientos o contenidos
CCT02 - Identificar y anticipar tendencias globales (digitalización, sostenibilidad) y su efecto en la competitividad del sector. TIPO: Conocimientos o contenidos
CCT03 - Aplicar conceptos económicos avanzados al análisis de mercados agroalimentarios. TIPO: Conocimientos o contenidos
CCT04 - Evaluar políticas públicas y regulaciones aplicables al sector agroalimentario, incorporando criterios de igualdad y el impacto de los estereotipos de género en el sector agroalimentario. TIPO: Conocimientos o contenidos

CSV: 958486222297678692403302 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

CCT05 - Diseñar y aplicar metodologías avanzadas de investigación de mercados para comprender las preferencias del consumidor en entornos complejos, considerando diversidad social y perspectiva de género en el sector agroalimentario. TIPO: Conocimientos o contenidos
CCT06 - Utilizar herramientas digitales avanzadas (Inteligencia Artificial, big data) para la toma de decisiones estratégicas en la cadena agroalimentaria atendiendo a principios éticos y legales. TIPO: Conocimientos o contenidos
CCT07 - Incorporar la perspectiva de género en la investigación de mercados y en el análisis de datos para evitar sesgos y estereotipos. TIPO: Conocimientos o contenidos
CCT08 - Diseñar planes de marketing estratégicos y operativos para el sector agroalimentario en entornos complejos, físicos y digitales, integrando criterios de sostenibilidad e igualdad. TIPO: Conocimientos o contenidos
CCT09 - Establecer políticas de producto agroalimentarios considerando calidad, packaging sostenible, branding y diversidad en las preferencias del consumidor. TIPO: Conocimientos o contenidos
CCT10 - Definir estrategias de precios basadas en análisis crítico de costes, competencia y percepción del valor en mercados dinámicos. TIPO: Conocimientos o contenidos
CCT11 - Gestionar la distribución y logística agroalimentaria aplicando soluciones innovadoras y sostenibles. TIPO: Conocimientos o contenidos
CCT12 - Elaborar planes de comunicación integrada que incluyan acciones inclusivas y eviten estereotipos de género en campañas online y offline. TIPO: Conocimientos o contenidos
CCT13 - Diseñar estrategias de negociación y ventas adaptadas a diferentes canales, considerando diversidad cultural y social. TIPO: Conocimientos o contenidos
CCT14 - Identificar y desarrollar nuevas ideas de negocio viables en el sector agroalimentario mediante análisis crítico de competidores, clientes y nichos en entornos complejos. TIPO: Conocimientos o contenidos
CCT15 - Dominar modalidades de emprendimiento agroalimentario (startups, cooperativas, emprendimiento social) incorporando criterios de sostenibilidad e igualdad. TIPO: Conocimientos o contenidos
CCT16 - Elaborar nuevos planes de empresa viables y sostenibles, integrando cronograma, recursos y mecanismos de seguimiento. TIPO: Conocimientos o contenidos
CCT17 - Valorar las distintas entidades de apoyo al emprendimiento, evaluar aspectos jurídicos y normativos aplicables al emprendimiento agroalimentario, incluyendo normativa sobre igualdad y prevención de violencias sexuales. TIPO: Conocimientos o contenidos
CCT18 - Analizar casos reales de emprendimiento innovador para extraer factores clave de éxito y buenas prácticas. TIPO: Conocimientos o contenidos
CCT19 - Comunicar proyectos empresariales de forma clara y convincente mediante presentaciones y elevator pitch adaptadas a audiencias diversas. TIPO: Conocimientos o contenidos
CCT20 - Ejecutar funciones y responsabilidades en equipos profesionales, demostrando autonomía y capacidad de adaptación. TIPO: Conocimientos o contenidos
CCT21 - Desarrollar networking y colaboración con profesionales del sector agroalimentario. TIPO: Conocimientos o contenidos
CCT22 - Identificar y formular un proyecto relevante en marketing agroalimentario o emprendimiento, aplicando conocimientos avanzados y metodologías científicas. TIPO: Conocimientos o contenidos
CCT23 - Recopilar, procesar y analizar información relevante mediante técnicas apropiadas que sustenten la toma de decisiones en marketing o emprendimiento agroalimentario. TIPO: Conocimientos o contenidos
CCT24 - Presentar y defender públicamente el proyecto ante un tribunal demostrando competencia en la materia de marketing y/o emprendimiento agroalimentario. TIPO: Conocimientos o contenidos
CCT25 - Integrar la perspectiva de género en el diseño, desarrollo y comunicación del proyecto, evitando sesgos y estereotipos. TIPO: Conocimientos o contenidos
COT01 - Integrar conocimientos científicos y técnicos en entornos complejos, aplicándolos de forma crítica para la toma de decisiones en el sector agroalimentario. TIPO: Competencias
COT02 - Evaluar sostenibilidad e impacto social con responsabilidad ética, incorporando la perspectiva de género y proponiendo soluciones innovadoras. TIPO: Competencias
COT03 - Integrar conocimientos científicos y técnicos en entornos complejos, aplicándolos críticamente en la investigación y análisis de mercados. TIPO: Competencias
COT04 - Analizar resultados, elaborar conclusiones y proponer soluciones innovadoras que consideren la igualdad de género y la diversidad. TIPO: Competencias

CSV: 958486222297678692403302 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

COT05 - Gestionar la oferta de productos agroalimentarios con valor añadido, integrando criterios de sostenibilidad e igualdad. TIPO: Competencias
COT06 - Utilizar Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) de forma crítica para la gestión comercial en el sector agroalimentario y la comunicación, evitando sesgos y estereotipos. TIPO: Competencias
COT07 - Diseñar estrategias de marketing directo, interactivo y relacional adaptadas a entornos complejos y diversos en el sector agroalimentario. TIPO: Competencias
COT08 - Fomentar el espíritu emprendedor e incorporar soluciones innovadoras y creativas en el sector agroalimentario con enfoque inclusivo. TIPO: Competencias
COT09 - Asumir proyectos de emprendimiento agroalimentario aplicando los conocimientos avanzados adquiridos con criterios éticos. TIPO: Competencias
COT10 - Aplicar técnicas instrumentales en el análisis y solución de problemas de emprendimiento empresarial en el sector agroalimentario. TIPO: Competencias
COT11 - Redactar documentos y comunicar razonamientos y conclusiones de forma clara, estructurada y rigurosa, tanto por escrito como oralmente, incluyendo la defensa argumentada ante audiencias especializadas. TIPO: Competencias
COT12 - Aplicar críticamente y bajo la supervisión del tutor/a de empresa los conocimientos científicos y técnicos adquiridos. TIPO: Competencias
COT13 - Trabajar en equipo fomentando actitudes de colaboración y respeto a la diversidad. TIPO: Competencias
COT14 - Comunicar de manera clara y estructurada los resultados de las prácticas y el aprendizaje de la experiencia profesional. TIPO: Competencias
COT15 - Trabajar de forma autónoma, responder ante situaciones imprevistas y reorientar el proyecto en caso necesario. TIPO: Competencias
COT16 - Redactar un informe final que incluya objetivos, metodología, resultados, discusión y conclusiones con rigor científico. TIPO: Competencias
COT17 - Preparar comunicaciones orales y escritas adaptadas a diferentes públicos, garantizando claridad y precisión técnica. TIPO: Competencias
HDT01 - Aplicar y evaluar críticamente herramientas avanzadas de análisis económico para la toma de decisiones en el sector agroalimentario. TIPO: Habilidades o destrezas
HDT02 - Utilizar los sistemas de información actuales para identificar y caracterizar los problemas de la cadena agroalimentaria. TIPO: Habilidades o destrezas
HDT03 - Detectar oportunidades derivadas de tendencias emergentes y formular estrategias adaptativas que consideren la igualdad de género. TIPO: Habilidades o destrezas
HDT04 - Aplicar de forma crítica herramientas digitales avanzadas para la toma de decisiones estratégicas en marketing y emprendimiento agroalimentario. TIPO: Habilidades o destrezas
HDT05 - Elaborar informes de insights de mercado y comunicar resultados de forma clara y rigurosa. TIPO: Habilidades o destrezas
HDT06 - Detectar sesgos y estereotipos de género en los datos y proponer estrategias inclusivas basadas en evidencia. TIPO: Habilidades o destrezas
HDT07 - Analizar críticamente factores de éxito y anticipar tendencias en mercados agroalimentarios, proponiendo soluciones innovadoras. TIPO: Habilidades o destrezas
HDT08 - Dominar las estrategias en las campañas de marketing agroalimentario evitando estereotipos de género y adaptadas a audiencias diversas. TIPO: Habilidades o destrezas
HDT09 - Formular políticas de precios basadas en análisis avanzado para distintos escenarios. TIPO: Habilidades o destrezas
HDT10 - Elaborar planes de comunicación integral online y offline con enfoque inclusivo y medir su impacto. TIPO: Habilidades o destrezas
HDT11 - Optimizar estrategias de distribución y logística con criterios sostenibles. TIPO: Habilidades o destrezas
HDT12 - Aplicar técnicas de negociación y gestión de la fuerza de ventas para conseguir resultados en los distintos canales de distribución agroalimentaria. TIPO: Habilidades o destrezas
HDT13 - Detectar sesgos y estereotipos de género en la comunicación comercial y proponer acciones correctivas. TIPO: Habilidades o destrezas
HDT14 - Identificar factores de éxito en la gestión de la innovación y detectar tendencias que permitan emprender negocios en el sector agroalimentario. TIPO: Habilidades o destrezas

CSV: 958486222297678692403302 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

HDT15 - Desarrollar proyectos de emprendimiento con enfoque empresarial integrando sostenibilidad e igualdad. TIPO: Habilidades o destrezas
HDT16 - Aplicar conocimientos avanzados de emprendimiento en entornos reales del sector agroalimentario con autonomía y capacidad de adaptación. TIPO: Habilidades o destrezas
HDT17 - Detectar sesgos y estereotipos género en modelos de negocio y proponer soluciones inclusivas. TIPO: Habilidades o destrezas
HDT18 - Integrarse en entornos profesionales del sector agroalimentario aplicando conocimientos avanzados adquiridos en el máster. TIPO: Habilidades o destrezas
HDT19 - Integrarse eficazmente en una organización agroalimentaria, demostrando iniciativa y responsabilidad. TIPO: Habilidades o destrezas
HDT20 - Participar en proyectos reales con capacidad de análisis crítico y resolución de problemas. TIPO: Habilidades o destrezas
HDT21 - Procesar, evaluar e interpretar críticamente datos e información compleja del sector agroalimentario aplicando metodologías avanzadas en marketing y emprendimiento para generar conclusiones fundamentadas. TIPO: Habilidades o destrezas
HDT22 - Comunicar proyectos y resultados con rigor técnico, adaptando el discurso a contextos científicos, tecnológicos y profesionales. TIPO: Habilidades o destrezas
HDT23 - Asumir nuevos retos de aprendizaje autónomo que permitan continuar estudiando en entornos cambiantes y complejos. TIPO: Habilidades o destrezas
HDT24 - Detectar sesgos y estereotipos en el análisis y comunicación del proyecto, proponiendo soluciones inclusivas. TIPO: Habilidades o destrezas

3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

3.1 REQUISITOS DE ACCESO Y PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN

A. Requisitos de acceso

Conforme a lo previsto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad:

1. La posesión de un título universitario oficial de Graduada o Graduado español o equivalente es condición para acceder a un Máster Universitario, o en su caso disponer de otro título de Máster Universitario, o títulos del mismo nivel que el título español de Grado o Máster expedidos por universidades e instituciones de educación superior de un país del EEES que en dicho país permita el acceso a los estudios de Máster.
2. De igual modo, podrán acceder a un Máster Universitario del sistema universitario español personas en posesión de títulos procedentes de sistemas educativos que no formen parte del EEES, que equivalgan al título de Grado, sin necesidad de homologación del título, pero sí de comprobación por parte de la universidad del nivel de formación que implican, siempre y cuando en el país donde se haya expedido dicho título permita acceder a estudios de nivel de postgrado universitario. En ningún caso el acceso por esta vía implicará la homologación del título previo del que disponía la persona interesada ni su reconocimiento a otros efectos que el de realizar los estudios de Máster.

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en la disposición adicional primera del citado Real Decreto referida a la eficacia de los títulos universitarios oficiales correspondientes a la ordenación previa al EEES:

1. Las personas que posean un título oficial español de Licenciado/a, Arquitecto/a o Ingeniero/a y podrán acceder a enseñanzas de Máster Universitario.
2. Las personas que posean un título oficial de Diplomado/a, Arquitecto/a Técnico/a o Ingeniero/a Técnico/a, podrán acceder a enseñanzas de Máster Universitario, pudiendo la universidad en el ejercicio de su autonomía exigir complementos formativos si fueren necesarios académicamente.

B. Procedimiento y criterios de admisión

Puede obtener más información sobre el procedimiento y los criterios de admisión en **http://www.unirioja.es/accesomaster** y **http://www.unirioja.es/admisionmaster**

I. CRITERIOS DE ADMISIÓN

a) El Máster Universitario en Marketing y Emprendimiento Agroalimentario está dirigido a titulados universitarios que deseen especializarse en la aplicación de estrategias de marketing, innovación y emprendimiento en el sector agroalimentario. Podrán acceder al máster, sin necesidad de complementos de formación, los titulados en las siguientes ramas del conocimiento:

Perfil 1. Titulaciones del ámbito agroalimentario y de ingeniería aplicada a la alimentación:

- Grado en Ingeniería Agronómica, Ingeniería Agrícola o Ingeniería Agroalimentaria.
- Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.
- Grado en Enología.
- Ingeniería Técnica Agrícola o titulaciones equivalentes de acuerdo con normativas anteriores.
- Otras ingenierías relacionadas con la producción y transformación de productos agroalimentarios.

Perfil 2. Titulaciones del ámbito de la empresa, el marketing y la economía:

- Grado en Administración y Dirección de Empresas.
- Grado en Marketing.
- Grado en Economía.
- Grado en Finanzas y Contabilidad.
- Doble grado que incluya alguna de las titulaciones anteriores.

CSV: 958486222297678692403302 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

- Licenciaturas equivalentes según ordenaciones académicas anteriores.

Perfil 3. Titulaciones afines al emprendimiento y la innovación empresarial:

- Grado en Emprendimiento y Gestión de Empresas.
- Grado en Comercio.
- Grado en Relaciones Internacionales con especialización en negocios.
- Otras titulaciones que acrediten formación en gestión empresarial e innovación.

También podrán acceder al máster otros titulados universitarios que, aunque no se encuentren en las categorías anteriores, puedan acreditar una vinculación académica o profesional con el sector agroalimentario o el ámbito del marketing y el emprendimiento. La admisión en estos casos estará sujeta a la valoración de la comisión académica del programa.

La dirección de estudios del máster, por delegación de la comisión académica, evaluará el expediente académico de los estudiantes que hayan solicitado la admisión, comprobando que tengan una formación previa de 18 ECTS en Gestión de Empresas y Marketing. De esta formación, al menos 6 ECTS deben de ser de Marketing. Esta formación previa puede completarse mediante los complementos de formación incluidos en la memoria del Máster.

b) *Procedimiento de matrícula condicionada*: con carácter excepcional, en los términos y con los requisitos establecidos en el art. 18.4 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad y en la normativa de admisión y matrícula de la UR (**http://www.unirioja.es/accesomaster**), también podrán ser admitidos los aspirantes que cursen estos estudios y:

- Solo tengan pendiente la acreditación del nivel de idioma extranjero que, en su caso, sea necesario para la obtención del título de Graduado o Graduada que le permite el acceso al Máster.

- Solo les reste por superar el Trabajo Fin de Grado y hasta 9 créditos ECTS de los estudios de Grado. A efectos del cómputo de estos 9 créditos, se computarán los créditos pendientes de reconocimiento en el momento de solicitar la admisión al Máster.

En relación con los aspirantes de la letra b, en ningún caso se podrá obtener el título de Máster si previamente no se ha obtenido el título de Grado. Asimismo, se deberá garantizar la prioridad en la matrícula de los estudiantes que dispongan del título universitario oficial de Graduado o Graduada.

II. REQUISITOS DE IDIOMA Y OTROS REQUISITOS DE ADMISIÓN

Se establece como requisito la acreditación de un nivel mínimo de competencia en lengua inglesa equivalente al B2, conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

Para estudiantes extranjeros de habla no española, se recomienda el conocimiento de la lengua española con un nivel de B1 de español para la lectura de alguna bibliografía, visitas técnicas previstas y entrevistas en español.

III. ADJUDICACIÓN DE PLAZAS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

Anualmente, se establecerá el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas para cada uno de los estudios de Máster de la Universidad de La Rioja, de acuerdo con el tope establecido en la memoria de verificación, así como el porcentaje de estas plazas que se reservan para estudiantes con una discapacidad igual o superior al 33%, estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a circunstancias personales de discapacidad, deportistas de alto nivel o deportistas de alto rendimiento.

El órgano responsable de realizar la admisión en este máster es la Comisión Académica de Máster de la Escuela de Máster y Doctorado, que tendrá la siguiente composición:

- El/la Director o Directora de la Escuela de Máster y Doctorado.

- El/la Secretario o Secretaria de la Escuela de Máster y Doctorado.

- Los Directores de Estudios de los títulos de Máster.

- Un/una representante de los estudiantes, elegido por y entre ellos.

- Un/una responsable del Área Académica que actuará con voz, pero sin voto.

- Un/una representante de cada una de las entidades que participan en la organización de este título.

No obstante, las solicitudes serán resueltas por la Dirección de Estudios del Máster por delegación de la Comisión Académica de Máster.

Con carácter general, cuando el número de solicitudes de admisión que cumplen los requisitos establecidos sea superior al número de plazas ofertadas para cada uno de los cupos, la Comisión Académica de Máster, siguiendo el procedimiento establecido por la Universidad, definirá y hará públicos unos CRITERIOS DE SELECCIÓN que, en cualquier caso, tendrán en cuenta los siguientes criterios generales:

- Expediente académico (100%).

Los citados criterios de selección se harán públicos antes del inicio del período de admisión para conocimiento de las personas candidatas.

El máster oferta un total de 25 plazas de nuevo ingreso. Aunque el convenio suscrito entre las cuatro universidades pertenecientes al Campus de Excelencia Iberus y el CIHEAM Zaragoza no indica el reparto de estudiantes entre las cinco instituciones, estos estudiantes se repartirán de manera equitativa entre ellas. El estudiantado, al presentar la preinscripción en la Universidad de La Rioja, indicará qué universidad o centro quieren tener de referencia. Este dato es necesario a la hora de asignar los recursos necesarios en las diferentes instituciones. Se admitirán a los 5 estudiantes de cada institución con mayor puntuación obtenida. Si no se cubriera el número de estudiantes en alguna de las instituciones, se admitirá al que tenga mayor puntuación de entre los que se hayan quedado en lista de espera en las otras.

IV. COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

CSV: 958486222297678692403302 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

IV.1. Perfil de estudiantes obligados a cursar complementos de formación

a) No deberán cursar complementos de formación los aspirantes admitidos que tengan una formación previa de 18 ECTS en Gestión de Empresas y Marketing.

b) Los aspirantes admitidos que no cumplan con el requisito del apartado a, deberán completar su formación previa mediante la superación de los complementos de formación que la dirección de estudios del máster así determine. A continuación, se definen estos complementos de formación.

b) Los aspirantes admitidos que no cumplan con el requisito del apartado a), deberán completar su formación mediante la superación de los complementos de formación que la dirección de estudios del máster así determine. A continuación, se definen estos complementos de formación en 4 materias:

- Fundamentos del marketing y análisis de mercado para el sector agroalimentario (3 ECTS)
- Marketing operativo en el sector agroalimentario (3 ECTS)
- Fundamentos de gestión de empresas agroalimentarias (3 ECTS)
- Fundamentos de contabilidad y finanzas (3 ECTS)

IV.2. Descripción de los complementos de formación

A continuación, se desarrollan los complementos de formación que deberán cursar los estudiantes admitidos por los perfiles indicados en el apartado 3.1:

Materia 1: Fundamentos del marketing y análisis de mercado para el sector agroalimentario

- Carácter: Complemento de formación

- Modalidad: virtual

- ECTS: 3

- Semestre: Primero

- Lengua en la que se imparte: inglés.

Resultados de aprendizaje:

Conocimientos o contenidos

- CCF1-Conocer los principios, conceptos y elementos del marketing mix para el sector agroalimentario.
- CCF2-Analizar el comportamiento del consumidor y de las organizaciones y comprender los procesos de decisión de compra.
- CCF3-Conocer los elementos de gestión en el área de marketing de las organizaciones.
- CCF4- Aplicar metodologías de marketing en el análisis de mercado.

Competencias:

- COF1- Comprender las bases y fundamentos del marketing.
- COF2- Desarrollar las diferentes herramientas y variables comerciales que conforman la función de marketing en las empresas agroalimentarias.
- COF3- Utilizar las herramientas básicas de investigación de mercados para entender el comportamiento de compra de los consumidores y de las organizaciones.

Habilidades o destrezas:

- HDF1- Dominar los fundamentos de marketing y de la investigación de mercados.
- HDF2- Interpretar datos del mercado y de los consumidores para su uso en la toma de decisiones de marketing.

Actividades formativas:

· Clases teóricas: 20 horas.

· Seminarios y talleres: 10 horas.

· Estudio y trabajo autónomo individual: 45 horas.

Metodologías Docentes:

· Método expositivo/Lección magistral.

· Estudio de casos.

· Resolución de ejercicios y problemas.

Sistemas de Evaluación:

Pruebas escritas: Ponderación mínima: 30 % - Ponderación máxima: 90%

Trabajos y proyectos: Ponderación mínima: 10 %- Ponderación máxima: 70%

CSV: 958486222297678692403302 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Materia 2: Marketing operativo en el sector agroalimentario

- Carácter: Complemento de formación

- Modalidad: virtual

- ECTS: 3

- Semestre: Primero

- Lengua en la que se imparte: inglés.

Resultados de aprendizaje:

Conocimientos o contenidos:

- CCF5- Profundizar en la implantación, desarrollo y control de un plan de marketing agroalimentario.
- CCF6 -Gestionar e implantar acciones de marketing operativo en sus ejes: producto, distribución, precio y comunicación.
- CCF7- Elaborar un plan de marketing para empresas agroalimentarias y formular su presupuesto.

Competencias:

- COF4 - Comprender las bases y fundamentos del marketing operativo para diseñar estrategias del marketing mix.
- COF5- Elaborar, ejecutar y evaluar planes operativos de marketing.
- COF6- Evaluar el impacto de las acciones comerciales mediante indicadores y métricas.

Habilidades o destrezas:

- HDF3- Dominar los principios del marketing operativo y sus variables.
- HDF4- Capacidad para desarrollar un plan de marketing agroalimentario.
- HDF5-Utilizar herramientas de análisis y elaborar informes profesionales de marketing.

Actividades formativas:

· Clases teóricas: 20 horas.

· Seminarios y talleres: 10 horas.

· Estudio y trabajo autónomo individual: 45 horas.

Metodologías Docentes:

· Método expositivo/Lección magistral.

· Estudio de casos.

· Resolución de ejercicios y problemas.

Sistemas de Evaluación:

Pruebas escritas: Ponderación mínima: 30 % - Ponderación máxima: 90%

Trabajos y proyectos: Ponderación mínima: 10 %- Ponderación máxima: 70%

Materia 3: Fundamentos de gestión de empresas agroalimentarias

- Carácter: Complemento de formación

- Modalidad: virtual

- ECTS: 3

- Semestre: Primero

- Lengua en la que se imparte: inglés.

Resultados de aprendizaje:

Conocimientos o contenidos:

- CCF8- Identificar y conocer las actividades que integran el proceso directivo: planificación, organización, dirección y control.
- CCF9- Analizar el sector agroalimentario y sus características.
- CCF10- Reconocer las áreas funcionales que integran una empresa agroalimentaria.
- CCF11- Conocer herramientas que apoyen la toma de decisiones empresarial.

Competencias:

CSV: 958486222297678692403302 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

- COF7 - **Aplicar l**os principios de planificación, organización, dirección y control en contextos agroalimentarios.
- COF8 # **Evaluar** la estructura del sector agroalimentario para la toma de decisiones.
- COF9 # Utilizar herramientas de análisis para resolver problemas empresariales.
- COF10 # Utilizar herramientas de análisis para resolver problemas empresariales.

Habilidades o destrezas:

- HDF6- Desarrollar planes básicos de gestión adaptados a empresas agroalimentarias.
- HDF7- Trabajar en equipo para resolver casos prácticos del sector agroalimentario.
- HDF8- Interpretar datos para su uso en la toma de decisiones en la gestión de empresas agroalimentarias.

Actividades formativas:

· Clases teóricas: 20 horas.

· Seminarios y talleres: 10 horas.

· Estudio y trabajo autónomo individual: 45 horas.

Metodologías Docentes:

· Método expositivo/Lección magistral.

· Estudio de casos.

· Resolución de ejercicios y problemas.

Sistemas de Evaluación:

Pruebas escritas: Ponderación mínima: 30 % - Ponderación máxima: 90%

Trabajos y proyectos: Ponderación mínima: 10 %- Ponderación máxima: 70%

Materia 4: Fundamentos de contabilidad y finanzas para empresas agroalimentaria

- Carácter: Complemento de formación

- Modalidad: virtual

- ECTS: 3

- Semestre: Primero

- Lengua en la que se imparte: inglés.

Resultados de aprendizaje:

Conocimientos o contenidos:

- CCF12- Conocer y comprender los fundamentos de contabilidad y finanzas para la gestión de las empresas agroalimentarias.
- CCF13 # Analizar los estados contables.
- CCF14 # Comprender los principios del análisis económico y financiero: tipos de interés, riesgo, rentabilidad e instrumentos financieros.

Competencias:

- COF10 - Comprender las bases y fundamentos de la contabilidad y las finanzas para las empresas en el sector agroalimentario.
- COF11 - Aplicar principios de contabilidad y finanzas para planificar, organizar y controlar recursos.

Habilidades o destrezas:

- HDF9 # Interpretar la información contable y financiera para el análisis de la toma de decisiones, la planificación y el control de gestión.
- HDF10- Utilizar herramientas de análisis financiero y software contable para presentar informes contables y financieros claros.

Actividades formativas:

· Clases teóricas: 20 horas.

· Seminarios y talleres: 10 horas.

· Estudio y trabajo autónomo individual: 45 horas.

Metodologías Docentes:

· Método expositivo/Lección magistral.

· Estudio de casos.

CSV: 958486222297678692403302 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

· Resolución de ejercicios y problemas.

Sistemas de Evaluación:

Pruebas escritas: Ponderación mínima: 30 % - Ponderación máxima: 90%

Trabajos y proyectos: Ponderación mínima: 10 %- Ponderación máxima: 70%

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LOS COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

- Las pruebas de evaluación se llevarán a cabo de forma presencial y/o síncrona en cada centro del Máster a través del campus virtual de la Universidad de La Rioja. El estudiante se identificará mediante su DNI, NIE o pasaporte.

V. ATENCIÓN AL ESTUDIANTADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS

La Universidad de La Rioja, a través de la UNIDAD DE IGUALDAD, DIVERSIDAD Y BIENESTAR (**https://www.unirioja.es/unidad-de-igualdad-diversidad-y-bienestar**)promueve la implantación efectiva de un modelo de educación inclusiva que garantice la presencia, participación y progreso del estudiantado con discapacidad. Asimismo, garantiza la igualdad de oportunidades del estudiantado con discapacidad o necesidades específicas y promueve su plena inclusión en el desarrollo de sus estudios y vida universitaria. Esta unidad, dirige, coordina y gestiona los programas:

- UR INTEGRA: Programa de apoyo e integración del estudiantado con discapacidad que tiene como objetivo facilitar las adaptaciones curriculares que precisen (para más in**https://www.unirioja.es/unidad-de-igualdad-diversidad-y-bienestar/ur-integra**.

- UR ATIENDE: Programa cuya finalidad es la de servir de canal de comunicación de aquellos problemas que sobrepasen los cauces administrativos ordinarios de la Universidad, tales como: prevención y asesoramiento en situaciones de acoso, trastornos de ansiedad y estrés en época de exámenes; discapacidades leves no declaradas; dificultades personales o académicas; e, incluso, circunstancias familiares o sociales externas a la Universidad pero que impiden el rendimiento óptimo en nuestras dependencias (para más información: **https://www.unirioja.es/unidad-de-igualdad-diversidad-y-bienestar/ur-atiende**

VI. SERVICIOS DE APOYO AL ESTUDIANTADO ADAPTADO AL ENTORNO VIRTUAL

VI.1. INFORMACIÓN.

La Universidad de La Rioja centraliza en la Oficina del Estudiante la información y atención a sus estudiantes. El sistema de acceso a esta Oficina contempla diferentes canales: la atención presencial (con o sin cita previa), telefónica (a través del primer punto de menú de la centralita de la Universidad de La Rioja, 941 299 000), o mediante una dirección única de correo electrónico (**oficinaestudiante@unirioja.es**). Más recientemente se ha incorporado el WhatsApp para las épocas en las que el volumen de atenciones (noviembre a mayo) permiten garantizar la rapidez en la respuesta que este canal exige.

La información que la Oficina del Estudiante ofrece, permanentemente actualizada en su página web (**https://www.unirioja.es/estudiantes**) abarca todas las cuestiones relativas a los expedientes académicos de los estudiantes. Dentro de este amplio abanico de temas, cabe destacar la información sobre los diferentes trámites administrativos y cómo realizarlos. Bien sea presencialmente en la acudiendo a la Oficina del Estudiante, por correo electrónico, o a través de la sede electrónica de la Universidad de La Rioja. Para este último caso se dispone de videos tutoriales explicativos: cómo obtener una CUASI, cómo preinscribirse o cómo realizar un traslado de expediente, entre otros.

Otro recurso que la Universidad de La Rioja pone a disposición de sus alumnos, es el portal del estudiante. Esta plataforma (**www.unirioja.es/portal**) permite a cada estudiante conocer el estado actualizado de su expediente académico. Desde este portal un estudiante puede consultar sus datos personales, tramitar un cambio de claves en su cuenta única de acceso a los servicios informáticos de la universidad (CUASI), consultar los datos económicos relacionados con su matrícula y, sobre todo, consultar los datos académicos (calificaciones obtenidas, matrículas formalizadas, becas solicitadas, horario de clases o encuestas de evaluación docente que puede realizar).

Otro recurso dirigido a la información del estudiante es la app de la universidad de La Rioja. Esta aplicación específica para dispositivos móviles, tanto Android como IOS, permite llevar de forma virtual la Tarjeta Universitaria Inteligente, acceder al Portal del Estudiante, al Tablón Oficial Electrónico, al Campus virtual, solicitar cita previa en la Oficina del Estudiante, reservar un puesto en la Biblioteca, o acceder al campus virtual.

Para finalizar con este apartado, es necesario hacer una reseña al Servicio de Empleabilidad y Prácticas Externas y al Servicio de Relaciones Internacionales. Ambos servicios, ubicados en el Edificio de Rectorado, ofrecen información específica sobre prácticas y movilidad internacional, respectivamente, tanto por teléfono como por correo electrónico: **practicas.empleabilidad@unirioja.es**.

VI.2. ORIENTACIÓN

En este ámbito, el papel más activo lo desempeña el personal docente e investigador. Entre otras funciones, el/la Director o Directora de Estudios asume la tutela curricular: asesora al estudiantado de su titulación sobre su desarrollo académico a través de las diferentes asignaturas que la configuran o sobre las posibilidades de movilidad nacional. El coordinador de prácticas y el coordinador de movilidad internacional, en los títulos que las contemplan, también participan de estas funciones de orientación. Y cada uno de los profesores que imparte docencia en la titulación, a través de un sistema de tutorías publicitado, junto con los datos de contacto (teléfono, correo electrónico, etc.) en la página web del título, en el directorio de la Universidad y en las guías docentes de las asignaturas. En estos casos, la atención al estudiantado se puede realizar de manera presencial, por teléfono, por correo electrónico, por videoconferencia, mediante las herramientas del aula virtual o Microsoft.

Completando el ámbito de la orientación, cabe destacar tres programas dirigidos a ayudar y orientar a los estudiantes en ámbitos muy específicos: el programa UR Atiende (canal de comunicación de aquellos problemas que sobrepasen los cauces administrativos ordinarios: acoso, ansiedad, estrés etc.) y el Programa UR integra (apoyo e integración del estudiantado con discapacidad con el fin de facilitar las adaptaciones curriculares que precise) gestionados por la Unidad de Igualdad, y el Programa Universidad Saludable gestionado por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, a los que el estudiantado puede acceder por diferentes medios publicitados en la página web: contacto telefónico, correo electrónico, instancia general en la sede electrónica.

VI.3. APOYO TECNOLÓGICO

CSV: 958486222297678692403302 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Todos nuestros estudiantes disponen de una cuenta de correo electrónico, cuya vigencia perdura una vez han finalizado sus estudios, una cuenta para el paquete de aplicaciones de Office 365 y, para los que acudan al campus, acceso a salas informáticas y a la red wifi del campus universitario. Para hacer uso de todos estos recursos se requiere una cuenta única de usuario (CUASI), que permite la identificación del estudiante tanto para el uso de los recursos informáticos como para realizar tramitaciones a través de la sede electrónica de la propia universidad.

Además del servicio apoyo al estudiantado para el uso del Campus Virtual señalado en el apartado 6 de la memoria, a través del Servicio de Mantenimiento Informático, la UR ofrece soporte informático para la obtención de la CUASI y para la conexión de equipos a la red wifi de la Universidad, tanto de manera presencial, en horario laboral, o 24x7 (excepto festivos nacionales.) a través de la centralita de la universidad (941 299 000) donde se puede encontrar un punto de menú, o a través de la dirección **https://soporte.unirioja.es**.

Por último, cabe destacar el esfuerzo económico de la Universidad de La Rioja que, desde el curso 2020-21, y en colaboración con el Banco Santander, ha implantado un programa de ayudas a estudiantes dirigido a facilitarles la conectividad móvil durante un curso académico o la cesión de equipos portátiles durante la duración de sus estudios universitarios.

3.2 CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS	
Reconocimiento de Créditos cursados en centros de formación profesional de grado superior	
MÍNIMO	**MÁXIMO**
0	0
Adjuntar Convenio	
Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios	
MÍNIMO	**MÁXIMO**
0	9
Adjuntar Título Propio	
Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	
MÍNIMO	**MÁXIMO**
0	9

DESCRIPCIÓN

I. RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

La Universidad de La Rioja ha aprobado una Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos aplicable a las enseñanzas oficiales de máster, aprobadas e impartidas en la Universidad de La Rioja y reguladas por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. Se puede acceder a ella en la dirección web:

http://www.unirioja.es/reconocimaster

El órgano competente para tomar la decisión sobre el reconocimiento de créditos es la Comisión Académica de Máster de la Escuela de Máster y Doctorado.

Los posibles recursos a los que el proceso de reconocimiento dé lugar serán resueltos por el Rector a propuesta de la Comisión Académica de la Universidad.

Todos los créditos obtenidos por el o la estudiante en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier universidad, tanto los transferidos como los reconocidos, los adaptados y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título.

A) RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Se entiende por reconocimiento la aceptación por parte de la Universidad de La Rioja de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales en la misma u otra universidad, son computados en otras enseñanzas distintas cursadas en nuestra Universidad a efectos de la obtención de un título oficial. Finalmente, la experiencia laboral y profesional acreditada también podrá ser reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con los conocimientos, habilidades y competencias inherentes al título, tal como se desarrolla en un apartado posterior.

A.1.) CRITERIOS DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Los criterios generales de reconocimiento de créditos a aplicar entre enseñanzas de Máster serán los siguientes:

a) Los créditos superados por el o la estudiante podrán ser reconocidos por la Universidad de La Rioja teniendo en cuenta la adecuación entre los conocimientos, habilidades y competencias asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios o bien por el carácter transversal de los mismos.

CSV: 958486222297678692403302 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

b) Podrán ser objeto de reconocimiento asimismo aquellos créditos que, por su naturaleza específica de refuerzo de conocimientos, habilidades o competencias ya recogidos en la titulación, o de enriquecimiento multidisciplinar, puedan ser entendidos como una alternativa a la formación optativa prevista en el plan de estudios.

c) Se podrán reconocer créditos en las titulaciones oficiales a partir de la experiencia profesional o laboral adquirida por el estudiante. Asimismo, se podrán reconocer créditos por actividades de formación realizadas en estudios universitarios no oficiales. Estos créditos se reconocerán teniendo en cuenta la adecuación entre los conocimientos, habilidades y competencias obtenidos por el estudiante en dichas actividades y los previstos en el título oficial en el que se quieran reconocer. El número total de créditos reconocidos a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos del plan de estudios.

d) En cualquier caso el número de créditos reconocidos no podrá ser superior al número de créditos superados en la titulación de procedencia y no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de máster.

A.2) PROCEDIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Las personas interesadas deberán presentar sus solicitudes de acuerdo con el procedimiento que apruebe la Comisión Académica de la Universidad de La Rioja. La Comisión Académica de Máster de la Escuela de Máster y Doctorado resolverá las solicitudes presentadas. Se puede ampliar la información sobre el procedimiento aplicable en la normativa señalada al comienzo de este apartado.

En el caso de estudios oficiales de carácter interuniversitario, el procedimiento a seguir se ajustará a las previsiones del correspondiente convenio específico suscrito entre las universidades implicadas y del respectivo plan de estudios.

Los y las estudiantes que, por programas o convenios internacionales o nacionales, estén bajo el ámbito de movilidad se regirán, además de por lo establecido en esta normativa, por lo regulado en su propia normativa y en los acuerdos de estudios suscritos previamente por los centros de origen y destino.

B) TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Se entiende por transferencia de créditos la anotación en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante de todos los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, y que no han conducido a la obtención de un título oficial. No se incluirán entre estos créditos los que hayan sido objeto de reconocimiento.

II. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL

La Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de La Rioja establece que la experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención del título, siempre que dicha experiencia esté relacionada con los conocimientos, competencias y habilidades propias del mismo, y se tendrá en cuenta la adecuación de la actividad laboral y profesional realizada a la capacitación profesional del título.

El número total de créditos reconocidos a partir de la experiencia profesional o laboral, sumados a los reconocidos por enseñanzas universitarias no oficiales, no podrá ser superior al 15% del total de créditos del plan de estudios (60 x 15%), es decir, no podrá ser superior a 9 créditos. El reconocimiento de estos créditos se efectuará en materias que él o la estudiante no debe cursar y no incorporará calificación de los mismos, por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente académico.

a) Parte del plan de estudios afectada por el reconocimiento: Las materias Sistema agroalimentario y entorno económico, Instrumentos de análisis, Marketing agroalimentario, Emprendimiento Agroalimentario y Prácticas externas podrían ser objeto de reconocimiento hasta un máximo de 9 créditos en función de la experiencia laboral y profesional acreditada. En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes al Trabajo de Fin de Máster.

b) Tipo de experiencia laboral o profesional que podrá ser reconocida: Para que la experiencia laboral o profesional pueda ser reconocida, deberá cumplir ciertos criterios relacionados con el perfil del candidato, el puesto desempeñado y los años de experiencia. Se valorará especialmente: (a) Experiencia en empresas o instituciones del sector agroalimentario en áreas vinculadas a la gestión, el marketing o el emprendimiento. (b) Desempeño de funciones relacionadas con la planificación, el análisis de mercados, la comercialización de productos agroalimentarios o la gestión de proyectos de emprendimiento en el sector. Un mínimo de 2 años de experiencia profesional en el sector.

c) Justificación del reconocimiento en términos de competencias: El reconocimiento de créditos se basará en la adquisición previa de los conocimientos, habilidades y competencias asociadas a las materias mencionadas. Se tomarán como referencia los códigos de competencias establecidos en el plan de estudios y se justificará cómo la expe-

CSV: 958486222297678692403302 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

riencia laboral o profesional ha permitido al candidato desarrollar dichas competencias. Este reconocimiento garantizará que el perfil de los egresados mantenga los estándares académicos y profesionales definidos en el máster.

Corresponde a la Comisión Académica de Máster de la Escuela de Máster y Doctorado resolver las solicitudes de reconocimiento presentadas para lo cual aplicará los siguientes criterios:

- Comprobará que se acredita debidamente que la experiencia laboral o profesional se muestra estrechamente relacionada con los conocimientos, competencias y habilidades propias del título universitario oficial.

- Tendrá en cuenta la adecuación de la actividad laboral y profesional realizada a la capacitación profesional del título.

- Además, si se cumplen los requisitos anteriores, se podrá valorar la duración de la actividad y la dedicación a la misma en horas/semana. Como norma general, se podrá reconocer 1 ECTS por cada 40 horas de trabajo realizado, lo que equivale a una semana de jornada completa.

3.3 MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

A) Movilidad internacional de estudiantes propios

La Oficina de Relaciones Internacionales y Responsabilidad Social informa a los estudiantes -a través del correo electrónico- de la publicación de las convocatorias de movilidad. Además, antes de publicar las convocatorias, se realizan charlas informativas en los distintos centros que integran el campus de la Universidad de La Rioja. Así mismo, antes de iniciar su movilidad, los estudiantes seleccionados reciben una charla informativa del proceso a seguir antes de partir, durante la estancia en la institución extranjera y al finalizar la movilidad. Se puede acceder a toda la documentación del proceso, incluidos los diferentes formularios que ha de completar el estudiante y la normativa interna de la UR sobre movilidad internacional:

https://www.unirioja.es/administracion-y-servicios/oficina-de-relaciones-internacionales-y-responsabilidad-social/movilidad-master/

En los másteres universitarios de 60 ECTS la movilidad internacional se realiza a través del programa Erasmus+BIP estudiantes:

https://www.unirioja.es/administracion-y-servicios/oficina-de-relaciones-internacionales-y-responsabilidad-social/erasmus-bip-estudiantes/

B) Reconocimiento de créditos ECTS

En relación con el reconocimiento de créditos ECTS los programas de movilidad deberán atenerse a lo que establezca la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad de la Rioja. A continuación, se ha incluido el enlace a esta normativa:

https://www.unirioja.es/administracion-y-servicios/oficina-del-estudiante/normativa/#reconocimientos

E) Garantía de calidad de la movilidad

El *Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad* recoge un procedimiento de garantía de la calidad de la movilidad estudiantil.

4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

4.1 ESTRUCTURA BÁSICA DE LAS ENSEÑANZAS		
DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 4: Anexo 1.		
4.1 SIN NIVEL 1		
NIVEL 2: Sistema agroalimentario y entorno económico		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
9		
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
NIVEL 3: Estructura y tendencias del sistema agroalimentario		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**

CSV: 958486222297678692403302 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
3		
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
NIVEL 3: Fundamentos económicos aplicados al sector agroalimentario		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
3		
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
NIVEL 3: Innovación, sostenibilidad y marco regulatorio del sector agroalimentario		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
3		
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
HDT01 - Aplicar y evaluar críticamente herramientas avanzadas de análisis económico para la toma de decisiones en el sector agroalimentario. TIPO: Habilidades o destrezas		
HDT02 - Utilizar los sistemas de información actuales para identificar y caracterizar los problemas de la cadena agroalimentaria. TIPO: Habilidades o destrezas		
HDT03 - Detectar oportunidades derivadas de tendencias emergentes y formular estrategias adaptativas que consideren la igualdad de género. TIPO: Habilidades o destrezas		
CCT02 - Identificar y anticipar tendencias globales (digitalización, sostenibilidad) y su efecto en la competitividad del sector. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CCT01 - Analizar críticamente la estructura y los actores del sistema agroalimentario, evaluando su impacto en la cadena de valor. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CCT03 - Aplicar conceptos económicos avanzados al análisis de mercados agroalimentarios. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CCT04 - Evaluar políticas públicas y regulaciones aplicables al sector agroalimentario, incorporando criterios de igualdad y el impacto de los estereotipos de género en el sector agroalimentario. TIPO: Conocimientos o contenidos		
COT01 - Integrar conocimientos científicos y técnicos en entornos complejos, aplicándolos de forma crítica para la toma de decisiones en el sector agroalimentario. TIPO: Competencias		

CSV: 958486222297678692403302 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

COT02 - Evaluar sostenibilidad e impacto social con responsabilidad ética, incorporando la perspectiva de género y proponiendo soluciones innovadoras. TIPO: Competencias		
NIVEL 2: Instrumentos de análisis aplicados al marketing y emprendimiento agroalimentario		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
6		
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
NIVEL 3: Investigación de mercados y comportamiento del consumidor en el sector agroalimentario		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
3		
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
NIVEL 3: Herramientas digitales y analítica avanzada para la toma de decisiones: inteligencia artificial, big data y gestión de datos		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
3		
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
HDT04 - Aplicar de forma crítica herramientas digitales avanzadas para la toma de decisiones estratégicas en marketing y emprendimiento agroalimentario. TIPO: Habilidades o destrezas		
HDT05 - Elaborar informes de insights de mercado y comunicar resultados de forma clara y rigurosa. TIPO: Habilidades o destrezas		
HDT06 - Detectar sesgos y estereotipos de género en los datos y proponer estrategias inclusivas basadas en evidencia. TIPO: Habilidades o destrezas		
CCT05 - Diseñar y aplicar metodologías avanzadas de investigación de mercados para comprender las preferencias del consumidor en entornos complejos, considerando diversidad social y perspectiva de género en el sector agroalimentario. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CCT06 - Utilizar herramientas digitales avanzadas (Inteligencia Artificial, big data) para la toma de decisiones estratégicas en la cadena agroalimentaria atendiendo a principios éticos y legales. TIPO: Conocimientos o contenidos		

CSV: 958486222297678692403302 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

CCT07 - Incorporar la perspectiva de género en la investigación de mercados y en el análisis de datos para evitar sesgos y estereotipos. TIPO: Conocimientos o contenidos		
COT03 - Integrar conocimientos científicos y técnicos en entornos complejos, aplicándolos críticamente en la investigación y análisis de mercados. TIPO: Competencias		
COT04 - Analizar resultados, elaborar conclusiones y proponer soluciones innovadoras que consideren la igualdad de género y la diversidad. TIPO: Competencias		
NIVEL 2: Nuevas tendencias en Marketing agroalimentario		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	15	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
15		
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
NIVEL 3: Dirección y planificación del Marketing estratégico y operativo en el nuevo entorno agroalimentario		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
3		
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
NIVEL 3: Gestión del producto, packaging y marca en el sector agroalimentario		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
3		
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
NIVEL 3: Nuevas estrategias de ventas y de fijación de precios en mercados agroalimentarios		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
3		

CSV: 958486222297678692403302 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
NIVEL 3: Canales de distribución, logística y Supply Chain Management en el sector agroalimentario		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
3		
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
NIVEL 3: Nuevas tendencias en comunicación comercial y marketing digital en el sector agroalimentario		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
3		
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
HDT07 - Analizar críticamente factores de éxito y anticipar tendencias en mercados agroalimentarios, proponiendo soluciones innovadoras. TIPO: Habilidades o destrezas		
HDT08 - Dominar las estrategias en las campañas de marketing agroalimentario evitando estereotipos de género y adaptadas a audiencias diversas. TIPO: Habilidades o destrezas		
HDT10 - Elaborar planes de comunicación integral online y offline con enfoque inclusivo y medir su impacto. TIPO: Habilidades o destrezas		
HDT12 - Aplicar técnicas de negociación y gestión de la fuerza de ventas para conseguir resultados en los distintos canales de distribución agroalimentaria. TIPO: Habilidades o destrezas		
HDT13 - Detectar sesgos y estereotipos de género en la comunicación comercial y proponer acciones correctivas. TIPO: Habilidades o destrezas		
HDT09 - Formular políticas de precios basadas en análisis avanzado para distintos escenarios. TIPO: Habilidades o destrezas		
CCT08 - Diseñar planes de marketing estratégicos y operativos para el sector agroalimentario en entornos complejos, físicos y digitales, integrando criterios de sostenibilidad e igualdad. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CCT09 - Establecer políticas de producto agroalimentarios considerando calidad, packaging sostenible, branding y diversidad en las preferencias del consumidor. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CCT10 - Definir estrategias de precios basadas en análisis crítico de costes, competencia y percepción del valor en mercados dinámicos. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CCT11 - Gestionar la distribución y logística agroalimentaria aplicando soluciones innovadoras y sostenibles. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CCT12 - Elaborar planes de comunicación integrada que incluyan acciones inclusivas y eviten estereotipos de género en campañas online y offline. TIPO: Conocimientos o contenidos		

CSV: 958486222297678692403302 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

CCT13 - Diseñar estrategias de negociación y ventas adaptadas a diferentes canales, considerando diversidad cultural y social. TIPO: Conocimientos o contenidos		
HDT11 - Optimizar estrategias de distribución y logística con criterios sostenibles. TIPO: Habilidades o destrezas		
COT05 - Gestionar la oferta de productos agroalimentarios con valor añadido, integrando criterios de sostenibilidad e igualdad. TIPO: Competencias		
COT06 - Utilizar Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) de forma crítica para la gestión comercial en el sector agroalimentario y la comunicación, evitando sesgos y estereotipos. TIPO: Competencias		
COT07 - Diseñar estrategias de marketing directo, interactivo y relacional adaptadas a entornos complejos y diversos en el sector agroalimentario. TIPO: Competencias		
NIVEL 2: Emprendimiento Agroalimentario		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
	12	
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
NIVEL 3: Espíritu emprendedor y generación de ideas de negocio en el sector agroalimentario		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
	3	
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
NIVEL 3: Diseño del plan de empresa agroalimentaria y validación de modelo de negocio		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
	3	
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
NIVEL 3: Vías de emprendimiento y aspectos jurídicos en el sector agroalimentario		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Obligatoria	3	Semestral

CSV: 958486222297678692403302 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
	3	
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**

NIVEL 3: Experiencias innovadoras en emprendimiento agroalimentario		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
	3	
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**

4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE
HDT14 - Identificar factores de éxito en la gestión de la innovación y detectar tendencias que permitan emprender negocios en el sector agroalimentario. TIPO: Habilidades o destrezas
HDT16 - Aplicar conocimientos avanzados de emprendimiento en entornos reales del sector agroalimentario con autonomía y capacidad de adaptación. TIPO: Habilidades o destrezas
CCT17 - Valorar las distintas entidades de apoyo al emprendimiento, evaluar aspectos jurídicos y normativos aplicables al emprendimiento agroalimentario, incluyendo normativa sobre igualdad y prevención de violencias sexuales. TIPO: Conocimientos o contenidos
CCT16 - Elaborar nuevos planes de empresa viables y sostenibles, integrando cronograma, recursos y mecanismos de seguimiento. TIPO: Conocimientos o contenidos
CCT14 - Identificar y desarrollar nuevas ideas de negocio viables en el sector agroalimentario mediante análisis crítico de competidores, clientes y nichos en entornos complejos. TIPO: Conocimientos o contenidos
CCT15 - Dominar modalidades de emprendimiento agroalimentario (startups, cooperativas, emprendimiento social) incorporando criterios de sostenibilidad e igualdad. TIPO: Conocimientos o contenidos
CCT18 - Analizar casos reales de emprendimiento innovador para extraer factores clave de éxito y buenas prácticas. TIPO: Conocimientos o contenidos
CCT19 - Comunicar proyectos empresariales de forma clara y convincente mediante presentaciones y elevator pitch adaptadas a audiencias diversas. TIPO: Conocimientos o contenidos
HDT15 - Desarrollar proyectos de emprendimiento con enfoque empresarial integrando sostenibilidad e igualdad. TIPO: Habilidades o destrezas
HDT17 - Detectar sesgos y estereotipos género en modelos de negocio y proponer soluciones inclusivas. TIPO: Habilidades o destrezas
COT08 - Fomentar el espíritu emprendedor e incorporar soluciones innovadoras y creativas en el sector agroalimentario con enfoque inclusivo. TIPO: Competencias
COT09 - Asumir proyectos de emprendimiento agroalimentario aplicando los conocimientos avanzados adquiridos con criterios éticos. TIPO: Competencias
COT10 - Aplicar técnicas instrumentales en el análisis y solución de problemas de emprendimiento empresarial en el sector agroalimentario. TIPO: Competencias
COT11 - Redactar documentos y comunicar razonamientos y conclusiones de forma clara, estructurada y rigurosa, tanto por escrito como oralmente, incluyendo la defensa argumentada ante audiencias especializadas. TIPO: Competencias
NIVEL 2: Prácticas académicas externas

CSV: 958486222297678692403302 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
	9	
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
NIVEL 3: Prácticas académicas externas		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Prácticas Externas	9	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
	9	
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CCT20 - Ejecutar funciones y responsabilidades en equipos profesionales, demostrando autonomía y capacidad de adaptación. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CCT21 - Desarrollar networking y colaboración con profesionales del sector agroalimentario. TIPO: Conocimientos o contenidos		
HDT18 - Integrarse en entornos profesionales del sector agroalimentario aplicando conocimientos avanzados adquiridos en el máster. TIPO: Habilidades o destrezas		
HDT19 - Integrarse eficazmente en una organización agroalimentaria, demostrando iniciativa y responsabilidad. TIPO: Habilidades o destrezas		
HDT20 - Participar en proyectos reales con capacidad de análisis crítico y resolución de problemas. TIPO: Habilidades o destrezas		
COT12 - Aplicar críticamente y bajo la supervisión del tutor/a de empresa los conocimientos científicos y técnicos adquiridos. TIPO: Competencias		
COT13 - Trabajar en equipo fomentando actitudes de colaboración y respeto a la diversidad. TIPO: Competencias		
COT14 - Comunicar de manera clara y estructurada los resultados de las prácticas y el aprendizaje de la experiencia profesional. TIPO: Competencias		
NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
	9	
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**

CSV: 958486222297678692403302 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

NIVEL 3: Trabajo fin de Máster		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Trabajo Fin de Grado / Máster	9	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
	9	
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**

4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CCT22 - Identificar y formular un proyecto relevante en marketing agroalimentario o emprendimiento, aplicando conocimientos avanzados y metodologías científicas. TIPO: Conocimientos o contenidos
CCT23 - Recopilar, procesar y analizar información relevante mediante técnicas apropiadas que sustenten la toma de decisiones en marketing o emprendimiento agroalimentario. TIPO: Conocimientos o contenidos
CCT24 - Presentar y defender públicamente el proyecto ante un tribunal demostrando competencia en la materia de marketing y/o emprendimiento agroalimentario. TIPO: Conocimientos o contenidos
CCT25 - Integrar la perspectiva de género en el diseño, desarrollo y comunicación del proyecto, evitando sesgos y estereotipos. TIPO: Conocimientos o contenidos
HDT21 - Procesar, evaluar e interpretar críticamente datos e información compleja del sector agroalimentario aplicando metodologías avanzadas en marketing y emprendimiento para generar conclusiones fundamentadas. TIPO: Habilidades o destrezas
HDT22 - Comunicar proyectos y resultados con rigor técnico, adaptando el discurso a contextos científicos, tecnológicos y profesionales. TIPO: Habilidades o destrezas
HDT23 - Asumir nuevos retos de aprendizaje autónomo que permitan continuar estudiando en entornos cambiantes y complejos. TIPO: Habilidades o destrezas
HDT24 - Detectar sesgos y estereotipos en el análisis y comunicación del proyecto, proponiendo soluciones inclusivas. TIPO: Habilidades o destrezas
COT15 - Trabajar de forma autónoma, responder ante situaciones imprevistas y reorientar el proyecto en caso necesario. TIPO: Competencias
COT16 - Redactar un informe final que incluya objetivos, metodología, resultados, discusión y conclusiones con rigor científico. TIPO: Competencias
COT17 - Preparar comunicaciones orales y escritas adaptadas a diferentes públicos, garantizando claridad y precisión técnica. TIPO: Competencias
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 2
4.2 ACTIVIDADES Y METODOLOGÍAS DOCENTES
ACTIVIDADES FORMATIVAS

- *Clases teóricas*: actividades en aula dirigidas a un grupo grande de alumnos, consistente fundamentalmente en la exposición verbal por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, apoyándose en material audiovisual o escrito. Su finalidad es hablar a los estudiantes mediante sesiones expositivas, explicativas y/o demostrativas de contenidos (las presentaciones pueden ser a cargo del profesor, trabajos de los estudiantes, etc.).

- *Seminarios y talleres*: actividades organizadas con el objeto de profundizar en la materia de estudio, tales como la resolución de ejercicios y problemas, estudio de casos, seminarios sobre una temática específica, presentación de trabajos, etc. Su finalidad es construir conocimiento a través de la interacción y la actividad de los estudiantes mediante sesiones monográficas supervisadas con participación compartida (profesores, estudiantes, expertos, etc.).

- *Clases prácticas*: actividades de aplicación de los conocimientos a situaciones concretas y de adquisición de habilidades básicas y procedimentales relacionadas con la materia objeto de estudio, orientadas a un grupo de alumnos de tamaño adecuado para su desarrollo, que pueden comprender prácticas de laboratorio, prácticas de invernadero o campo, prácticas en aula informática, visitas técnicas, etc., con la finalidad de mostrar a los estudiantes cómo deben actuar.

- *Prácticas académicas externas*: actividades que el estudiante realiza en un contexto real relacionado con el ejercicio de su futura profesión. Se trata de una formación realizada en empresas y entidades externas con la finalidad de poner en práctica lo que han aprendido y completar su formación en un contexto profesional.

CSV: 958486222297678692403302 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

- *Tutorías*: actividades de atención personalizada por parte del docente a un estudiante o a un grupo reducido de estudiantes con el fin de facilitar, orientar y apoyar a los mismos durante su periodo de formación.

- *Estudio y trabajo en grupo:* actividades no presenciales en las que los alumnos desarrollan conjuntamente tareas previamente planificadas y establecidas por el profesor, tales como preparación de seminarios, lecturas, investigaciones, trabajos, memorias, obtención y análisis de datos, que serán evaluadas posteriormente mediante la entrega de un trabajo o informe o mediante una presentación oral, con la finalidad de hacer que aprendan entre ellos.

- *Estudio y trabajo autónomo individual:* actividades no presenciales en las que el estudiante se responsabiliza de la organización de su trabajo y de la adquisición de las diferentes competencias según su propio ritmo. Incluye las mismas actividades que en la modalidad anterior, pero realizadas de forma individual, así como el estudio personal (preparación de exámenes, trabajo en biblioteca, lecturas complementarias, realización de problemas y ejercicios, etc.), con la finalidad de desarrollar la capacidad de autoaprendizaje.

METODOLOGÍAS DOCENTES

- *Método Expositivo/Lección Magistral*: consiste en la presentación por el profesor de un tema lógicamente estructurado con la finalidad de facilitar información organizada siguiendo criterios adecuados a la finalidad pretendida y de activar procesos cognitivos en el estudiante. Se centra, fundamentalmente, en la exposición verbal por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.

El/la docente impartirá las sesiones en una de las aulas híbridas habilitadas en una de las sedes participantes en el máster, los/las estudiantes de las otras cuatro sedes se encontrarán en las aulas híbridas dispuestas para tal fin, y desde allí seguirán las explicaciones y participarán en las mismas mediante videoconferencia.

- *Estudio de casos*: consiste en el análisis intensivo y completo por los estudiantes de un hecho, problema o suceso real planteado por el profesor con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y, en ocasiones, entrenarse en los posibles procedimientos alternativos de solución.

- *Resolución de ejercicios y problemas*: situaciones en las que se solicita a los estudiantes que desarrollen las soluciones adecuadas o correctas mediante la ejercitación de rutinas, la aplicación de fórmulas o algoritmos, la aplicación de procedimientos de transformación de la información disponible y la interpretación de los resultados, con la finalidad de ejercitar, ensayar y poner en práctica los conocimientos previos.

- *Aprendizaje basado en problemas*: metodología cuyo punto de partida es un problema que, diseñado por el profesor, los estudiantes han de resolver para desarrollar determinadas competencias previamente definidas. El profesor presenta a los estudiantes una situación problema, previamente seleccionada o elaborada para favorecer determinadas competencias, y los estudiantes, en pequeños grupos, tras identificar sus necesidades de aprendizaje, recogen información, complementan sus conocimientos y habilidades previos, reelaboran sus propias ideas y, finalmente, resuelven el problema y aportan una solución que presentan al profesor y a los demás estudiantes.

- *Aprendizaje orientado a proyectos*: metodología en la que los estudiantes llevan a cabo la realización de un proyecto en un tiempo determinado para resolver un problema o abordar una tarea mediante la planificación, diseño y realización de una serie de actividades, y todo ello a partir del desarrollo y aplicación de aprendizajes adquiridos y del uso efectivo de recursos. Es un método basado en el aprendizaje experiencial y reflexivo en el que tiene una gran importancia el proceso investigador alrededor de un tópico, con la finalidad de resolver problemas complejos a partir de soluciones abiertas o abordar temas difíciles que permitan la generación de conocimiento nuevo y desarrollo de nuevas habilidades por parte de los estudiantes.

- *Aprendizaje cooperativo*: enfoque interactivo de organización del trabajo en el cual los estudiantes son responsables de su aprendizaje y del de sus compañeros en una estrategia de corresponsabilidad para alcanzar metas e incentivos grupales. Los grupos de trabajo reciben unas consignas o protocolo de actuación por parte del profesor. A partir de este protocolo deben organizar y planificar la tarea del grupo mediante el consenso. Cada miembro del grupo será responsable de áreas o tareas específicas. El trabajo en los pequeños grupos se puede compartir y contrastar en sesiones del grupo grande.

- *Contrato de aprendizaje:* acuerdo establecido entre el profesor y el estudiante para la consecución de unos aprendizajes a través de una propuesta de trabajo autónomo, con una supervisión por parte del profesor y durante un período determinado, en el que se detalla: qué va a aprender, cómo se va hacer el seguimiento del aprendizaje, el período de tiempo que establece y los criterios de evaluación a ser usados para juzgar cómo completó su aprendizaje. En el contrato de aprendizaje es básico un acuerdo formalizado, una relación de contraprestación recíproca, una implicación personal y un marco temporal de ejecución.

4.3 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

- *Pruebas escritas*: comprueban conocimientos, niveles de comprensión, procesos de razonamiento, creatividad, argumentación comprensiva o síntesis de información de la materia de aprendizaje, y de forma especial la capacidad de comunicación escrita. Pueden ser:

Pruebas escritas objetivas: elección de opciones múltiples, asociación, doble alternativa, ordenamiento...

Pruebas escritas de respuesta corta: son útiles para comprobar conocimientos de memoria y ciertos niveles de comprensión de la materia de aprendizaje, y permiten realizar un muestreo amplio de los conocimientos del estudiante sobre la materia.

Pruebas escritas de desarrollo: requieren respuestas amplias sobre una temática o ensayos que permitan comprobar capacidad de expresión, procesos de razonamiento, creatividad, argumentación comprensiva, síntesis de información y elaboración de juicios críticos.

- *Pruebas orales*: miden conocimientos, niveles de comprensión, procesos de razonamiento, creatividad, argumentación comprensiva o síntesis de información de la materia de aprendizaje, y de forma especial la capacidad de comunicación oral. Se podrán realizar de forma presencial física o virtual a través de videoconferencia.

- *Trabajos y proyectos*: constatan las habilidades y destrezas adquiridas acerca de la materia. Los trabajos que realiza el estudiantado, desde trabajos breves y sencillos hasta trabajos amplios y complejos pueden ser individuales o grupales. Los trabajos propician el desarrollo de capacidades como la búsqueda y selección de información, o la organización y selección de conocimientos, valorando tanto el resultado del trabajo como la elaboración del mismo, a través de un seguimiento por parte del profesor y del propio estudiante. Asimismo, los proyectos elaborados por el estudiantado están indicados para evaluar su capacidad para aplicar los conocimientos y habilidades propias de la disciplina en la construcción de un proyecto, al tiempo que fomentan el trabajo autónomo y en equipo. Permiten valorar la capacidad de investigación y búsqueda de información.

- *Informes/memorias de prácticas*: verifican la capacidad de reflexión sobre la aplicación concreta del conocimiento basado en una práctica realizada.

CSV: 958486222297678692403302 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

- *Técnicas de observación*: permiten evaluar de forma continuada mediante una rúbrica o lista de control el desempeño competente del estudiantado en las actividades formativas. Se puede utilizar tanto en un entorno de evaluación presencial (actividades presenciales en el campus físico y actividades virtuales sincrónicas) como en las actividades asincrónicas del aula virtual (por ejemplo, el uso del foro o foros, las preguntas/respuestas/comentarios aportados, el acceso al chat, el manejo de wikis, las descargas de documentos, las interacciones con compañeros y profesorado, etc).

- *Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas*: comprueban la capacidad del estudiantado para desenvolverse en la realización de una tarea en un contexto real o simulado.

El profesorado velará por que las pruebas se celebren en condiciones que garanticen la adecuada identificación de los estudiantes y la imposibilidad de fraude en las mismas.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre) por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. En cualquier caso, se adecuará a lo que al respecto establezca la legislación vigente.

4.4 ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS

CSV: 958486222297678692403302 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

PERSONAL ACADÉMICO
Ver Apartado 5: Anexo 1.
OTROS RECURSOS HUMANOS
Ver Apartado 5: Anexo 2.

6. RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 6: Anexo 1.

7. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

7.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2026
Ver Apartado 7: Anexo 1.	
7.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
No existe ningún título previo para el que se requiera un procedimiento de adaptación.	
7.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	**ESTUDIO - CENTRO**

8. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD Y ANEXOS

8.1 SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD	
ENLACE	https://www.unirioja.es/saic/

8.2 INFORMACIÓN PÚBLICA

La Universidad de La Rioja garantiza la publicación y difusión de información fiable, actualizada y accesible, relativa a las titulaciones ofertadas en su página web: **https://www.unirioja.es**. La información más relevante es:

A. PÁGINA WEB DEL TÍTULO, en la que se concentra y difunde la información más importante y útil para el estudiantado sobre el mismo. Dado que no estará creada hasta la aprobación del nuevo título, aportamos la dirección web de los másteres que permite acceder a la página propia de cada uno:

http://www.unirioja.es/masteres

Proporciona información sobre:

- *Presentación del título*: centro responsable, objetivos del título, modalidad y lengua de impartición, número de plazas, requisitos previos (perfil de ingreso), especialización, salidas profesionales, etc.

- *Plan de estudios*: resultados de aprendizaje, estructura e itinerarios del título, asignaturas y guías docentes, horarios de docencia, profesorado y tutorías, calendarios de exámenes, prácticas externas y trabajo de fin de máster.

- *Atención a estudiantes con necesidades educativas especiales* (UR INTEGRA).

- *Sistema de Garantía de Calidad, seguimiento del título e indicadores.*

- *Documentación oficial del título*.

- *Información académica de interés*: proporciona enlace directo a la información de los diferentes procedimientos de interés para el estudiante (acceso y admisión, matrícula, reconocimiento de créditos, requisitos de permanencia, etc.).

- *Buzón de sugerencias y quejas*: **https://sede.unirioja.es/sqf**.

B. PÁGINA WEB DEL CENTRO, que proporciona información relativa a la organización de las enseñanzas: horarios de docencia, calendarios de exámenes, trabajos de fin de máster a la que se dirige la página web del título.

https://www.unirioja.es/escuela_master_doctorado/master

C. PÁGINAS DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN Y ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE, que aglutinan toda la información referida a los diferentes procedimientos de gestión académica a la que redirigen las páginas del título y del centro. Señalamos a continuación algunos enlaces útiles:

- Información general del estudiante: **http://www.unirioja.es/estudiantes/**
- Acceso a estudios de Máster: **http://www.unirioja.es/accesomaster**
- Admisión a estudios de Máster: **http://www.unirioja.es/admisionmaster**
- Proceso de matriculación de máster: **https://www.unirioja.es/administracion-y-servicios/oficina-del-estudiante/matricula-de-master/**

- Reconocimiento y transferencia de créditos: **http://www.unirioja.es/reconocimaster**
- Normativa de Máster: **http://www.unirioja.es/normasmaster**
- Normativa de permanencia Máster: **http://www.unirioja.es/permanenciamaster**
- Calendario académico: **http://www.unirioja.es/calendarioacademico**

CSV: 958486222297678692403302 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

- Información sobre movilidad internacional de estudiantes propios: **http://www.unirioja.es/movilidadinternacionalM**
- Prácticas externas: **http://www.unirioja.es/uremplea**
- UR Emplea: **http://uremplea.unirioja.es**

- Unidad de Igualdad, Diversidad y Bienestar: https://www.unirioja.es/unidad-de-igualdad-diversidad-y-bienestar/
- UR Integra: **https://www.unirioja.es/unidad-de-igualdad-diversidad-y-bienestar/ur-integra/**

- UR Atiende: **https://www.unirioja.es/unidad-de-igualdad-diversidad-y-bienestar/ur-atiende**

- Defensor Universitario: **http://www.unirioja.es/defensor**

D. PORTAL DE TRANSPARENCIA: con la creación del Portal de Transparencia la Universidad de La Rioja confirma su compromiso con la rendición de cuentas y con la modernización de la administración universitaria.

https://www.unirioja.es/transparencia

8.3 ANEXOS

Ver Apartado 8: Anexo 1.

PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

RESPONSABLE DEL TÍTULO			
CARGO	**NOMBRE**	**PRIMER APELLIDO**	**SEGUNDO APELLIDO**
Directora de la Escuela de Máster y Doctorado	Pilar	Vargas	Montoya
DOMICILIO	**CÓDIGO POSTAL**	**PROVINCIA**	**MUNICIPIO**
Avda. de La Paz 93-103	26004	La Rioja	Logroño
EMAIL	**FAX**		
emydur@unirioja.es			

REPRESENTANTE LEGAL			
CARGO	**NOMBRE**	**PRIMER APELLIDO**	**SEGUNDO APELLIDO**
Vicerrectora de Coordinación Académica y Calidad	Montserrat	Mendoza	Villena
DOMICILIO	**CÓDIGO POSTAL**	**PROVINCIA**	**MUNICIPIO**
Avda. de La Paz 93-103	26004	La Rioja	Logroño
EMAIL	**FAX**		
vice.acadycalidad@unirioja.es			

El Rector de la Universidad no es el Representante Legal

Ver Personas asociadas a la solicitud: Anexo 1.

SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
CARGO	**NOMBRE**	**PRIMER APELLIDO**	**SEGUNDO APELLIDO**
Presidenta de la Comisión de Elaboración del Plan de estudios	Cristina	Olarte	Pascual
DOMICILIO	**CÓDIGO POSTAL**	**PROVINCIA**	**MUNICIPIO**
Avda. de La Paz 93-103	26004	La Rioja	Logroño
EMAIL	**FAX**		
cristina.olarte@unirioja.es			

INFORME PREVIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

Informe previo de la Comunidad Autónoma: Ver Apartado Informe previo de la Comunidad Autónoma: Anexo 1.

CSV: 958486222297678692403302 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Apartado 1: Anexo 1

Nombre : Convenio_MASTER MARKETING EMPRENDIMIENTO AGROALIMENTARIO.pdf

HASH SHA1 :6E24E40773E8E2EFCE0DA5AD1679312FCFF426CD

Código CSV :881256118597887213250063

Ver Fichero: Convenio_MASTER MARKETING EMPRENDIMIENTO AGROALIMENTARIO.pdf

CSV: 958486222297678692403302 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Apartado 1: Anexo 6

Nombre : Alegaciones y Anexo 01.10_MASTER MARKETING.pdf

HASH SHA1 :EE2B26656C4AAC2BBC02B07E53754EE1A80295F8

Código CSV :942876181846611069863532

Ver Fichero: Alegaciones y Anexo 01.10_MASTER MARKETING.pdf

CSV: 958486222297678692403302 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Apartado 1: Anexo 7

Nombre : Anexo 01.12-01.14_MASTER MARKETING EMPRENDIMIENTO AGROALIMENTARIO.pdf

HASH SHA1 :787C38A4ED617EF7D9FC9EC8F5CE3EBD390050A5

Código CSV :882520668839528510140472

Ver Fichero: Anexo 01.12-01.14_MASTER MARKETING EMPRENDIMIENTO AGROALIMENTARIO.pdf

CSV: 958486222297678692403302 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Apartado 4: Anexo 1

Nombre : Anexo 04.1_MASTER MARKETING_revisado.pdf

HASH SHA1 :57FAF5C0065F4180CB14818D478D2240481C4C2B

Código CSV :942875827675432757796033

Ver Fichero: Anexo 04.1_MASTER MARKETING_revisado.pdf

CSV: 958486222297678692403302 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Apartado 5: Anexo 1

Nombre : Anexo 05.1_MASTER MARKETING_revisado.pdf

HASH SHA1 :E928EFE62D2B1335A8143431A7B00337113B9EEB

Código CSV :942875948050952672464286

Ver Fichero: Anexo 05.1_MASTER MARKETING_revisado.pdf

CSV: 958486222297678692403302 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Apartado 5: Anexo 2

Nombre : Anexo 05.2_MASTER MARKETING EMPRENDIMIENTO AGROALIMENTARIO.pdf

HASH SHA1 :A4823730D1A4B74D52046E5D325C6803B4BC0120

Código CSV :880812294110241307219621

Ver Fichero: Anexo 05.2_MASTER MARKETING EMPRENDIMIENTO AGROALIMENTARIO.pdf

CSV: 958486222297678692403302 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Apartado 6: Anexo 1

Nombre : Anexo 06 _MASTER MARKETING_revisado.pdf

HASH SHA1 :A32C031543A26450696C97776BBCC93583B99A5E

Código CSV :942876106712086755826167

Ver Fichero: Anexo 06 _MASTER MARKETING_revisado.pdf

CSV: 958486222297678692403302 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Apartado 7: Anexo 1

Nombre : Anexo 07.1_MASTER MARKETING.pdf

HASH SHA1 :A533486ED03E8FE14DB12852090BB44802CC0C78

Código CSV :940292159288372830618355

Ver Fichero: Anexo 07.1_MASTER MARKETING.pdf

CSV: 958486222297678692403302 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Apartado 8: Anexo 1

Nombre : Convenio_MASTER MARKETING EMPRENDIMIENTO AGROALIMENTARIO.pdf

HASH SHA1 :355004609854192AC136A3ACA02F7E5A0F502751

Código CSV :882520559496641694500828

Ver Fichero: Convenio_MASTER MARKETING EMPRENDIMIENTO AGROALIMENTARIO.pdf

CSV: 958486222297678692403302 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Apartado Personas asociadas a la solicitud: Anexo 1

Nombre : Delegacion de firma.pdf

HASH SHA1 :9EC91BE07F33E9428483D6A941F7D63517C3C02C

Código CSV :882520509359303033290188

Ver Fichero: Delegacion de firma.pdf

CSV: 958486222297678692403302 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Apartado Informe previo de la Comunidad Autónoma: Anexo 1

Nombre : Informe previo MU Marketing y Emprendimiento Agroalimentario.pdf

HASH SHA1 :6D3FC69E660F81E9EC8C747BB604B73F3DDC3CBC

Código CSV :922046828521648708770589

Ver Fichero: Informe previo MU Marketing y Emprendimiento Agroalimentario.pdf

CSV: 958486222297678692403302 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

CSV: 958486222297678692403302 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Anexo III

TITULACION PROPUESTA:MU en Marketing y emprendimiento agroalimentario				
CENTRO: Facultad de Economía y Empresa				
Total ingresos por matrícula y tasas desglosados por años y conceptos				
AÑO	**Créditos ECTS matrícula**	**Gastos fijos**	**Apertura expediente**	**Total**
Primero	1.824,00	34,05	31,90	1.889,95
Segundo **(a cumplimentar en Máster de más de 60 ECTS)**				0,00
		TOTAL		**1.889,95**
Alumnos previstos 5		**TOTAL ALUMNOS PREVISTOS**		**9.449,75**

Total ingresos por otros conceptos				
CONCEPTO				**Total**
		TOTAL		**0,00**
		TOTAL INGRESOS		**9.449,75**

DECRETO 64/2025 de 11 de junio del Gobierno de Aragón por el que se fijan los precios públicos por la prestación de servicios académicos universitarios par

Resumen de precios públicos de los estudios oficiales de Máster Universitario